



UNIDAD ADMIN. CATASTRO DISTRITAL 31-01-2019 03:37:06

Al Contestar Cite Este Nr.:2019E1574 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Sd:16 - OFICINA DE CONTROL INTERNO/NAVAS FLORES JOH
DESTINO: DIRECCION GENERAL/LOPEZ MORALES OLGA LUCIA/ DIRE
ASUNTO: INFORME DE EVALUACIÓN A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL
OBS: PROYECTO / JOHN RONCANCIO

MEMORANDO

Referencia: Programa Anual de Auditorias 2018.

Fecha: 31 de enero de 2019

PARA: **Olga Lucía López Morales**
Directora UAECD

DE: **Johhy Gender Navas Flores**
Jefe Oficina Control Interno



ASUNTO: Informe de evaluación a la Gestión Institucional por Dependencias Vigencia 2018.

Cordial saludo Doctora Olga,

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 909 de 2004 “*Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones*”, artículo 39, inciso 2, el cual dispone que “*El jefe de Control Interno o quien haga sus veces en las entidades u organismos a los cuales se les aplica la presente ley, tendrá la obligación de remitir las evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias, con el fin de que sean tomadas como criterio para la evaluación de los empleados, aspecto sobre el cual hará seguimiento para verificar su estricto cumplimiento*”, el Decreto 1083 de 2015 2.2.8.1.3 Parámetros de la evaluación del desempeño laboral y el Acuerdo 565 de 2016 “*Por el cual se establece el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Periodo de Prueba*”, artículo 8, numeral 4, literal a) y artículo 26 literal a), la Oficina de Control Interno procedió a realizar la evaluación a la gestión por dependencias, tomando como referente los siguientes factores: Cumplimiento a los Objetos Estratégicos, Líneas de acción, Unidades de Gestión-POA de las dependencias, cumplimiento a la gestión del riesgo, cumplimiento a los planes de mejoramiento Externos e Internos, cumplimiento a la ejecución del presupuesto y plan de adquisiciones.

Como resultado de dicha evaluación, remito copia de las evaluaciones realizadas de cada una de las dependencias de la Unidad durante el período comprendido ente 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2018, realizadas por el equipo auditor de esta oficina.

Av. Cra 30 No 25 – 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

MEMORANDO

Adicionalmente, remito el Formato 5. Evaluación de gestión por áreas o dependencias de la Unidad, para que sea incluida en el instrumento del sistema de evaluación del desempeño laboral para los servidores públicos de carrera (formato 06-02-FR-05) por parte de cada evaluador, respecto a la dependencia competente, en cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo 565 de 2016, artículo 8, numeral 4, literal a) que dispone respecto a las obligaciones que debe cumplir el Jefe de la Oficina de Control Interno:

“a) Dar a conocer a los responsables de la Evaluación del Desempeño, el resultado de la evaluación de Gestión por áreas o Dependencias, de acuerdo con los términos establecidos para tal fin en el literal a) del artículo 26 del presente acuerdo y lo dispuesto por el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de control interno de las entidades del orden territorial; evaluación que hace parte de la calificación definitiva de la evaluación del Desempeño Laboral”.

Cordialmente,


JOHNY GENDERNAVAS FLORES
Jefe Oficina de Control Interno

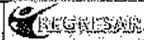
Anexo: Formato 5. Evaluación de gestión por Áreas o Dependencias
Evaluación Institucional por Dependencias (18)

Copia: Orlando Maya Martínez – Jefe Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos
Yenny Carolina Rozo Gómez – Gerente de Información Catastral
Victor Torres Poveda – Gerencia de Gestión Corporativa
María Angélica Acero Sotelo – Subgerente de Información Física y Jurídica
Carlos Alberto Gómez Silva – Subgerente de Información Económica
Ligia Elvira González – Gerente de Comercialización y Atención al Usuario
José Luis Ariza Vargas – Gerente de Tecnología
Nancy del Pilar Valencia Trujillo – Subgerente de Infraestructura Tecnológica
Freddy Leonardo Varón García – Subgerencia de Ingeniería de Software
Mayiver Méndez Sáenz – Jefe Oficina Control Disciplinario
Pamela del Pilar Mayorga Ramos – Gerente IDECA
Adriana Pachón Lozano – Subgerente de Operaciones IDECA
Winston Darío Hernández Parrado – Subgerente Administrativo y Financiero
Rosalbira Forigua Rojas – Subgerente Recursos Humanos
Claudia Julieth Prieto Rodríguez – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Luz Karime Bernal Muñoz – Jefe Oficina Observatorio Técnico Catastral

Elaboró: John Jeyver Roncancio – Secretario

Av. Cra 30 No 25 – 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

FORMATO 5. EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR ÁREAS O DEPENDENCIAS

PROCESO: EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL

CÓDIGO: F-ED-006

FECHA EMISIÓN

27/12/2016

Página

1 de 1

Versión

2.0



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Unidad Administrativa Especial Gobierno Central

PERÍODO DE VIGENCIA

DÍA

MES

AÑO

al

DÍA

MES

AÑO

1

1

2018

31

12

2018

Resultados de la evaluación por áreas o dependencias

N°	ÁREA O DEPENDENCIA	CALIFICACIÓN DEL ÁREA O DEPENDENCIA	OBSERVACIONES
1	Dirección	100,00%	
2	Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos	100,00%	
3	Observatorio Técnico Catastral	100,00%	
4	Oficina Asesora Jurídica	98,73%	
5	Oficina Control Disciplinario	100,00%	
6	Oficina Control Interno	100,00%	
7	Gerencia Infraestructura de Datos Espaciales	89,80%	
8	Subgerencia de Operaciones	100,00%	
9	Gerencia de Información Catastral	96,25%	La Oficina de Control Interno verificó la ejecución de las actividades desarrolladas para cada Unidad de Gestión programada para la vigencia según selectivo, encontrando que soportan el reporte presentado por la OAPAP.
10	Subgerencia de Información Económica	87,78%	El porcentaje de cumplimiento de la dependencia se obtuvo a partir de la información remitida por cada dependencia y consolidada por la OAPAP. Se calculó a partir de la sumatoria de la ejecución de cada una de las actividades que componen las Unidades de Gestión a cargo de la dependencia, frente a lo planeado para la vigencia.
11	Subgerencia de Información Física y Jurídica	98,42%	
12	Gerencia Comercial y de Atención al Usuario	93,32%	
13	Gerencia de Gestión Corporativa	96,25%	
14	Subgerencia de Recursos Humanos	96,34%	
15	Subgerencia Administrativa y Financiera	100,00%	
16	Gerencia de Tecnología	100,00%	
17	Subgerencia Infraestructura Tecnológica	100,00%	
18	Subgerencia Ingeniería de Software	87,96%	

Observaciones generales: La evaluación a la gestión por dependencia se realizó en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley 909 de 2004 "Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones", artículo 39, inciso 2, el cual dispone que "El jefe de Control Interno o quien haga sus veces en las entidades u organismos a los cuales se les aplica la presente ley, tendrá la obligación de remitir las evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias, con el fin de que sean tomadas como criterio para la evaluación de los empleados; aspecto sobre el cual hará seguimiento para verificar su estricto cumplimiento", el Decreto 1083 de 2015, artículo 2.2.8.1.3 "Parámetros de la evaluación del desempeño laboral" y el Acuerdo 565 de 2016 "Por el cual se establece el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Período de Prueba", artículo 8, numeral 4, literal a) y artículo 26 literal a).

Nota: Tener en cuenta los siguientes aspectos para efectuar la calificación:

- i) La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo;
- ii) Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados y;
- iii) Los resultados de la ejecución por dependencias de acuerdo con lo programado en la planeación institucional.

En el evento de detectar limitaciones de orden presupuestal o administrativo, se deben describir los aspectos más relevantes que hayan afectado la ejecución de los planes institucionales en cada



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO
EVALUACION INSTITUCIONAL POR DEPENDENCIAS

DEPENDENCIA: Dirección

PERÍODO:

Enero - Diciembre 2018

MARCO NORMATIVO

Ley 909 de 23 de septiembre de 2004, Artículo N°39, inciso 2°, "Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones".

Acuerdo 565 del 25 de enero 2016 "Por el cual se establece el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Servidores de Carrera Administrativa y en Período de Prueba".

Decreto 1227 de 21 de abril de 2005, Artículo N° 52, "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004, Decreto 1083 de 2015 ARTÍCULO 2.2.8.1.3 Parámetros de la evaluación del desempeño laboral y el Decreto-ley 1567 de 1998".

Circular 04 del 27 de septiembre de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, la cual tiene el asunto: Evaluación institucional por dependencias en cumplimiento a la Ley 909 de 2004.

Cumplimiento a los Objetivos Estratégicos, Líneas de acción y Unidades de Gestión	
Factor Evaluado	Resultado
Evaluación Integral -Contribución a la Estrategia y a la gestión	100.00
Calificación Total Obtenida	100,00

Las calificaciones se deben presentar en rango de 0 a 100 con dos decimales

Ver anexo N° 01. Detalle del cumplimiento a los Objetivos Estratégicos, Líneas de acción y Unidades de Gestión

EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

El Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, para hacer la evaluación institucional a la gestión de las dependencias, deberá tener como referente: a) La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo; b) Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados; c) Los resultados de la ejecución por dependencias, de acuerdo a lo programado en la planeación institucional, contenidos en los informes de seguimiento de las Oficinas de Planeación o como resultado de las auditorías y/o visitas realizadas por las mismas Oficinas de Control Interno."

OBSERVACIONES

Cumplimiento a los Objetivos Estratégicos, Líneas de acción y Unidades de Gestión.

De acuerdo con el reporte del Plan Estratégico y el Plan Operativo por dependencias vigencia 2018, presentado por la Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos, se registró que la Dirección de la Unidad obtuvo una calificación de 100% en la ejecución de su POA.

La Oficina de Control Interno evidenció que la Dirección a través del Proceso de Gestión de Comunicaciones contribuyó al cumplimiento del Plan Estratégico de la UAEDC (2016 - 2020) participando en el objetivo 1° "Mantener la información física, jurídica y económica de Bogotá fiel a la realidad" y el No. 4 "Atender las necesidades de las entidades y ciudadanos con transparencia y servicios oportunos, pertinentes y de calidad", desarrollando 16 actividades gruesas de las cuales se evidenció el cumplimiento del 100% , sin embargo se observó que la actividad "publicación y divulgación en la página web de la UAEDC los eventos de participación ciudadana en el espacio producto del muestreo selectivo realizado del 54% del total de actividades.

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Cumplimiento de la Gestión del riesgo

Oportunidad en la entrega del informe de Seguimiento PMR revisión y materialización del riesgo: Se evidenció que el Proceso de Gestión de Comunicaciones, reportó los informes de monitoreo y materialización de riesgos de la vigencia 2018; sin embargo el reporte del segundo trimestre se presentó fuera de término, obteniendo una calificación de cumplimiento del 75%, como se muestra en la siguiente tabla:

PROCESO	I Trimestre (13/04/2018)		II Trimestre (13/07/2018)		III Trimestre (17/10/18)		IV Trimestre 10/01/19	
GESTIÓN DE COMUNICACIONES	13/04/2018	OK	17/07/2018	NO	17/10/2018	OK	10/01/2019	OK

Implementación oportuna de las acciones de mejora (Fuente: Análisis de Riesgos): Se observó que la Dirección para la vigencia 2018, no registró acciones de mejora derivadas del análisis de riesgos.

Cumplimiento de los Planes de Mejoramiento Institucional externos e internos

Planes de Mejoramiento Internos: Se evidenció en el ISODOC-SGI, que el proceso de comunicaciones asociado a la Dirección de la Unidad a corte 31-12-2018, registró 16 acciones de las cuales 7 se encontraron en estado "cerrado", 4 en estado en "proceso", 4 en estado "rechazado" y 1 en estado "finalizada". La PDA-2018-342 y la PDA-2018-361 presentan descripción de actividades con cero (0) % de avance y la fecha de finalización de las misma es del 22/02/19 y 28/02/19, respectivamente.

Planes de Mejoramiento externo: La Oficina de Control Interno realizó seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá con corte a 31/12/18, evidenciando que el Proceso de Gestión de Comunicaciones asociado a la Dirección de la Unidad, no registró Plan de Mejoramiento con la Contraloría de Bogotá.

Cumplimiento de la ejecución de presupuesto:

A continuación se describen los resultados de la ejecución del presupuesto a 31 de diciembre de 2018 reportado a la Oficina de Control Interno por la Subgerencia Administrativa y Financiera:

La Dirección para la vigencia 2018 contó con un presupuesto asignado por un valor de \$ 872.438.600 de los cuales se comprometieron \$ 645.477.406, con una ejecución del 74%. Esta dependencia giro un total de \$ 375.648.632, equivalente al 58% del presupuesto comprometido.

La Dirección ejecutó el 100% de las reservas presupuestales de la vigencia 2017. A 31 de diciembre de 2018 se constituyó reservas por un valor de \$ 269.828.774 y cuentas por pagar por valor de \$ 32.731.215.

La Ejecución del Plan Anual de Caja -PAC se cumplió en un 90% de un total PAC solicitado de \$ 419.513.831 y un PAC ejecutado de \$ 375.648.632.

En cuanto al Plan Anual de Adquisiciones se evidenció que la Dirección realizó un total de 25 modificaciones, así: Líneas cambio de objeto 2; líneas cambio de perfil 1, líneas cambio plazo de ejecución 5, línea cambio tipo de contrato 2, líneas cambio valor 4 y líneas cambio fecha aproximada de contratación 5. Se registró 9 líneas iniciales, 13 líneas finales y 6 nuevas.

RECOMENDACIONES:

Oportunidad en la entrega del informe de Seguimiento PMR revisión y materialización del riesgo: Reportar el seguimiento, la revisión del riesgo y su materialización trimestralmente durante los primeros 10 días hábiles a la OAPAP, en cumplimiento de lo establecido en el Procedimiento Gestión Integral del Riesgo código 02-01-PR-01 V3, actividad 12 "Efectuar seguimientos y reportes"

Ejecución presupuesta: Realizar monitoreo y seguimiento al cumplimiento de las fechas establecidas en el plan y presentar con anticipación las modificaciones a que haya lugar atendiendo las políticas y lineamientos establecidos en el Procedimiento Elaboración y Gestión del Plan Anual de Adquisiciones código 11-01-PR-01 - v4 en congruencia con los principios que rigen la función pública, la contratación administrativa y la gestión presupuestal.

Aplicar el principio de planeación en la contratación para la definición del PAA de la dependencia y evitar la constitución de reservas, de tal manera que su aplicación sea excepcional, y se realice exclusivamente ante la ocurrencia de eventos imprevisibles, que de manera sustancial afecten el ejercicio básico de la función pública, tal y como lo ha establecido la Circular Conjunta No. 002 de 2018 expedida por la SDH y la SDP.

Fortalecer los controles para generar información consistente y alineada entre la información presupuestal y el PAC.

EVALUACIÓN DE LA DEPENDENCIA

Con el resultado de la calificación reportada por la Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos al Cumplimiento de los Objetivos Estratégicos (Líneas de acción, Unidades de Gestión, etc.) y la verificación de la Oficina de Control Interno al Sistema de Control Interno (cualitativa), su dependencia obtuvo los siguientes resultados:

EVALUACION DE LA DEPENDENCIA		RESULTADO
Cumplimiento de los Objetivos Estratégicos (Líneas de acción, Unidades de gestión, etc.),	10%	10,00
CALIFICACIÓN OBTENIDA		10,00


JOHNY GENDER NAVAS FLORES
Jefe Oficina de Control Interno

Preparó: EPLR
Revisó: JGNF

Av. Cra 30 No 25 – 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO
EVALUACION INSTITUCIONAL POR DEPENDENCIAS**

DEPENDENCIA: Dirección - Comunicaciones

PERIODO:

Enero - Diciembre 2018

ANEXO N°.01

Detalle del cumplimiento a los Objetivos Estratégicos y Actividades Gruesas

Cumplimiento a los Objetivos Estratégicos, Líneas de acción y Unidades de Gestión					
Factor Evaluado					
Objetivo Estratégico	Actividad Gruesa	P	E	% Cumplimiento	Observaciones OAPAP Y/O OCI
1. Mantener la información física, jurídica y económica de Bogotá fiel a la realidad.	Publicar en registro Distrital resolución de apertura de censo	100	100	100%	La Oficina de Control Interno verificó la ejecución de las actividades desarrolladas para cada Unidad de Gestión programada para la vigencia según selectivo, encontrando que soportan el reporte presentado por la OAPAP. El porcentaje de cumplimiento del POA de la dependencia se obtuvo a partir de la sumatoria de la ejecución de cada una de las actividades gruesas a cargo de la dependencia, frente a lo planeado para la vigencia
	Participar en la construcción y divulgación del Plan de Participación Ciudadana.	100	100	100%	
	Participar en la construcción del Plan de Comunicaciones de la vigencia y desarrollar las estrategias definidas para la vigencia, así como su seguimiento.	100	100	100%	
	Actualizar las base de datos de grupos de interés en la vigencia 2018 para la priorización de la atención	100	100	100%	
	Realizar una encuesta de satisfacción y percepción de la información suministrada por la UAEDC a los grupos de interés	100	100	100%	
	Reunión para definir los grupos de interés que serán atendidos en la vigencia 2018	100	100	100%	
	Definir el cronograma para la realización de los espacios de participación ciudadana con los grupos de interés priorizados	100	100	100%	
	Realizar el (los) espacio (s) de participación con los grupos de interés garantizando la calidad de la información, la interacción y la satisfacción de las necesidades del mismo.	100	100	100%	
	Publicación y divulgación en la página web de la UAEDC los eventos de participación ciudadana en el espacio de noticias	100	100	100%	
4. Atender las necesidades de las entidades y ciudadanos con transparencia y servicios oportunos, pertinentes y de calidad	Recopilar en los eventos de participación ciudadana los aportes de los participantes para incluir en la planeación de la entidad.	100	100	100%	

Av. Cra 30 No 25 – 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Cumplimiento a los Objetivos Estratégicos, Líneas de acción y Unidades de Gestión					
Factor Evaluado					
Objetivo Estratégico	Actividad Gruesa	P	E	% Cumplimiento	Observaciones OAPAP Y/O OCI
	Consolidar los resultados de las actividades descritas en el Plan de Participación Ciudadana y divulgarlos en la página web de la entidad.	100	100	100%	
	Realizar el levantamiento y consolidación de la información para la identificación de necesidades de comunicación conforme con los requerimientos y las normas vigentes que regulan la materia.	100	100	100%	
	Apoyar la coordinación logística de los eventos promocionales y comunicacionales en general de la entidad, conforme con los requerimientos de las áreas.	100	100	100%	
	Mantener actualizados los diferentes canales de comunicación externos (página web y redes sociales).	100	100	100%	
	Mantener actualizados los diferentes canales de comunicación internos (intranet, pantallas, audio y correo).	100	100	100%	
	Implementación de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y gestión", correspondiente a la línea de acción "Implementar y operativizar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión"	100	100	100%	

Fuente: Información suministrada por la OAPAP

Las calificaciones se deben presentar en rango de 0 a 100 con dos decimales


Johnny Gender Navas Flores
 Jefe Oficina de Control Interno

Preparó: EPLR
 Revisó: JGNF

Av. Cra 30 No 25 – 90
 Código postal: 111311
 Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
 Tel: 234 7600 – Info: Línea 195
 www.catastrobogota.gov.co

**BOGOTÁ
 MEJOR
 PARA TODOS**



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO
EVALUACIÓN INSTITUCIONAL POR DEPENDENCIAS

DEPENDENCIA:	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE PROCESOS	PERÍODO:	ENERO - DICIEMBRE 2018
--------------	---	----------	------------------------

MARCO NORMATIVO

Ley 909 de 23 de septiembre de 2004, Artículo N° 39, inciso 2°, "Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones".

Acuerdo 565 del 25 de enero de 2016 "Por el cual se establece el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Servidores de Carrera Administrativa y en Período de Prueba".

Decreto 1227 de 21 de abril de 2005, Artículo N° 52. "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004, Decreto 1083 de 2015 ARTÍCULO 2.2.8.1.3 Parámetros de la evaluación del desempeño laboral y el Decreto Ley 1567 de 1998".

Circular 04 del 27 de septiembre de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, la cual tiene el asunto: Evaluación institucional por dependencias en cumplimiento a la Ley 909 de 2004.

Cumplimiento a los Objetivos Estratégicos, Líneas de acción y Unidades de Gestión	
Factor Evaluado	Resultado
Evaluación Integral -Contribución a la Estrategia y a la gestión	100,00
Calificación Total Obtenida	100,00

Las calificaciones se deben presentar en rango de 0 a 100 con dos decimales

Ver anexo N° 01. Detalle del cumplimiento a los Objetivos Estratégicos, Líneas de acción y Unidades de Gestión

EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

"El Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, para hacer la evaluación institucional a la gestión de las dependencias, deberá tener como referente: a) La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo; b) Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados; c) Los resultados de la ejecución por dependencias, de acuerdo a lo programado en la planeación institucional, contenidos en los informes de seguimiento de las Oficinas de Planeación o como resultado de las auditorías y/o visitas realizadas por las mismas Oficinas de Control Interno."

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y UNIDADES DE GESTIÓN

De acuerdo con el reporte del Plan Estratégico y el Plan Operativo por dependencias vigencia 2018, la Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos, registró la participación en los objetivos estratégicos:

a) "4. Atender las necesidades de las entidades y ciudadanos con transparencia y servicios oportunos, pertinentes y de calidad", dentro del cual el área desarrolló 17 actividades gruesas, en las que se alcanzó un cumplimiento del 100%.

b) " 8. Otras Actividades de las dependencias", con 6 actividades gruesas asignadas, las cuales presentaron un cumplimiento del 100%.

Se verificaron los soportes de 6 de las 23 actividades gruesas (correspondiente al 26%), las cuales dan cuenta de lo reportado por la Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos en cuanto al cumplimiento del 100%.

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO

Oportunidad en la entrega del informe de Seguimiento PMR, revisión y materialización del riesgo:

Con relación a la oportunidad en la entrega de informes de monitoreo y materialización se evidenció que la OAPAP reportó con oportunidad, obteniendo una calificación del 100% por cumplimiento.

PROCESO	I Trimestre (13/04/2018)	II Trimestre (13/07/2018)	III Trimestre (17/10/18)	IV Trimestre (10/01/19)
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	OK	OK	OK	OK
GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS	OK	OK	OK	OK
MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA	OK	OK	OK	OK

Implementación oportuna de las acciones de mejora (Fuente: Análisis de Riesgos):

En cuanto a las acciones derivadas del análisis de riesgos, la OAPAP gestionó las acciones definidas para los riesgos clasificados como "Moderados" para los procesos de Dirección Estratégico, Gestión Integral del Riesgo y, Medición, Análisis y Mejora, lo cual derivó en la No materialización de los riesgos.

CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL EXTERNOS E INTERNOS

Planes de mejoramiento interno: En cuanto a los planes de mejoramiento internos, la Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos gestionó 41 acciones, registrando el siguiente comportamiento a 31 de diciembre de 2018, así:

a) 23 acciones del proceso de Dirección Estratégico, de las cuales 14 se encuentran "cerradas", 7 "en proceso" con descripción de análisis de causa y actividades (la acción "De acuerdo con el procedimiento de gestión de indicadores, el paso No. 6 estableció que cuando se podrán crear acciones producto del análisis cuando no se esté cumpliendo la meta", en razón a la observación del área, debería estar "cerrada", por cuanto ya que se han cumplido a cabalidad las acciones propuestas para eliminar la causa raíz identificada en el análisis de causas) y 2 "finalizado".

b) 4 acciones del proceso de Gestión Integral del Riesgo, que se encuentran "cerradas".

c) 14 acciones del proceso Medición, Análisis y Mejora, de las cuales 10 se encuentran "cerradas", 3 "en proceso" con descripción de análisis de causa y actividades y, 1 con estado "finalizado".

Planes de mejoramiento externo: Con corte a 31/12/18 la Oficina de Control Interno realizó seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá; en este se evidenció que la Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos participó en el desarrollo de 15 acciones con el fin de eliminar las causas que generaron 7 hallazgos, así:

a) En cabeza de la Oficina, se evidencian 13 acciones, 6 cumplidas al 100% y dentro de la fecha programada; 2 acciones al 75% con fecha de finalización al 30/01/2019; 2 al 50% con fecha de finalización 28/02/2019 y 3 acciones con 0% de avance y con fecha de inicio del 02/01/2019.

b) En conjunto con la Gerencia de Información Catastral, se adelantó 1 acción con cumplimiento del 100% y en el tiempo programado.

c) Finalmente, con la Subgerencia Administrativa y Financiera, se tiene programada 1 acción con fecha de inicio 02/01/2019 y finalización 31/03/2019.

CUMPLIMIENTO EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

A continuación se describen los resultados de la ejecución del presupuesto a diciembre 31 de 2018 reportado a la Oficina de Control Interno por la Subgerencia Administrativa y Financiera:

La Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos contó con un presupuesto asignado por un valor de \$306.752.420 de los cuales se comprometieron \$176.000.000, con una ejecución del 57%, sin embargo la dependencia no realizó giros, por lo cual presenta el 0% de ejecución de los giros del presupuesto comprometido.

Se constituyeron reservas presupuestales constituidas a diciembre 31 de 2018 por valor de \$ 176.000.000 y Cuentas por pagar por valor de \$0. Se ejecutó el 100 % de las reservas constituidas a diciembre 31 de 2017, por un valor de \$ 194.483.698. La Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos no solicitó recursos del Plan Anual de Caja - PAC.

En cuanto al Plan Anual de Adquisiciones se realizaron un total de 14 modificaciones, así: líneas iniciales 5, líneas finales 2, 1 línea nueva, líneas eliminadas 4. Los tipos de modificaciones fueron: 1 por cambio de meta, plazo de ejecución en 1, modalidad de selección en 1 línea, valor de contrato en 1, fecha aproximada de contratación en 4 líneas y código en 1 línea.

RECOMENDACIONES:

PLANES DE MEJORAMIENTO INTERNO: Realizar seguimiento a los planes de mejoramiento que no reportaron avance con el fin de cumplir con la fecha de finalización establecida.

CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO.

Aplicar el principio de planeación en la contratación para la definición del PAA de la dependencia y evitar la constitución de reservas, de tal manera que su aplicación sea excepcional, y se realice exclusivamente ante la ocurrencia de eventos imprevisibles; que de manera sustancial afecten el ejercicio básico de la función pública, tal y como lo ha establecido la Circular Conjunta No. 002 de 2018 expedida por la SDH y la SDP.

Mejorar la planeación de los recursos solicitados para atender los giros de la Dependencia.

EVALUACIÓN DE LA DEPENDENCIA

Con el resultado de la calificación reportada por la Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos al Cumplimiento de los Objetivos Estratégicos (Líneas de acción, Unidades de Gestión, etc.) y la verificación de la Oficina de Control Interno al Sistema de Control Interno (cualitativa), su dependencia obtuvo los siguientes resultados:

EVALUACIÓN DE LA DEPENDENCIA		RESULTADO
Cumplimiento de los Objetivos Estratégicos (Líneas de acción, Unidades de gestión, etc.)	10%	10,00
CALIFICACIÓN OBTENIDA		10,00


JOHNY GÓNDEZ NAVAS FLORES
Jefe Oficina de Control Interno

Preparó: Johnny Góndez Navas Flores
Revisó:



**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO
EVALUACION INSTITUCIONAL POR DEPENDENCIAS**

DEPENDENCIA:

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y
ASEGURAMIENTO DE PROCESOS

PERÍODO:

ENERO - DICIEMBRE 2018

ANEXO N°.01

Detalle del cumplimiento a los Objetivos Estratégicos y Actividades Gruesas

Cumplimiento a los Objetivos Estratégicos, Líneas de acción y Unidades de Gestión					
Factor Evaluado					
Objetivo Estratégico	Actividad Gruesa	P	E	% Cumplimiento	Observaciones OAPAP Y/O OCI
4. Atender las necesidades de las entidades y ciudadanos con transparencia y servicios oportunos, pertinentes y de calidad.	Seguimiento de contrato vivelab	100,00	100,00	100,00%	La Oficina de Control Interno verificó la ejecución de las actividades desarrolladas para cada Unidad de Gestión programada para la vigencia según selectivo, encontrando que soportan el reporte presentado por la OAPAP. El porcentaje de cumplimiento del POA de la dependencia se obtuvo a partir de la sumatoria de la ejecución de cada una de las actividades que componen las Unidades de Gestión a cargo de la dependencia, frente a lo planeado para la vigencia.
	Ejecutar fases propuestas para desarrollo de automatización de un procedimiento: - Selección del procedimiento - Diagnóstico del procedimiento - Priorización de actividades - Prototipo de procedimiento	100,00	100,00	100,00%	
	Elaborar especificación de los requerimientos	100,00	100,00	100,00%	
	Realizar informe de auditoría de los procesos misionales	100,00	100,00	100,00%	
	Realizar la formulación del Plan Anticorrupción	100,00	100,00	100,00%	
	Monitoreo del plan anticorrupción y de atención al ciudadano	100,00	100,00	100,00%	
	Análisis de brechas frente a la Norma ISO9001:2015 y plan de acción.	100,00	100,00	100,00%	
	Seguimiento a la implementación de la ISO 9001:2015, según plan de trabajo.	100,00	100,00	100,00%	
	Acompañamiento a los procesos en el proceso de transición	100,00	100,00	100,00%	
	Elaborar el documento de la Estrategia Institucional de Respuesta a Emergencias de la UAECO, según indicaciones del IDIGER.	100,00	100,00	100,00%	
	Aplicar Herramientas de Autodiagnóstico.	100,00	100,00	100,00%	
	Formulación del plan de acción para cerrar brechas MIPG	100,00	100,00	100,00%	
	Seguimiento a la ejecución del plan de acción MIPG	100,00	100,00	100,00%	
	Realizar seguimiento a los planes de acción	100,00	100,00	100,00%	
	Participar en la audiencia pública de rendición de cuentas del sector Hacienda Distrital.	100,00	100,00	100,00%	
Realizar mesas de trabajo con IDECA para el desarrollo de espacios de participación ciudadana Portal de Mapas y Bogotá Cambia.	100,00	100,00	100,00%		
Realizar los informes de resultados correspondientes al desarrollo de espacios de participación ciudadana en la misma unidad de gestión "Implementación de esquemas de participación".	100,00	100,00	100,00%		

Cumplimiento a los Objetivos Estratégicos, Líneas de acción y Unidades de Gestión					
Factor Evaluado:					
Objetivo Estratégico	Actividad Gruesa	P	E	% Cumplimiento	Observaciones OAPAP Y/O OCI
6. Otras Actividades de las dependencias	Asesorar los procesos en el sistema de gestión de calidad	100,00	100,00	100,00%	
	Formulación y seguimiento de proyectos de inversión	100,00	100,00	100,00%	
	Cargar información de la cuenta a la Contraloría de Bogotá	100,00	100,00	100,00%	
	Formulación y seguimiento del plan de adquisiciones	100,00	100,00	100,00%	
	Formulación, seguimiento y evaluación del Plan estratégico	100,00	100,00	100,00%	
	Seguimiento al plan de mejoramiento de la Contraloría de Bogotá	100,00	100,00	100,00%	

Fuente: Información suministrada por la OAPAP

Las calificaciones se deben presentar en rango de 0 a 100 con dos decimales



JOHNY GENDER NAVAS FLORES
Jefe Oficina de Control Interno

Preparó:
Revisó:


Mariana Lopez

Av. Cra 30 No 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 - Info Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO
EVALUACION INSTITUCIONAL POR DEPENDENCIAS

DEPENDENCIA: OBSERVATORIO TÉCNICO CATASTRAL PERÍODO:

ENERO - DICIEMBRE 2018

MARCO NORMATIVO:

Ley 909 de 23 de septiembre de 2004, Artículo N°39, inciso 2°, "Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones"

Acuerdo 565 del 25 de enero 2016 "Por el cual se establece el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Servidores de Carrera Administrativa y en Período de Prueba".

Decreto 1227 de 21 de abril de 2005, Artículo N° 52, "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004. Decreto 1083 de 2015 ARTÍCULO 2.2.8.1.3. Parámetros de la evaluación del desempeño laboral y el Decreto Ley 1567 de 1998".

Circular 04 del 27 de septiembre de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, la cual tiene el asunto: Evaluación institucional por dependencias en cumplimiento a la Ley 909 de 2004

Cumplimiento a los Objetivos Estratégicos, Líneas de acción y Unidades de Gestión	
Factor Evaluado	Resultado
Evaluación Integral -Contribución a la Estrategia y a la gestión	100.00
Calificación Total Obtenida	100.00

Las calificaciones se deben presentar en rango de 0 a 100 con dos decimales

Ver anexo N° 01. Detalle del cumplimiento a los Objetivos Estratégicos, Líneas de acción y Unidades de Gestión

EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

"El Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, para hacer la evaluación institucional a la gestión de las dependencias, deberá tener como referente: a) La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo; b) Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados; c) Los resultados de la ejecución por dependencias, de acuerdo a lo programado en la planeación institucional, contenidos en los informes de seguimiento de las Oficinas de Planeación o como resultado de las auditorías y/o visitas realizadas por las mismas Oficinas de Control Interno."

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y UNIDADES DE GESTIÓN

Según informe de evaluación por dependencias vigencia 2018, presentado por la Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos, registró que el Observatorio Técnico Catastral obtuvo una calificación de 100% en la ejecución del Plan Operativo Anual.

La Oficina de Control Interno evidenció que el Observatorio Técnico Catastral contribuyó al cumplimiento del Plan Estratégico de la UAECB en el objetivo estratégico N°2 "Propagar conocimiento y servicios de UAECB más allá de Bogotá para generar valor a la ciudad y a otros territorios." a través de líneas de acción, unidades de gestión y actividades gruesas, a continuación, se muestran los resultados obtenidos:

Líneas de acción: "Desarrollo de otros usos de información catastral".

Unidades de Gestión: "Realizar análisis de grandes volúmenes de información a partir del censo inmobiliario catastral y fuentes de información externas."; "Analizar, estructurar y disponer la información proveniente de las fuentes de información secundarias e internas de la UAECB para generar herramientas que den cuenta de la dinámica del territorio." y "Realizar tres actualizaciones de la información geográfica y alfanumérica que soportan el aplicativo del supermercado de predios."

Actividades gruesas: Contienen 10 actividades gruesas con un logro del 100% de cumplimiento. Ver anexo N°01

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO:

Oportunidad en la entrega del informe de Seguimiento PMR, revisión y materialización del riesgo:

Se observó que el Observatorio Técnico Catastral, presentó oportunamente los informes de monitoreo y materialización del riesgo durante la vigencia 2018.

Implementación oportuna de las acciones de mejora (Fuente: Análisis de Riesgos)

Se observó que el Observatorio Técnico Catastral para la vigencia 2018 no tiene registradas acciones de mejora derivadas del análisis de riesgos.

CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL EXTERNOS E INTERNOS

Planes de mejoramiento interno: Se evidenció que el Observatorio Técnico Catastral del proceso de Dirección Estratégico, derivada de "Indicadores de Gestión por Procesos" y "Seguimiento Control Interno" tiene registrada 2 Planes de Acción: PDA-2018-316 y PDA-2018-296, las cuales se encuentran una (1) en estado "finalizado" Pendiente de verificación de la eficacia de la actividad propuesta por parte del auditor solicitante y una (1) "Cerrada" respectivamente.

Planes de mejoramiento externo: Se observó que el Observatorio Técnico Catastral no tiene registrado hallazgos derivados de auditorías de la Contraloría de Bogotá D.C.

CUMPLIMIENTO EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO:

A continuación, se describen los resultados de la ejecución del presupuesto a diciembre 31 de 2018 reportado a la Oficina de Control Interno por parte de la Subgerencia Administrativa y Financiera:

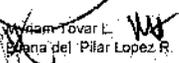
El Observatorio Técnico Catastral para la vigencia 2018 no tuvo asignación presupuestal.

EVALUACIÓN DE LA DEPENDENCIA

Con el resultado de la calificación reportada por la Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos al Cumplimiento de los Objetivos Estratégicos (Líneas de acción, Unidades de Gestión, etc.) y la verificación de la Oficina de Control Interno al Sistema de Control Interno (cualitativa), su dependencia obtuvo los siguientes resultados:

EVALUACIÓN DE LA DEPENDENCIA		RESULTADO
Cumplimiento de los Objetivos Estratégicos (Líneas de acción, Unidades de gestión, etc.)	10%	10,00
CALIFICACIÓN OBTENIDA		10,00


JOHNNY GENDIER NAVAS FLORES
Jefe Oficina de Control Interno

Preparó:  William Toivar L.
Revisó: Diana del Pilar Lopez R.



**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO
EVALUACION INSTITUCIONAL POR DEPENDENCIAS**

DEPENDENCIA:

OBSERVATORIO TÉCNICO CATASTRAL

PERIODO: ENERO - DICIEMBRE 2018

ANEXO N°.01

Detalle del cumplimiento a los Objetivos Estratégicos y Actividades Gruesas

Cumplimiento a los Objetivos Estratégicos, Líneas de acción y Unidades de Gestión					
Factor Evaluado					
Objetivo Estratégico	Actividad Gruesa	P	E	% Cumplimiento	Observaciones OAPAP Y/O OCI
2. Propagar conocimiento y servicios de UAECD más allá de Bogotá para generar valor a la ciudad y a otros territorios.	Elaborar documentos de análisis de grandes volúmenes de información a partir del censo inmobiliario catastral y fuentes de información externas.	100,00	100,00	100,00	La Oficina de Control Interno verificó la ejecución de las actividades desarrolladas para cada Unidad de Gestión programada para la vigencia según selectivo, encontrando que soportan el reporte presentado por la OAPAP. El porcentaje de cumplimiento del POA de la dependencia se obtuvo a partir de la sumatoria de la ejecución de cada una de las actividades que componen las Unidades de Gestión a cargo de la dependencia, frente a lo planeado para la vigencia.
	Elaborar documentos de análisis de grandes volúmenes de información a partir del censo inmobiliario catastral y fuentes de información externas.	100,00	100,00	100,00	
	Realizar un tablero de control de las variables macroeconómicas relacionadas con el mercado inmobiliario de Bogotá.	100,00	100,00	100,00	
	Realizar un documento que defina la metodología para la estimación de un índice de equipamiento de Bogotá.	100,00	100,00	100,00	
	Realizar el documento con la metodología para la identificación de premarcas de reconocimiento predial.	100,00	100,00	100,00	
	Realizar documento con el análisis de la información de transacciones de notariado y registro.	100,00	100,00	100,00	
	Realizar un modelo estadístico sobre las variaciones de precios en Bogotá.	100,00	100,00	100,00	
	Realizar la primera actualización de información geográfica y alfanumérica que soportan el aplicativo del supermercado de predios.	100,00	100,00	100,00	
	Realizar la segunda actualización de información geográfica y alfanumérica que soportan el aplicativo del supermercado de predios.	100,00	100,00	100,00	
	Realizar la tercera actualización de información geográfica y alfanumérica que soportan el aplicativo del supermercado de predios.	100,00	100,00	100,00	

Fuente: Información suministrada por la OAPAP

Las calificaciones se deben presentar en rango de 0 a 100 con dos decimales

JOHNY GENDER NAVAS FLORES
Jefe Oficina de Control Interno

Preparó:
Revisó:

Myriam Tovar L.
Eliana LR.

UAEC

Av. Cra 30 No 25 – 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO
EVALUACION INSTITUCIONAL POR DEPENDENCIAS**

DEPENDENCIA: Oficina Asesora Jurídica

PERÍODO:

Enero - Diciembre 2018

MARCO NORMATIVO

Ley 909 de 23 de septiembre de 2004, Artículo N°39, inciso 2°, "Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones".

Acuerdo 565 del 25 de enero 2016 "Por el cual se establece el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Servidores de Carrera Administrativa y en Período de Prueba".

Decreto 1227 de 21 de abril de 2005, Artículo N° 52, "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004, Decreto 1083 de 2015 ARTÍCULO 2.2.8.1.3 Parámetros de la evaluación del desempeño laboral y el Decreto-Ley 1567 de 1998".

Circular 04 del 27 de septiembre de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, la cual tiene el asunto: Evaluación institucional por dependencias en cumplimiento a la Ley 909 de 2004.

Cumplimiento a los Objetivos Estratégicos, Líneas de acción y Unidades de Gestión	
Factor Evaluado	Resultado
Evaluación Integral -Contribución a la Estrategia y a la gestión	98,73
Calificación Total Obtenida	98,73

Las calificaciones se deben presentar en rango de 0 a 100 con dos decimales

Ver anexo N°.01. Detalle del cumplimiento a los Objetivos Estratégicos, Líneas de acción y Unidades de Gestión

EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

El Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, para hacer la evaluación institucional a la gestión de las dependencias, deberá tener como referente: a) La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo; b) Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados; c) Los resultados de la ejecución por dependencias, de acuerdo a lo programado en la planeación institucional, contenidos en los informes de seguimiento de las Oficinas de Planeación o como resultado de las auditorías y/o visitas realizadas por las mismas Oficinas de Control Interno."

OBSERVACIONES

Cumplimiento a los Objetivos Estratégicos, Líneas de acción y Unidades de Gestión.

De acuerdo con el reporte del Plan Estratégico y el Plan Operativo por dependencias vigencia 2018, presentado por la Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos, se registró que la Oficina Asesora Jurídica obtuvo una calificación de 98,73% en la ejecución de su POA.

La Oficina de Control Interno evidenció que la Oficina Asesora Jurídica contribuyó al cumplimiento del Plan Estratégico de la UAEC (2016 - 2020) participando en el objetivo No. 4 "Atender las necesidades de las entidades y ciudadanos con transparencia y servicios oportunos, pertinentes y de calidad", desarrollando 11 actividades gruesas, observando el cumplimiento del 100% producto del muestreo selectivo realizado del 54% del total de actividades.

La actividad "Ajustar el proceso de Gestión Contractual con el fin de usar la plataforma de contratación SECOP II en sus etapas pre contractual, contractual y poscontractual conforme con los lineamientos de Colombia Compra Eficiente" logró un porcentaje de avance del 86 %, por cuanto los procedimientos asociados a la gestión contractual se están ajustando bajo los lineamientos del SECOP II.

A

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Cumplimiento de la Gestión del riesgo

Oportunidad en la entrega del Informe de Seguimiento PMR revisión y materialización del riesgo: Se evidenció que la Oficina Asesora Jurídica, presentó en los cuatro trimestres los informes de monitoreo y materialización de riesgos de la vigencia 2018; obteniendo una calificación de cumplimiento del 100%, como se muestra en la siguiente tabla:

PROCESO	I Trimestre (13/04/2018)		II Trimestre (13/07/2018)		III Trimestre (17/10/18)		IV Trimestre 10/01/19	
GESTION JURIDICA	13/04/2018	OK	13/07/2018	OK	17/10/2018	OK	10/01/2019	OK
GESTION CONTRACTUAL	13/04/2018	OK	13/07/2018	OK	17/10/2018	OK	10/01/2019	OK

Implementación oportuna de las acciones de mejora (Fuente: Análisis de Riesgos): Se evidenció que la Oficina Asesora Jurídica como líder del Proceso de Gestión Jurídica reportó para el tercer trimestre la materialización del riesgo *"Posible falta de oportunidad en la consulta o recepción de fallos de tutela"*, observando entre las acciones de tratamiento implementadas *"la contestación de fallo desfavorable, mejora del control de revisión del correo"*.

Adicionalmente, se evidenció en el ISODOC el registro de la PDA-2017-325, asociado al proceso de gestión contractual relacionada con el riesgo *"Posible demora injustificada en la suscripción del acta de inicio del contrato o inicio de contratos sin los requerimientos previos cumplidos"*, con fecha de cumplimiento para el 31/01/2019, con cero (0) por ciento de avance, por lo que se recomienda revisar su ejecución.

Cumplimiento de los Planes de Mejoramiento Institucional externos e internos

Planes de Mejoramiento Internos: Se evidenció que la Oficina Asesora Jurídica registró a corte 31-12-2018 en el ISODOC-SGI, 13 acciones de las cuales 11 se encontraron en estado "cerrado" y 2 en estado en "proceso" la PDA-2018-369 y la PDA-2017-21 presentan descripción de actividades con fecha de vencimiento máxima del 31/01/19 y 29/03/19, respectivamente.

Planes de Mejoramiento externo: La Oficina de Control Interno realizó seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá con corte a 31/12/18; para lo cual se evidenció que la Oficina Asesora Jurídica registró 12 hallazgos y 13 acciones, con una eficacia de 100%. Se observaron 7 hallazgos 2.1.3.8; 2.1.3.12, 3.1, 3.2, 3.3, 3.4 y 3.5 que registraron acciones relacionadas con programar, ejecutar y hacer capacitaciones a los profesionales de las áreas que participan en los procesos de contratación, cuya efectividad se podrá determinar: 1. Cuando el área jurídica desarrolle al final de las jornadas instrumentos de evaluación para determinar el nivel de conocimiento aprendido y 2. En la aplicación de los lineamientos aprendidos.

Frente a la situación observada se recomienda realizar monitoreo y seguimiento permanente al cumplimiento de la eficacia y efectividad de las acciones programadas, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución reglamentaria 012 de 2018 artículo 9° *"Seguimiento. El seguimiento al Plan de mejoramiento es una actividad permanente que corresponde realizar al sujeto de vigilancia fiscal, conforme al mecanismo que adopte internamente, tal como lo establece el Modelo Estándar de Control Interno MECI..."*, en aras de prevenir incumplimientos.

Cumplimiento de la ejecución de presupuesto:

A continuación se describen los resultados de la ejecución del presupuesto a 31 de diciembre de 2018 reportado a la Oficina de Control Interno por la Subgerencia Administrativa y Financiera:

La Oficina Asesora Jurídica para la vigencia 2018 contó con un presupuesto asignado por un valor de \$199.855.655 de los cuales se comprometieron \$145.525.811, con una ejecución del 73%. Esta dependencia giro un total de \$ 60.252.099, equivalente al 41% del presupuesto comprometido.

La Oficina Asesora Jurídica ejecutó el 100% de las reservas presupuestales de la vigencia 2017. A 31 de diciembre de 2018 se constituyó reservas por un valor de \$ 65.273.712 y Cuentas por pagar por valor de \$ 12.458.000

La Ejecución del Plan Anual de Caja -PAC se cumplió en un 148% de un total PAC solicitado de \$ 40.654.435 y un PAC ejecutado de \$ 60.252.099.

En cuanto al Plan Anual de Adquisiciones se evidenció que la OAJ realizó un total de 15 modificaciones, así: Líneas iniciales 1, líneas nuevas 5, líneas finales 6, líneas cambio de objeto 2, líneas cambio de perfil 3, líneas cambio plazo de ejecución 2, línea cambio de modalidad 1, línea cambio del valor a contratar 1 y línea cambio fecha aproximada de contratación 1 línea.

RECOMENDACIONES:

Ejecución presupuestal: Realizar monitoreo y seguimiento al cumplimiento de las fechas establecidas en el plan y presentar con anticipación las modificaciones a que haya lugar atendiendo las políticas y lineamientos establecidos en el Procedimiento Elaboración y Gestión del Plan Anual de Adquisiciones código 1.1-01-PR-01 - v4 en congruencia con los principios que rigen la función pública, la contratación administrativa y la gestión presupuestal.

Aplicar el principio de planeación en la contratación para la definición del PAA de la dependencia y evitar la constitución de reservas, de tal manera que su aplicación sea excepcional, y se realice exclusivamente ante la ocurrencia de eventos imprevisibles, que de manera sustancial afecten el ejercicio básico de la función pública, tal y como lo ha establecido la Circular Conjunta No. 002 de 2018 expedida por la SDH y la SDP.

Fortalecer los controles para generar información consistente y alineada entre la información presupuestal y el PAC.

EVALUACIÓN DE LA DEPENDENCIA

Con el resultado de la calificación reportada por la Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos al Cumplimiento de los Objetivos Estratégicos (Líneas de acción, Unidades de Gestión, etc.) y la verificación de la Oficina de Control Interno al Sistema de Control Interno (cualitativa), su dependencia obtuvo los siguientes resultados:

EVALUACION DE LA DEPENDENCIA		RESULTADO
Cumplimiento de los Objetivos Estratégicos (Líneas de acción, Unidades de gestión, etc.).	10%	9,87
CALIFICACIÓN OBTENIDA		9,87

JOHNY GENDER NAVAS FLORES
Jefe Oficina de Control Interno

Preparó: JGFLR
Revisó: JGNF

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO
EVALUACION INSTITUCIONAL POR DEPENDENCIAS

DEPENDENCIA: Oficina Asesora Jurídica

PERÍODO:

Enero - Diciembre 2018

ANEXO N°.01

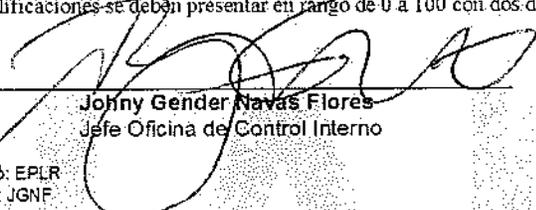
Detalle del cumplimiento a los Objetivos Estratégicos y Actividades Gruesas

Cumplimiento a los Objetivos Estratégicos, Líneas de acción y Unidades de Gestión					
Factor Evaluado					
Objetivo Estratégico	Actividad Gruesa	P	E	% Cumplimiento	Observaciones OAPAP Y/O OCI
4. Atender las necesidades de las entidades y ciudadanos con transparencia y servicios oportunos, pertinentes y de calidad	Atención de las solicitudes de asesoría recibidas en la vigencia en relación con la interpretación y aplicación de las disposiciones legales. Ruta: Fileserver\OAJ\Gestión Normativa\Relatoría Conceptos	100	100	100%	<p>La Oficina de Control Interno verificó la ejecución de las actividades desarrolladas para cada Unidad de Gestión programada para la vigencia según selectivo, encontrando que soportan el reporte presentado por la OAPAP.</p> <p>El porcentaje de cumplimiento del POA de la dependencia se obtuvo a partir de la sumatoria de la ejecución de cada una de las actividades gruesas a cargo de la dependencia, frente a lo planeado para la vigencia</p>
	Elaborar los lineamientos requeridos para la aplicación de las normas por parte de la entidad.	100	100	100%	
	Realizar los estudios de viabilidad y conveniencia jurídica de los proyectos de ley, decretos y acuerdos que sean sometidos a consideración por parte de las dependencias de la entidad. Ruta: Fileserver\OAJ\Gestión Normativa\Relatoría Conceptos	100	100	100%	
	Trámitar los actos administrativos asignados durante la vigencia.	100	100	100%	
	Revisar los trámites sometidos a consideración de la OAJ requeridos para la determinación y cálculo del efecto plusvalía. Ruta: Fileserver\OAJ\Actuaciones Administrativas y Judiciales\Relatoría\Copias resoluciones\Resoluciones 2018\Plusvalía	100	100	100%	
	Gestionar las respuestas a los órganos de control y vigilancia, de las autoridades administrativas y judiciales y particulares que le sean asignadas durante el período. Ruta: Cordis	100	100	100%	
	Adelantar la gestión requerida para realizar la defensa judicial de la UAECD.	100	100	100%	
	Elaborar y socializar los asuntos que deba decidir el comité de conciliaciones de la UAECD.	100	100	100%	
	Gestionar los procesos contractuales radicados oportunamente durante la vigencia, manteniendo el archivo de gestión contractual debidamente	100	100	100%	

Cumplimiento a los Objetivos Estratégicos, Líneas de acción y Unidades de Gestión					
Factor Evaluado					
Objetivo Estratégico	Actividad Gruesa	P	E	% Cumplimiento	Observaciones OAPAP Y/O OCI
	Elaborar y tramitar las modificaciones y novedades contractuales solicitadas en oportunidad por las dependencias de la UAECD Ruta: Base de datos contratación	100	100	100%	
	Ajustar el proceso de Gestión Contractual con el fin de usar la plataforma de contratación SECOP II en sus etapas pre contractual, contractual y poscontractual conforme con los lineamientos de Colombia Compra Eficiente; Ruta: Isodoc	100	86	86%	

Fuente: Información suministrada por la OAPAP

Las calificaciones se deben presentar en rango de 0 a 100 con dos decimales


Johnny Gender Navas Flores
 Jefe Oficina de Control Interno

Preparó: EPLR
 Revisó: JGNF

Av. Cra 30 No 25 – 90
 Código postal: 111311
 Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
 Tel: 234 7600 – Info: Línea 195
 www.catastrobogota.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
 PARA TODOS



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO
EVALUACION INSTITUCIONAL POR DEPENDENCIAS

DEPENDENCIA: Oficina Control Disciplinario

PERIODO:

Enero - Diciembre 2018

MARCO NORMATIVO

Ley 909 de 23 de septiembre de 2004, Artículo N°39, inciso 2°, "Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones".

Acuerdo 565 del 25 de enero de 2016 "Por el cual se establece el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Servidores de Carrera Administrativa y en Período de Prueba".

Decreto 1227 de 21 de abril de 2005, Artículo N° 52, "Por el cual se reglamentará parcialmente la Ley 909 de 2004, Decreto 1083 de 2015 ARTÍCULO 2.2.8.1.3 Parámetros de la evaluación del desempeño laboral y el Decreto-ley 1567 de 1998".

Circular 04 del 27 de septiembre de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, la cual tiene el asunto: "Evaluación institucional por dependencias en cumplimiento a la Ley 909 de 2004".

Cumplimiento a los Objetivos Estratégicos, Líneas de acción y Unidades de Gestión	
Factor Evaluado	Resultado
Evaluación Integral -Contribución a la Estrategia y a la gestión	100,00
Calificación Total Obtenida	100,00

Las calificaciones se deben presentar en rango de 0 a 100 con dos decimales.

Ver anexo N° 01. Detalle del cumplimiento a los Objetivos Estratégicos, Líneas de acción y Unidades de Gestión.

EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

El Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, para hacer la evaluación institucional a la gestión de las dependencias, deberá tener como referente: a) La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo; b) Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados; c) Los resultados de la ejecución por dependencias, de acuerdo a lo programado en la planeación institucional, contenidos en los informes de seguimiento de las Oficinas de Planeación o como resultado de las auditorías y/o visitas realizadas por las mismas Oficinas de Control Interno."

OBSERVACIONES:

Cumplimiento a los Objetivos Estratégicos, Líneas de acción y Unidades de Gestión.

De acuerdo con el reporte del Plan Estratégico y el Plan Operativo por dependencias vigencia 2018, presentado por la Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos, se registró que la Oficina de Control Disciplinario obtuvo una calificación de 100% en la ejecución de su POA.

La Oficina de Control Interno evidenció que la Oficina de Control Disciplinario contribuyó al cumplimiento del Plan Estratégico de la UAEDC (2016 - 2020) participando en el objetivo No. 4 "Atender las necesidades de las entidades y ciudadanos con transparencia y servicios oportunos, pertinentes y de calidad", desarrollando 8 actividades gruesas de las cuales se tomó un selectivo no estadístico de 5 equivalente al 62% del total de actividades, para lo cual observó que entre las actividades programadas vs ejecutadas el porcentaje de cumplimiento fue del 100%.

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Cumplimiento de la Gestión del riesgo.

Oportunidad en la entrega del informe de Seguimiento PMR revisión y materialización del riesgo: Se evidenció que la Oficina de Control Disciplinario (OCD), presentó en los cuatro trimestres los informes de monitoreo y materialización de riesgos de la vigencia 2018; obteniendo una calificación de cumplimiento del 100%, como se muestra en la siguiente tabla:

PROCESO	I Trimestre	13/04/2018	II Trimestre	13/07/2018	III Trimestre	17/10/2018	IV Trimestre	10/01/19
CONTROL DISCIPLINARIO	13/04/2018	OK	13/07/2018	OK	17/10/2018	OK	10/01/2019	OK

Implementación oportuna de las acciones de mejora (Fuente: Análisis de Riesgos): Se observó que la Oficina de Control Disciplinario (OCD) para la vigencia 2018, no tiene registradas acciones de mejora derivadas del análisis de riesgos.

Cumplimiento a los Planes de Mejoramiento externos e internos

Se evidenció que la Oficina de Control Disciplinario en la vigencia 2018 no registró planes de mejoramiento Internos (aplicativo ISODOC) ni planes de mejoramiento con la Contraloría de Bogotá.

Cumplimiento de la ejecución de presupuesto:

A continuación se describen los resultados de la ejecución del presupuesto a 31 de diciembre de 2018 reportado a la Oficina de Control Interno por la Subgerencia Administrativa y Financiera:

La Oficina de Control Disciplinario para la vigencia 2018 contó con un presupuesto asignado por un valor de \$ 79.020.000 de los cuales se comprometieron y ejecutaron en un 100%. Esta dependencia giro un total de \$ 73.971.500, equivalente al 94% del presupuesto comprometido.

La Oficina de Control Disciplinario ejecutó el 100% de las reservas presupuestales de la vigencia 2017. A 31 de diciembre de 2018 se constituyó reservas por un valor de \$ 5.048.500 y cuentas por pagar por valor de \$ 6.585.000.

La ejecución del Plan Anual de Caja - PAC se cumplió en un 187% teniendo en cuenta que el PAC solicitado fue de \$ 39.510.000 y el PAC ejecutado fue de \$ 73.971.500.

En cuanto al Plan Anual de Adquisiciones se evidenció que la OCD realizó un total de 3 modificaciones: 2 líneas cambio de perfil y 1 línea cambio de valor. Total de líneas iniciales 1 y finales 1.

RECOMENDACIONES:

Ejecución presupuestal: Realizar monitoreo y seguimiento al cumplimiento de las fechas establecidas en el plan y presentar con anticipación las modificaciones a que haya lugar atendiendo las políticas y lineamientos establecidos en el Procedimiento Elaboración y Gestión del Plan Anual de Adquisiciones código: 11-01-PR-01 - v4 en congruencia con los principios que rigen la función pública, la contratación administrativa y la gestión presupuestal.

Aplicar el principio de planeación en la contratación para la definición del PAA de la dependencia y evitar la constitución de reservas, de tal manera que su aplicación sea excepcional, y se realice exclusivamente ante la ocurrencia de eventos imprevisibles, que de manera sustancial afecten el ejercicio básico de la función pública, tal y como lo ha establecido la Circular Conjunta No. 002 de 2018 expedida por la SDH y la SDP.

Fortalecer los controles para generar información consistente y alineada entre la información presupuestal y el PAC.

Av. Cra 30 No 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 - Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

EVALUACIÓN DE LA DEPENDENCIA

Con el resultado de la calificación reportada por la Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos al Cumplimiento de los Objetivos Estratégicos (Líneas de acción, Unidades de Gestión, etc.) y la verificación de la Oficina de Control Interno al Sistema de Control Interno (cualitativa), su dependencia obtuvo los siguientes resultados:

EVALUACION DE LA DEPENDENCIA		RESULTADO
Cumplimiento de los Objetivos Estratégicos (Líneas de acción, Unidades de gestión, etc.).	10%	10,00
CALIFICACIÓN OBTENIDA		10,00


JOHNY GENDER NAVAS FLORES

Jefe Oficina de Control Interno

Preparó: EPLR

Revisó: JGNF

Av. Cra 30 No 25 – 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO
EVALUACION INSTITUCIONAL POR DEPENDENCIAS**

DEPENDENCIA: Oficina Control Disciplinario

PERÍODO:

Enero - Diciembre 2018

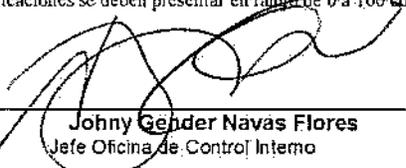
ANEXO N°.01

Detalle del cumplimiento a los Objetivos Estratégicos y Actividades Gruesas

Cumplimiento a los Objetivos Estratégicos, Líneas de acción y Unidades de Gestión					
Factor Evaluado					
Objetivo Estratégico	Actividad Gruesa	P	E	% Cumplimiento	Observaciones OAPAP Y/O OCI
4. Atender las necesidades de las entidades y ciudadanos con transparencia y servicios oportunos, pertinentes y de calidad.	Gestionar la actuación disciplinaria que surge de las quejas, informes o actuaciones de oficio allegadas a la dependencia, evitando la generación de la prescripción o caducidad de los procesos, proyectando los actos administrativos a que haya lugar.	100	100	100%	<p>La Oficina de Control Interno verificó la ejecución de las actividades desarrolladas para cada Unidad de Gestión programada para la vigencia según selectivo, encontrando que soportan el reporte presentado por la OAPAP.</p> <p>El porcentaje de cumplimiento del POA de la dependencia se obtuvo a partir de la sumatoria de la ejecución de cada una de las actividades gruesas a cargo de la dependencia, frente a lo planeado para la vigencia.</p>
	Presentar informe trimestral del número de procesos disciplinarios en curso por etapas procesales, número de actuaciones surtidas y tipologías de mayor ocurrencia.	100	100	100%	
	Tramitar las notificaciones y comunicaciones de las decisiones adoptadas por la Oficina e incorporarlas dentro de los expedientes disciplinarios.	100	100	100%	
	Compulsar copias a los organismos de control, autoridades judiciales u otros, cuando exista el mérito para ello.	100	100	100%	
	Mantener actualizado el Sistema de Información Disciplinario del Distrito Capital -SID.	100	100	100%	
	Elaborar una (1) cartilla sobre delitos contra la administración pública.	100	100	100%	
	Realizar dos (2) charlas por semestre sobre el fomento de la cultura disciplinaria.	100	100	100%	
	Realizar dos (2) campañas informativas sobre la responsabilidad de los servidores públicos frente a los derechos de los ciudadanos.	100	100	100%	

Fuente: Información suministrada por la OAPAP

Las calificaciones se deben presentar en rango de 0 a 100 con dos decimales


Johnny Gender Navas Flores
 Jefe Oficina de Control Interno

Preparó: EPLR
Revisó: JGNF

Av. Cra 30 No 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 - Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO
EVALUACION INSTITUCIONAL POR DEPENDENCIAS**

DEPENDENCIA: OFICINA DE CONTROL INTERNO

PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2018

MARCO NORMATIVO

Ley 909 de 23 de septiembre de 2004, Artículo N°39, inciso 2°, "Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones".

Acuerdo 565 del 25 de enero de 2016 "Por el cual se establece el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Servidores de Carrera Administrativa y en Período de Prueba".

Decreto 1227 de 21 de abril de 2005, Artículo N° 52: "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004, Decreto 1083 de 2015 ARTÍCULO 2.2.8.1.3 Parámetros de la evaluación del desempeño laboral y el Decreto-ley 1567 de 1998".

Circular 04 del 27 de septiembre de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, la cual tiene el asunto: Evaluación institucional por dependencias en cumplimiento a la Ley 909 de 2004.

Cumplimiento a los Objetivos Estratégicos, Líneas de acción y Unidades de Gestión	
Factor Evaluado	Resultado
Evaluación Integral -Contribución a la Estrategia y a la gestión	100,00
Calificación Total Obtenida	100,00

Las calificaciones se deben presentar en rango de 0 a 100 con dos decimales

Ver anexo N°01. Detalle del cumplimiento a los Objetivos Estratégicos, Líneas de acción y Unidades de Gestión

EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

"El Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, para hacer la evaluación institucional a la gestión de las dependencias, deberá tener como referente: a) La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo; b) Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados; c) Los resultados de la ejecución por dependencias, de acuerdo a lo programado en la planeación institucional, contenidos en los informes de seguimiento de las Oficinas de Planeación o como resultado de las auditorías y/o visitas realizadas por las mismas Oficinas de Control Interno."

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y UNIDADES DE GESTIÓN

Según informe de evaluación por dependencias vigencia 2018, presentado por la Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos, registró que la Oficina de Control Interno obtuvo una calificación de 100% en la ejecución del Plan Operativo Anual.

La Oficina de Control Interno contribuyó al cumplimiento del Plan Estratégico de la UAECB en el objetivo estratégico N°4 "Atender las necesidades de las entidades y ciudadanos con transparencia y servicios oportunos, pertinentes y de calidad", línea de acción "Mejora continua", Unidad de Gestión "Coordinación la ejecución del Programa Anual de Auditorías de la UAECB" y 84 actividades gruesas, las cuales se cumplieron con el 100% de lo programado. Ver anexo N°01

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO:

Oportunidad en la entrega del informe de Seguimiento PMR, revisión y materialización del riesgo:

Se observó que la Oficina de Control Interno, presentó oportunamente los informes de monitoreo y materialización del riesgo durante la vigencia 2018.

Implementación oportuna de las acciones de mejora (Fuente: Análisis de Riesgos)

Se observó que Oficina de Control Interno para la vigencia 2018, no tiene registradas acciones de mejora derivadas del análisis de riesgos.

[Handwritten mark]

CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL EXTERNOS E INTERNOS

Planes de mejoramiento interno: La Oficina de Control Interno gestiona conjuntamente con la Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos del "Proceso de Medición Análisis y Mejora", la PDA-2018-391 derivada de la Auditoría Interna de calidad, la cual se encuentra en estado "En proceso" inició la ejecución el 26-11-2018 y finaliza el 30-04-2019.

Planes de mejoramiento externo: La Oficina de Control Interno no tiene registrado hallazgos derivados de auditorías de la Contraloría de Bogotá D.C.

CUMPLIMIENTO EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO:

A continuación, se describen los resultados de la ejecución del presupuesto a diciembre 31 de 2018 reportado a la Oficina de Control Interno por parte de la Subgerencia Administrativa y Financiera:

La Oficina de Control Interno contó con un presupuesto asignado por valor de \$ 253.705.500 se comprometieron el 100%. Esta oficina giró un total de \$237.122.000 equivalente al 93% del presupuesto comprometido.

Se constituyeron reservas presupuestales a diciembre 31 de 2018 por valor de \$ 16.583.500 y Cuentas por pagar por valor de \$ 4.292.200.

Se ejecutó el 100% de las reservas constituidas a diciembre 31 de 2017 por un valor de \$18.197.20.

La Ejecución del Plan Anual de Caja -PAC fue de \$237.122.000 equivalente al 191% del PAC solicitado (\$123.828.600).

En cuanto al Plan Anual de Adquisiciones se realizaron en total 4 modificaciones, así: Las líneas iniciales fueron 7, líneas finales 8, líneas nuevas 1, líneas eliminadas 0. Los tipos de modificaciones fueron: Cambio de perfil, plazo de ejecución y valor de contrato en 1 línea cada una.

RECOMENDACIÓN:

CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO:

Solicitar el Plan Anual de Caja -PAC en las fechas establecidas en la Circular 01 de 2019 en el cual se estableció el calendario de pagos de la cuenta única Distrital vigencia 2019 y Reprogramación de PAC 2019.

EVALUACIÓN DE LA DEPENDENCIA

Con el resultado de la calificación reportada por la Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos al Cumplimiento de los Objetivos Estratégicos (Líneas de acción, Unidades de Gestión, etc.) y la verificación de la Oficina de Control Interno al Sistema de Control Interno (cualitativa), su dependencia obtuvo los siguientes resultados:

EVALUACION DE LA DEPENDENCIA		RESULTADO
Cumplimiento de los Objetivos Estratégicos (Líneas de acción, Unidades de gestión, etc.)	10%	10,00
CALIFICACIÓN OBTENIDA		10,00

JOHNY GENDER NAVAS FLORES
Jefe Oficina de Control Interno

Preparó: Myriam Tovar L.
Revisó: Eliana L. R.



**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO
EVALUACION INSTITUCIONAL POR DEPENDENCIAS**

DEPENDENCIA: OFICINA DE CONTROL INTERNO

PERIODO: ENERO - DICIEMBRE 2018.

ANEXO N°.01

Detalle del cumplimiento a los Objetivos Estratégicos y Actividades Gruesas

Cumplimiento a los Objetivos Estratégicos, Líneas de acción y Unidades de Gestión					
Factor Evaluado					
Objetivo Estratégico	Actividad Gruesa	P	E	% Cumplimiento	Observaciones OAPAP Y/O OCI
4. Atender las necesidades de las entidades y ciudadanos con transparencia y servicios oportunos, pertinentes y de calidad.	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO - Informes de Ley	100,00	100,00	100,00%	<p>La Oficina de Control Interno verificó la ejecución de las actividades desarrolladas para cada Unidad de Gestión programada para la vigencia según selectivo, encontrando que soportan el reporte presentado por la OAPAP.</p> <p>El porcentaje de cumplimiento del POA de la dependencia se obtuvo a partir de la sumatoria de la ejecución de cada una de las actividades que componen las Unidades de Gestión a cargo de la dependencia, frente a lo planeado para la vigencia.</p>
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO - Informes de Ley	100,00	100,00	100,00%	
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO - Informes de Ley	100,00	100,00	100,00%	
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO - Informes de Ley	100,00	100,00	100,00%	
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO - Informes de Ley	100,00	100,00	100,00%	
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO - Informes de Ley	100,00	100,00	100,00%	
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO - Informes de Ley	100,00	100,00	100,00%	
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO - Informes de Ley	100,00	100,00	100,00%	
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO - Informes de Ley	100,00	100,00	100,00%	
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO - Informes de Ley	100,00	100,00	100,00%	
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO - Informes de Ley	100,00	100,00	100,00%	
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO - Informes de Ley	100,00	100,00	100,00%	
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO - Informes de Ley	100,00	100,00	100,00%	
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO - Informes de Ley	100,00	100,00	100,00%	
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO - Informes de Ley	100,00	100,00	100,00%	
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO - Informes de Ley	100,00	100,00	100,00%	
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO - Informes de Ley	100,00	100,00	100,00%	
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO - Informes de Ley	100,00	100,00	100,00%	
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO - Informes de Ley	100,00	100,00	100,00%	
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO - Informes de Ley	100,00	100,00	100,00%	
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO - Informes de Ley	100,00	100,00	100,00%	
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO - Informes de Ley	100,00	100,00	100,00%	
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO - Informes de Ley	100,00	100,00	100,00%	



**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO
EVALUACION INSTITUCIONAL POR DEPENDENCIAS**

DEPENDENCIA: OFICINA DE CONTROL INTERNO

PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2018

ANEXO N°.01

Detalle del cumplimiento a los Objetivos Estratégicos y Actividades Gruesas

Cumplimiento a los Objetivos Estratégicos, Líneas de acción y Unidades de Gestión					
Factor Evaluado					
Objetivo Estratégico	Actividad Gruesa	P	E	% Cumplimiento	Observaciones OAPAP Y/O OCI
	Enfoque hacia la prevención	100,00	100,00	100,00%	
	Enfoque hacia la prevención	100,00	100,00	100,00%	
	Enfoque hacia la prevención	100,00	100,00	100,00%	
	Enfoque hacia la prevención	100,00	100,00	100,00%	
	Enfoque hacia la prevención	100,00	100,00	100,00%	
	Enfoque hacia la prevención	100,00	100,00	100,00%	
	Enfoque hacia la prevención	100,00	100,00	100,00%	
	Enfoque hacia la prevención	100,00	100,00	100,00%	
	Enfoque hacia la prevención	100,00	100,00	100,00%	
	Enfoque hacia la prevención	100,00	100,00	100,00%	
	Enfoque hacia la prevención	100,00	100,00	100,00%	
	Enfoque hacia la prevención	100,00	100,00	100,00%	
	Enfoque hacia la prevención	100,00	100,00	100,00%	
	Enfoque hacia la prevención	100,00	100,00	100,00%	
	Enfoque hacia la prevención	100,00	100,00	100,00%	
	Enfoque hacia la prevención	100,00	100,00	100,00%	
	Enfoque hacia la prevención	100,00	100,00	100,00%	
	Enfoque hacia la prevención	100,00	100,00	100,00%	
	Evaluación de la Gestión del Riesgo	100,00	100,00	100,00%	
	Evaluación de la Gestión del Riesgo	100,00	100,00	100,00%	
	Evaluación de la Gestión del Riesgo	100,00	100,00	100,00%	
	Evaluación de la Gestión del Riesgo	100,00	100,00	100,00%	
	Relación con entes externos de control	100,00	100,00	100,00%	
	Relación con entes externos de control	100,00	100,00	100,00%	



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO
EVALUACION INSTITUCIONAL POR DEPENDENCIAS

DEPENDENCIA: OFICINA DE CONTROL INTERNO

PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2018

ANEXO N° 01

Detalle del cumplimiento a los Objetivos Estratégicos y Actividades Gruesas

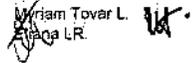
Cumplimiento a los Objetivos Estratégicos, Líneas de acción y Unidades de Gestión					
Factor Evaluado					
Objetivo Estratégico	Actividad Gruesa	P	E	% Cumplimiento	Observaciones OAPAP Y/O OCI
	Relación con entes externos de control	100,00	100,00	100,00%	
	Relación con entes externos de control	100,00	100,00	100,00%	

Fuente: Información suministrada por la OAPAP

Las calificaciones se deben presentar en rango de 0 a 100 con dos decimales


JOHNY GENDER NAVAS FLORES
Jefe Oficina de Control Interno

Preparó:
Revisó:


Miriam Tovar L.
Ejeca LR.



**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO
EVALUACION INSTITUCIONAL POR DEPENDENCIAS**

DEPENDENCIA: GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA DE DATOS
ESPACIALES - IDECA

PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2018

MARCO NORMATIVO

Ley 909 de 23 de septiembre de 2004, Artículo N°39, inciso 2°, "Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones".

Acuerdo 565 del 25 de enero 2016 "Por el cual se estableció el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Servidores de Carrera Administrativa y en Período de Prueba".

Decreto 1227 de 21 de abril de 2005, Artículo N° 52, "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004, Decreto 1083 de 2015 ARTÍCULO 2.2.8.1.3: Parámetros de la evaluación del desempeño laboral y el Decreto-ley 1567 de 1998".

Circular 04 del 27 de septiembre de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, la cual tiene el asunto: Evaluación institucional por dependencias en cumplimiento a la Ley 909 de 2004.

Cumplimiento a los Objetivos Estratégicos, Líneas de acción y Unidades de Gestión	
Factor Evaluado	Resultado
Evaluación Integral -Contribución a la Estrategia y a la gestión	89,8
Calificación Total Obtenida	89,8

Las calificaciones se deben presentar en rango de 0 a 100 con dos decimales

Ver anexo N° 01. Detalle del cumplimiento a los Objetivos Estratégicos, Líneas de acción y Unidades de Gestión

EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

"El Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, para hacer la evaluación institucional a la gestión de las dependencias, deberá tener como referente: a) La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo; b) Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados; c) Los resultados de la ejecución por dependencias, de acuerdo a lo programado en la planeación institucional, contenidos en los informes de seguimiento de las Oficinas de Planeación o como resultado de las auditorías y/o visitas realizadas por las mismas Oficinas de Control Interno."

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y UNIDADES DE GESTIÓN

De acuerdo con el reporte del Plan Estratégico y al Plan Operativo por dependencias vigencia 2018, presentado por la Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos, se registró que la Gerencia de Infraestructura de Datos Espaciales IDECA, presentó el siguiente avance.

Av. Cra 30 No 25 – 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

IDECA participó en los objetivos estratégicos: 2. Propagar conocimiento y servicios de UAECD más allá de Bogotá para generar valor a la ciudad y a otros territorios y 3. Evolucionar IDECA a ser la plataforma de información sobre Bogotá más completa, robusta y consultada, los cuales alcanzaron una ejecución del 100% y 88,78% respectivamente.

El nivel de ejecución del objetivo estratégico 3 se afectó principalmente por no alcanzar el cumplimiento de las metas establecidas en las actividades de "Recibir y revisar los productos de entregas parciales conforme a pruebas de calidad por muestreo. (Aerofotografías y Datos LiDAR)", toda vez que no hay entregas adicionales a la muestra piloto (1700 Ha) del contrato interadministrativo No. 217045 de FONADE. "Recibir y revisar los productos de entregas parciales conforme a pruebas de calidad por muestreo. (Cartografía, MDT, MDS, Ortofoto)", se realizó la revisión técnica de la muestra entregada el 05 y 25 de octubre por FONADE, la cual corresponde al 2.3% del área contratada y "Recibo y aprobación final de todos los productos resultantes" no se ejecutó en la vigencia 2018, por no ser entregados por parte de FONADE los productos finales del Contrato Interadministrativo No.217045 de 2017.

En el POA de la IDECA se establecieron 33 actividades gruesas, las cuales se ejecutaron en un 89,80%

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

CUMPLIMIENTO DE LA GESTION DEL RIESGO

Oportunidad en la entrega del informe de Seguimiento PMR revisión y materialización del riesgo: Se evidenció que la Gerencia de infraestructura de datos espaciales IDECA remitió en forma trimestral a la OAPAP para la consolidación y a la OCI para su verificación, de manera oportuna durante los cuatro trimestres de la vigencia 2018.

PROCESO	I Trimestre (13/04/2018)		II Trimestre (13/07/2018)		III Trimestre (17/10/18)		IV Trimestre (10/01/19)	
INTEGRACIÓN DE INFORMACIÓN	13/04/2018	OK	13/07/2018	OK	17/10/2018	OK	10/01/2019	OK

Implementación oportuna de las acciones de mejora (Fuente: Análisis de Riesgos): En la auditoría realizada a la confiabilidad y disponibilidad de la información geográfica, se evidenció la materialización en los riesgos "Posible publicación de información de forma inoportuna y/o incompleta y/o que no cumpla con los estándares de calidad" y "Posible disposición de alguna versión Mapa de Referencia sin el cumplimiento de los estándares definidos, o de forma inoportuna", por lo cual se realizaron los planes de mejora PDA-2018-370 y PDA-2018-373 (En proceso); la gestión de las acciones fue en los tiempos de ejecución establecidos.

CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO INTERNO Y EXTERNO

Planes de mejoramiento interno:

En cuanto a los planes de mejoramiento internos, la Gerencia de Infraestructura de datos espaciales IDECA, gestionó 12 acciones del proceso integración de la Información. Del total de acciones al corte de diciembre 31 de 2018, 4 se encuentran "cerradas" y 8 "en proceso" con descripción de análisis de causa y actividades implementadas oportunamente.

Planes de mejoramiento externo:

La Oficina de Control Interno realizó seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá con corte a 31/12/18; en este se evidenció que la Gerencia de Infraestructura de datos espaciales y la Subgerencia de Operaciones, tiene suscrito un hallazgo administrativo por deficiencias en el portal de mapas de Bogotá del proyecto de inversión 143 Consolidación y Fortalecimiento de la Infraestructura de Datos Especiales de Bogotá – IDECA, para eliminar la causa de este hallazgo, se evidenció en la cuarta versión del portal Mapas de Bogotá el mejoramiento de las funcionalidades; las acciones establecidas para eliminar la causa raíz de estos hallazgos fueron gestianas al 100 % cumpliendo las fechas programadas.

Av. Cra 30 No 25 – 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

CUMPLIMIENTO EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

A continuación se describen los resultados de la ejecución del presupuesto a diciembre 31 de 2018 reportado a la Oficina de Control Interno por la Subgerencia Administrativa y Financiera:

La Gerencia de Infraestructura de datos espaciales IDECA contó con un presupuesto asignado por un valor de \$7.319.518.828 de los cuales se comprometieron \$6.282.686.353, con una ejecución del 86%. Esta dependencia giro un total de \$1.394.049.300, equivalente al 22% del presupuesto comprometido. Se constituyeron reservas presupuestales constituidas a diciembre 31 de 2018 por valor de \$4.888.637.053 y Cuentas por pagar por valor de \$323.297.967. Se ejecutó el 83,56% de las reservas constituidas a diciembre 31 de 2017, por un valor de \$ 787.128.297. Ejecución del Plan Anual de Caja -PAC fue de \$ 1.394.049.300 un 131% del PAC solicitado (\$1.060.255.475).

En cuanto al Plan Anual de Adquisiciones se realizaron en total 87 modificaciones, así: Las líneas iniciales fueron 17, líneas finales 24, líneas nuevas 13, líneas eliminadas 6. Los tipos de modificaciones fueron: 15 líneas por cambio de objeto, por cambio de perfil en 6 líneas, plazo de ejecución en 4 líneas, No contratos 1 líneas, por modalidad de selección en 5 líneas, por valor de contrato en 21 líneas, por fecha aproximada de contratación en 12 líneas y código en 4 líneas.

RECOMENDACIONES:

CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO:

Aplicar el principio de planeación en la contratación para la definición del PAA de la dependencia y evitar la constitución de reservas, de tal manera que su aplicación sea excepcional, y se realice exclusivamente ante la ocurrencia de eventos imprevisibles, que de manera sustancial afecten el ejercicio básico de la función pública, tal y como lo ha establecido la Circular Conjunta No. 002 de 2018 expedida por la SDH y la SDP.

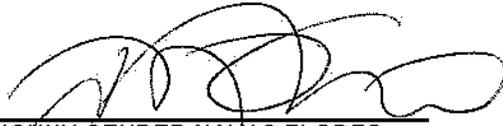
Fortalecer los controles para generar información consistente y alineada entre la información presupuestal y el PAC.

Mejorar la Programación y ejecución de los recursos asignados a la Gerencia con el propósito de minimizar los riesgos por el alto número de reprogramaciones y modificaciones en el Plan Anual de Adquisiciones. Adicionalmente, mejorar la planeación de los recursos solicitados para atender los giros de la Dependencia.

EVALUACIÓN DE LA DEPENDENCIA

Con el resultado de la calificación reportada por la Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos al Cumplimiento de los Objetivos Estratégicos (Líneas de acción, Unidades de Gestión, etc.) y la verificación de la Oficina de Control Interno al Sistema de Control Interno (cualitativa), su dependencia obtuvo los siguientes resultados:

EVALUACION DE LA DEPENDENCIA		RESULTADO
Cumplimiento de los Objetivos Estratégicos (Líneas de acción, Unidades de gestión, etc.).	10%	8,98
CALIFICACIÓN OBTENIDA		8,98


JOHNY GENDER NAVAS FLORES

Jefe Oficina de Control Interno

Preparó:
Revisó:

Natalia Rodríguez
Eliana Lopez

Av. Cra 30 No 25 – 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO
EVALUACION INSTITUCIONAL POR DEPENDENCIAS**

DEPENDENCIA: GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA DE DATOS ESPACIALES - IDECA PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2018

ANEXO N°.01

Detalle del cumplimiento a los Objetivos Estratégicos y Actividades Gruesas

Cumplimiento a los Objetivos Estratégicos, Líneas de acción y Unidades de Gestión					
Factor Evaluado					
Objetivo Estratégico	Actividad Gruesa	P	E	% Cumplimiento	Observaciones OAPAP Y/O DCI
2. Propagar conocimiento y servicios de UAECOD más allá de Bogotá para generar valor a la ciudad y a otros territorios.	2.2.3.1 Ajustar y disponer la Versión 2.0 de la plataforma tecnológica de IDE Regional de acuerdo con las observaciones de la SDP tanto en la V01-2017 como en la V02-2017	100,00	100,00	100,00%	La Oficina de Control Interno verificó la ejecución de las actividades desarrolladas para cada Unidad de Gestión programada para la vigencia según encontrando que soportan el reporte presentado por la OAPAP. El porcentaje de cumplimiento del POA de la dependencia se obtuvo a partir de la sumatoria de la ejecución de cada una de las actividades que componen las Unidades de Gestión a cargo de la dependencia, frente a lo
	2.2.3.2 Generar versión final del plan estratégico para la Infraestructura de Datos Espaciales Regional	100,00	100,00	100,00%	
	2.2.3.3 Operar la IDE Regional en todos sus componentes	100,00	100,00	100,00%	
3. Evolucionar IDECA a ser la plataforma de información sobre Bogotá más completa, robusta y consultada.	3.1.1.1 Disponer 24 nuevos niveles de información geográfica en Mapas de Bogotá	100,00	100,00	100,00%	
	3.1.2.1 Recibir y revisar los productos de entregas parciales conforme a pruebas de calidad por muestreo. (Aerofotografías y Datos LiDAR)	100,00	11,00	11,00%	
	3.1.2.2 Recibir y revisar los productos de entregas parciales conforme a pruebas de calidad por muestreo. (Cartografía, MDT, MDS, Ortofoto)	100,00	2,30	2,30%	
	3.1.2.3 Recibo y aprobación final de todos los productos resultantes	100,00	0,00	0,00%	

Cumplimiento a los Objetivos Estratégicos, Líneas de acción y Unidades de Gestión					
Factor Evaluado					
Objetivo Estratégico	Actividad Gruesa	P	E	% Cumplimiento	Observaciones OAPAP Y/O OCI
3. Evolucionar IDECA a ser la plataforma de información sobre Bogotá más completa, robusta y consultada.	3.1.3.1 Definición del alcance y requerimientos para la Adquisición de Ortofotomosaico rural para Bogotá, municipios vecinos y monitoreo de la ciudad y la Interventoría y elaboración de estudios previos	100,00	100,00	100,00%	La Oficina de Control Interno verificó la ejecución de las actividades desarrolladas para cada Unidad de Gestión programada para la vigencia según selectivo, encontrando que soportan el reporte presentado por la OAPAP. El porcentaje de cumplimiento del POA de la dependencia se obtuvo a partir de la sumatoria de la ejecución de cada una de las actividades que componen las Unidades de Gestión a cargo de la dependencia, frente a lo planeado para la vigencia.
	3.2.1.1 Implementación del servicio web en Mapas Bogotá	100,00	100,00	100,00%	
	3.2.2.1 Planeación del evento y definición y preparación de logística	100,00	100,00	100,00%	
	3.2.2.2 Realizar las actividades precontractuales requeridas para la logística del evento: Anexo técnico, estudio de mercado, estudios previos radicados en la OAJ y apoyo a las demás actividades del proceso	100,00	50,00	50,00%	
	3.2.2.3 Desarrollo del evento	100,00	100,00	100,00%	
	3.2.3.1 Elaborar y socializar documento de evaluación de las competencias de IDECA frente a la administración de datos abiertos y de ciudadanos.	100,00	100,00	100,00%	
	3.2.3.2 Desarrollo de interfaz para su implementación (iteraciones)	100,00	100,00	100,00%	
	3.2.3.3 Análisis de datos y definición e implementación de modelos.	100,00	100,00	100,00%	
	3.2.3.4 Mantenimiento BD de ciudadanos	100,00	100,00	100,00%	
	3.2.4.1 Revisión y actualización de los estándares adoptados en IDECA con base en la actualización de las normas ISO y la Política de Información Geoespacial para el Distrito Capital.	100,00	100,00	100,00%	
3.2.4.3 Actualizar, socializar y gestionar la aprobación del reglamento interno de la Comisión IDECA conforme a la Resolución 233 de 2018.	100,00	100,00	100,00%		
3.2.4.4 Comité técnico de normalización 28: Explorar el estado actual y los componentes de las normas ISO 19104:2016 (Geographic Information Terminology) y la ISO/TS 19150-1:2012 (Ontology - Part 1:Framework).	100,00	100,00	100,00%		

Cumplimiento a los Objetivos Estratégicos, Líneas de acción y Unidades de Gestión					
Objetivo Estratégico	Actividad Gruesa	Factor Evaluado			Observaciones OAPAP Y/O OCI
		P	E	% Cumplimiento	
3. Evolucionar IDECA a ser la plataforma de información sobre Bogotá más completa, robusta y consultada.	3.2.5.1 Definición de los requerimientos de mejora de la APP Bogotá Cambia a partir de la evaluación de resultados de la V01	100,00	100,00	100,00%	La Oficina de Control Interno verificó la ejecución de las actividades desarrolladas para cada Unidad de Gestión programada para la vigencia según selectivo, encontrando que soportan el reporte presentado por la OAPAP. El porcentaje de cumplimiento del POA de la dependencia se obtuvo a partir de la sumatoria de la ejecución de cada una de las actividades que componen las Unidades de Gestión a cargo de la dependencia, frente a lo planeado para la vigencia.
	3.2.5.2 Desarrollar los requerimientos definidos para la V02 de la APP Bogotá Cambia	100,00	100,00	100,00%	
	3.2.5.3 Lanzamiento de la V02 de la App extendida a todos los ciudadanos	100,00	100,00	100,00%	
	3.2.5.4 Estructurar y poblar la Base de datos de Inversión Pública en Bogotá	100,00	100,00	100,00%	
	3.2.5.5 Ajuste de Mapas Bogotá para la visualización de datos de Inversión Pública	100,00	100,00	100,00%	
	3.2.6.1 Convenio UAEC-ACDTIC para operación y administración de la plataforma	100,00	100,00	100,00%	
	3.2.6.2 Inclusión del componente geográfico y adecuación de la plataforma	100,00	100,00	100,00%	
	3.2.7.1 Definición de las métricas para monitorear la completitud, el robustecimiento, accesibilidad, usabilidad y disponibilidad	100,00	100,00	100,00%	
	3.2.7.2 Implementar las métricas definidas	100,00	100,00	100,00%	
	3.2.7.3 Diseñar la Plataforma de información geográfica de Bogotá	100,00	100,00	100,00%	
	3.2.7.4 Puesta en producción de la plataforma de información geográfica de Bogotá	100,00	100,00	100,00%	
	3.2.8.1 Presentación principios, criterios y reglas para la disposición, acceso y uso de datos seguros	100,00	100,00	100,00%	
	3.2.8.2 Ampliación de capacidades y/o funcionalidades de la Zona segura	100,00	100,00	100,00%	
	3.2.8.3 Cargue y administración de datos en la zona segura	100,00	100,00	100,00%	

Fuente: Información suministrada por la OAPAP.

Las calificaciones se deben presentar en rango de 0 a 100 con dos decimales

JOHNY GENDER NAVAS FLORES

Jefe Oficina de Control Interno

Preparó:
Revisó:

Natalia Rodríguez
Eliana Lopez

Av. Cra 30 No 25 – 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel. 234 7600 – Info: Línea 195.
www.catastrobogota.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO
EVALUACION INSTITUCIONAL POR DEPENDENCIAS

DEPENDENCIA: SUBGERENCIA DE OPERACIONES PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2018

MARCO NORMATIVO

Ley 909 de 23 de septiembre de 2004, Artículo N°39, inciso 2°, "Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones".

Acuerdo 565 del 25 de enero 2016 "Por el cual se establece el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Servidores de Carrera Administrativa y en Período de Prueba".

Decreto 1227 de 21 de abril de 2005, Artículo N° 52, "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004, Decreto 1083 de 2015 ARTÍCULO 2.2.8.1.3. Parámetros de la evaluación del desempeño laboral y el Decreto-ley 1567 de 1998".

Circular 04 del 27 de septiembre de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, la cual tiene el asunto: Evaluación institucional por dependencias en cumplimiento a la Ley 909 de 2004.

Cumplimiento a los Objetivos Estratégicos, Líneas de acción y Unidades de Gestión	
Factor Evaluado	Resultado
Evaluación Integral -Contribución a la Estrategia y a la gestión	100,0
Calificación Total Obtenida	100,0

Las calificaciones se deben presentar en rango de 0 a 100 con dos decimales.

Ver anexo N°.01. Detalle del cumplimiento a los Objetivos Estratégicos, Líneas de acción y Unidades de Gestión

EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA
DEPENDENCIA:

"El Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, para hacer la evaluación institucional a la gestión de las dependencias, deberá tener como referente: a) La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo; b) Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados; c) Los resultados de la ejecución por dependencias, de acuerdo a lo programado en la planeación institucional, contenidos en los informes de seguimiento de las Oficinas de Planeación o como resultado de las auditorías y/o visitas realizadas por las mismas Oficinas de Control Interno."

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y UNIDADES DE GESTIÓN:

De acuerdo con el reporte del Plan Estratégico y al Plan Operativo por dependencias vigencia 2018, presentado por la Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos, se registró que la Subgerencia de Operaciones - SO. obtuvo una calificación de 100% en la ejecución de 12 actividades gruesas de su POA.

La Subgerencia de Operaciones participó en el objetivos estratégicos: 3. Evolucionar IDECA a ser la plataforma de información sobre Bogotá más completa, robusta y consultada, cumpliendo con todas las actividades establecidas alcanzó una ejecución del 100%.

Av. Cra 30 No 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 - Info: Línea 196
www.catastrobogota.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO

Oportunidad en la entrega del informe de Seguimiento PMR revisión y materialización del riesgo: Se evidenció que la Gerencia de infraestructura de datos espaciales IDECA remitió en forma trimestral a la OAPAP para la consolidación y a la OCI para su verificación, de manera oportuna durante los cuatro trimestres de la vigencia 2018.

PROCESO	I Trimestre (13/04/2018)		II Trimestre (13/07/2018)		III Trimestre (17/10/18)		IV Trimestre (10/01/19)	
INTEGRACIÓN DE INFORMACIÓN	13/04/2018	OK	13/07/2018	OK	17/10/2018	OK	10/01/2019	OK

Implementación oportuna de las acciones de mejora (Fuente: Análisis de Riesgos):

La subgerencia de Operaciones no tiene asociados planes de mejoramiento de riesgo para la vigencia 2018.

CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO INTERNO Y EXTERNO

Planes de mejoramiento interno: En cuanto a los planes de mejoramiento internos la subgerencia de operaciones no gestionó acciones para la vigencia 2018.

Planes de mejoramiento externo: La Oficina de Control Interno realizó seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá con corte a 31/12/18; en este se evidenció que la Gerencia de Infraestructura de datos espaciales y la Subgerencia de Operaciones, tiene suscrito un hallazgo administrativo por deficiencias en el portal de mapas de Bogotá del proyecto de inversión 143 Consolidación y Fortalecimiento de la Infraestructura de Datos Espaciales de Bogotá – IDECA, para eliminar la causa de este hallazgo, se evidenció en la cuarta versión de la herramienta el mejoramiento de las funcionalidades de Mapas de Bogotá; las acciones establecidas para eliminar la causa raíz de estos hallazgos fueron gestiones al 100 % cumpliendo las fechas programadas.

CUMPLIMIENTO EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

A continuación se describen los resultados de la ejecución del presupuesto a diciembre 31 de 2018 reportado a la Oficina de Control Interno por la Subgerencia Administrativa y Financiera:

La Gerencia de Infraestructura de datos espaciales IDECA contó con un presupuesto asignado por un valor de \$7.319.518.828 de los cuales se comprometieron \$6.282.686.353, con una ejecución del 86%. Esta dependencia giró un total de \$1.394.049.300, equivalente al 22% del presupuesto comprometido.

Se constituyeron reservas presupuestales constituidas a diciembre 31 de 2018 por valor de \$4.888.637.053 y Cuentas por pagar por valor de \$323.297.967. Se ejecutó el 83,56% de las reservas constituidas a diciembre 31 de 2017, por un valor de \$ 787.128.297. La Ejecución del Plan Anual de Caja -PAC fue de \$ 1.394.049.300 un 131% del PAC solicitado (\$ 1.060.255.475)

En cuanto al Plan Anual de Adquisiciones se realizaron en total 87 modificaciones, así: Las líneas iniciales fueron 17, líneas finales 24, líneas nuevas 13, líneas eliminadas 6. Los tipos de modificaciones fueron: 15 líneas por cambio de objeto, por cambio de perfil en 6 líneas, plazo de ejecución en 4 líneas, No contratos 1 líneas, por modalidad de selección en 5 líneas, por valor de contrato en 21 líneas, por fecha aproximada de contratación en 12 líneas y código en 4 líneas.

Av. Cra 30 No 25 – 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

RECOMENDACIONES:

CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO: Fortalecer los controles para generar información consistente y alineada entre la información presupuestal y el PAC.

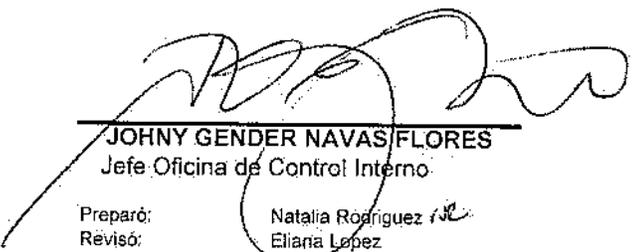
Mejorar la Programación y ejecución de los recursos asignados a la Gerencia con el propósito de minimizar los riesgos por el alto número de reprogramaciones y modificaciones en el Plan Anual de Adquisiciones. Adicionalmente, mejorar la planeación de los recursos solicitados para atender los giros de la Dependencia.

Aplicar el principio de planeación en la contratación para la definición del PAA de la dependencia y evitar la constitución de reservas, de tal manera que su aplicación sea excepcional, y se realice exclusivamente ante la ocurrencia de eventos imprevisibles, que de manera sustancial afecten el ejercicio básico de la función pública, tal y como lo ha establecido la Circular Conjunta No. 002 de 2018 expedida por la SDH y la SDP.

EVALUACIÓN DE LA DEPENDENCIA

Con el resultado de la calificación reportada por la Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos al Cumplimiento de los Objetivos Estratégicos (Líneas de acción, Unidades de Gestión, etc.) y la verificación de la Oficina de Control Interno al Sistema de Control Interno (cualitativa), su dependencia obtuvo los siguientes resultados:

EVALUACION DE LA DEPENDENCIA		RESULTADO
Cumplimiento de los Objetivos Estratégicos (Líneas de acción, Unidades de gestión, etc.).	10%	10,00
CALIFICACIÓN OBTENIDA		10,00


JOHNY GENDER NAVAS FLORES
Jefe Oficina de Control Interno

Preparó:

Natalia Rodríguez *NR*

Revisó:

Eliana Lopez

Av. Cra 30 No 25 – 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATÁSTRO DISTRITAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO
EVALUACION INSTITUCIONAL POR DEPENDENCIAS**

DEPENDENCIA: SUBGERENCIA DE OPERACIONES PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2018

ANEXO N°.01

Detalle del cumplimiento a los Objetivos Estratégicos y Actividades Gruesas

Cumplimiento a los Objetivos Estratégicos, Líneas de acción y Unidades de Gestión					
Factor Evaluado					
Objetivo Estratégico	Actividad Gruesa	P	E	% Cumplimiento	Observaciones OAPAP Y/O OCI
3. Evolucionar IDECA a ser la plataforma de información sobre Bogotá más completa, robusta y consultada.	3.1.1.1 Disponer 24 nuevos niveles de información geográfica en Mapas de Bogotá	100,00	100,00	100,00%	La Oficina de Control Interno verificó la ejecución de las actividades desarrolladas para cada Unidad de Gestión programada para la vigencia según selectivo, encontrando que soportan el reporte presentado por la OAPAP. El porcentaje de cumplimiento del POA de la dependencia se obtuvo a partir de la sumatoria de la ejecución de cada una de las actividades que componen las Unidades de Gestión a cargo de la dependencia, frente a lo planeado para la vigencia.
	3.2.1.1 Implementación del servicio web en Mapas Bogotá	100,00	100,00	100,00%	
	3.2.5.1 Definición de los requerimientos de mejora de la APP Bogotá Cambia a partir de la evaluación de resultados de la V01	100,00	100,00	100,00%	
	3.2.5.2 Desarrollar los requerimientos definidos para la V02 de la APP Bogotá Cambia	100,00	100,00	100,00%	
	3.2.5.3 Lanzamiento de la V02 de la App extendida a todos los ciudadanos	100,00	100,00	100,00%	
	3.2.5.4 Estructurar y poblar la Base de datos de Inversión Pública en Bogotá	100,00	100,00	100,00%	
	3.2.5.5 Ajuste de Mapas Bogotá para la visualización de datos de Inversión Pública	100,00	100,00	100,00%	
	3.2.6.1 Convenio UAECB-ACDTIC para operación y administración de la plataforma	100,00	100,00	100,00%	
	3.2.6.2 Inclusión del componente geográfico y adecuación de la plataforma	100,00	100,00	100,00%	
	3. Evolucionar IDECA a ser la plataforma de información sobre Bogotá más completa, robusta y consultada.	3.2.8.1 Presentación principios, criterios y reglas para la disposición, acceso y uso de datos seguros	100,00	100,00	
3.2.8.2 Ampliación de capacidades y/o funcionalidades de la Zona segura		100,00	100,00	100,00%	
3.2.8.3 Cargue y administración de datos en la zona segura		100,00	100,00	100,00%	

Fuente: Información suministrada por la OAPAP

Las calificaciones se deben presentar en rango de 0 a 100 con dos decimales


JOHNY GENDER NAVAS FLORES
 Jefe Oficina de Control Interno

Preparó: Natalia Rodríguez NK
 Revisó: Ellena López

Av. Cra 30 No 25 - 90
 Código postal: 111311
 Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
 Tel: 234 7600 - Info: Línea 195
 www.catastrobogota.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO
EVALUACION INSTITUCIONAL POR DEPENDENCIAS

DEPENDENCIA: GERENCIA DE INFORMACIÓN CATASTRAL PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2018

MARCO NORMATIVO

Ley 909 de 23 de septiembre de 2004, Artículo N°39, inciso 2°, "Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones".

Acuerdo 565 del 25 de enero 2016 "Por el cual se establece el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Servidores de Carrera Administrativa y en Período de Prueba".

Decreto 1227 de 21 de abril de 2005, Artículo N° 52, "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004, Decreto 1083 de 2015 ARTÍCULO 2.2.8.1.3-Parámetros de la evaluación del desempeño laboral y el Decreto-ley 1567 de 1998".

Circular 04 del 27 de septiembre de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, la cual tiene el asunto: Evaluación institucional por dependencias en cumplimiento a la Ley 909 de 2004.

Cumplimiento a los Objetivos Estratégicos, Líneas de acción y Unidades de Gestión	
Factor Evaluado	Resultado
Evaluación Integral -Contribución a la Estrategia y a la gestión	96,25
Calificación Total Obtenida	96,25

Las calificaciones se deben presentar en rango de 0 a 100 con dos decimales

Ver anexo N°.01. Detalle del cumplimiento a los Objetivos Estratégicos, Líneas de acción y Unidades de Gestión

EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

"El Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, para hacer la evaluación institucional a la gestión de las dependencias, deberá tener como referente: a) La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo; b) Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados; c) Los resultados de la ejecución por dependencias, de acuerdo a lo programado en la planeación institucional, contenidos en los informes de seguimiento de las Oficinas de Planeación o como resultado de las auditorías y/o visitas realizadas por las mismas Oficinas de Control Interno."

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y UNIDADES DE GESTIÓN

De acuerdo con el reporte del Plan Estratégico y al Plan Operativo por dependencias vigencia 2018, presentado por la Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos, se registró que la Gerencia de Información Catastral, registró el siguiente avance:

La Gerencia participó en los objetivos estratégicos: 1- Mantener la información física, jurídica y económica de Bogotá fiel a la realidad, 4. Atender las necesidades de las entidades y ciudadanos con transparencia y servicios oportunos, pertinentes y de calidad y 5. Emplear útilmente la Tecnología para ser eficientes y competitivos, los cuales alcanzaron una ejecución del 97,9%, 100% y 93,3% respectivamente.

El nivel de ejecución del objetivo estratégico 1 se afectó principalmente por no alcanzar el cumplimiento de las metas establecidas en las actividades de: "Atender con calidad, oportunidad el 100% de las solicitudes de los tramites 63, 71, 88 y 89 y los CORDIS relacionados con nomenclatura y entregar los cambios de nomenclatura a las empresas de Servicios Públicos", para el objetivo 5 la actividad de FASE II: "Realizar pruebas funcionales COMPONENTES FUNCIONALES (UN TRÁMITE)" no se ejecutó dado que no se dió inicio a la implementación de la aplicación. En el POA de la GIC se establecieron 47 actividades gruesas, las cuales se ejecutaron en un 96,25%.

Av. Cra 30 No 25 – 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

CUMPLIMIENTO DE LA GESTION DEL RIESGO

Oportunidad en la entrega del informe de Seguimiento PMR revisión y materialización del riesgo:

Respecto a la oportunidad en la entrega de informes de monitoreo y materialización, se evidenció que para el primer trimestre fue reportado en fechas posteriores a la establecida.

PROCESO	I Trimestre (13/04/2018)	II Trimestre (13/07/2018)	III Trimestre (17/10/18)	IV Trimestre (10/01/19)
CAPTURA DE INFORMACIÓN	17/04/2017 NO	13/07/2018 OK	17/10/2018 OK	10/01/2019 OK

Implementación oportuna de las acciones de mejora (Fuente: Análisis de Riesgos):

En cuanto a las acciones derivadas del análisis de riesgo, se gestionaron acciones para la PDA-2017-60. En la vigencia 2018, se desarrolló la actividad de revisar los procedimientos de cada uno de los trámites para establecer las acciones operativas, técnicas y jurídicas a implementar para resolverlos en los términos del artículo 116 de la Resolución 070 de 2011 expedida por el IGAC, con el fin de mitigar la materialización del riesgo.

CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL EXTERNOS E INTERNOS

Planes de mejoramiento interno: En cuanto a los planes de mejoramiento internos, la Gerencia de Información Catastral -GIC gestionó 10 acciones del proceso Captura de la Información. Del total de acciones al corte de diciembre 31 de 2018, 5 se encuentran "cerradas", 4 "en proceso" con descripción de análisis de causa y actividades y 1 "finalizada" para verificación de la eficacia y efectividad. Las actividades programadas para las PDA-2018-348, PDA-2018-347 y PDA-2018-345 (creadas el 21/08/2018) no registran avance.

Planes de mejoramiento externo: La Oficina de Control Interno realizó seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá con corte a 31/12/18; en este se evidenció que la Gerencia de Información Catastral, conjuntamente con la Gerencia de Tecnología y sus Subgerencias participó en 24 acciones de 11 hallazgos, 6 hallazgos por inconsistencias entre la base de datos alfanumérica y la base cartográfica, 1 por predios con identificadores repetidos, 1 por incumplimiento de las metas e inconsistencias de los valores reportados en SEGPLAN de los proyectos de inversión, 1 por no permitir la libre competencia al celebrar las modificaciones realizadas dentro del contratos realizados para la captura de datos en campo para el CIB, 1 por la no actualización de versiones de software ESRI y 1 por requerir una solución que no permite pluralidad de oferentes en la captura de información en campo dentro del censo inmobiliario de Bogotá. Las acciones establecidas para eliminar la causa raíz de estos hallazgos fueron gestiones al 100 % cumpliendo las fechas programadas.

CUMPLIMIENTO EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

A continuación se describen los resultados de la ejecución del presupuesto a diciembre 31 de 2018 reportado a la Oficina de Control Interno por la Subgerencia Administrativa y Financiera:

La Gerencia de Información Catastral contó con un presupuesto asignado por un valor de \$10.903.579.428 de los cuales se comprometieron \$9.059.551.969, con una ejecución del 83%. Esta dependencia giro un total de \$6.519.615.877, equivalente al 72% del presupuesto comprometido.

Se constituyeron reservas presupuestales constituidas a diciembre 31 de 2018 por valor de \$ 2.539.936.092 y Cuentas por pagar por valor de \$997.434.015. Se ejecutó el 99,90 % de las reservas constituidas a diciembre 31 de 2017, por un valor de \$ 1.282.881.191 ya que quedó un saldo (pasivos exigibles) de \$ 1.225.500. La Ejecución del Plan Anual de Caja -PAC fue de \$ 6.519.615.877 un 82% del PAC solicitado (\$7.923.701.103).

En cuanto al Plan Anual de Adquisiciones se realizaron en total 222 modificaciones, así: Las líneas iniciales fueron 94, líneas finales 127, líneas nuevas 48, líneas eliminadas 12. Los tipos de modificaciones fueron: 2 por cambio de fuente de financiación, cambio de objeto en 11 líneas, cambio de perfil en 14 líneas, plazo de ejecución en 34 líneas, No contratos 4 líneas, modalidad de selección en 5 líneas, tipo de contrato en 2 líneas, valor de contrato en 55 líneas, fecha aproximada de contratación en 22 líneas, forma de pago en 7 líneas y código en 2 líneas.

Av. Cra 30 No 25 – 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 –Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

RECOMENDACIONES:

PLANES DE MEJORAMIENTO INTERNO: Realizar seguimiento a los planes de mejoramiento que no reportaron avance con el fin de cumplir con la fecha de finalización establecida.

CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO: Aplicar el principio de planeación en la contratación para la definición del PAA de la dependencia y evitar la constitución de reservas, de tal manera que su aplicación sea excepcional, y se realice exclusivamente ante la ocurrencia de eventos imprevisibles, que de manera sustancial afecten el ejercicio básico de la función pública, tal y como lo ha establecido la Circular Conjunta No. 002 de 2018 expedida por la SDH y la SDP.

Fortalecer los controles para generar información consistente y alineada entre la información presupuestal y el PAC. Mejorar la programación y ejecución de los recursos asignados a la Gerencia con el propósito de minimizar los riesgos por el alto número de reprogramaciones y modificaciones en el Plan Anual de Adquisiciones. Adicionalmente, mejorar la planeación de los recursos solicitados para atender los giros de la Dependencia.

EVALUACIÓN DE LA DEPENDENCIA

Con el resultado de la calificación reportada por la Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos al Cumplimiento de los Objetivos Estratégicos (Líneas de acción, Unidades de Gestión, etc.) y la verificación de la Oficina de Control Interno al Sistema de Control Interno (cualitativa), su dependencia obtuvo los siguientes resultados:

EVALUACION DE LA DEPENDENCIA		RESULTADO
Cumplimiento de los Objetivos Estratégicos (Líneas de acción, Unidades de gestión, etc.).	10%	9,63
CALIFICACIÓN OBTENIDA		9,63


JOHNNY GENDER NAVAS FLORES
Jefe Oficina de Control Interno

Preparó: Natalia Rodríguez
Revisó: Eliana Lopez



**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO
EVALUACION INSTITUCIONAL POR DEPENDENCIAS**

DEPENDENCIA:

GERENCIA DE INFORMACIÓN CATASTRAL

PERÍODO:

ENERO - DICIEMBRE 2018

ANEXO N°.01

Detalle del cumplimiento a los Objetivos Estratégicos y Actividades Gruesas.

Cumplimiento a los Objetivos Estratégicos, Líneas de acción y Unidades de Gestión					
Factor Evaluado					
Objetivo Estratégico	Actividad Gruesa	P	E	% Cumplimiento	Observaciones OAPAP Y/O OCI
1. Mantener la información física, jurídica y económica de Bogotá fiel a la realidad.	1.1.1.1 Entregar sectores para emitir resolución de apertura de censo, vigencia 2019	100,00	100,00	100,00%	La Oficina de Control Interno verificó la ejecución de las actividades desarrolladas para cada Unidad de Gestión programada para la vigencia según selectivo, encontrando que soportan el reporte presentado por la OAPAP. El porcentaje de cumplimiento del POA de la dependencia se obtuvo a partir de la sumatoria de la ejecución de cada una de las actividades que componen las Unidades de Gestión a cargo de la dependencia, frente a lo planeado para la vigencia.
	1.1.2.1 Preparar información cartográfica para el censo	100,00	100,00	100,00%	
	1.1.2.6 Realizar la edición cartográfica del 100% de los predios reconocidos que lo requieran	100,00	100,00	100,00%	
	1.1.4.1 Actualizar suelo de protección	100,00	100,00	100,00%	
	1.1.4.3 Actualizar capa geográfica zonas homogéneas físicas (ZHF) y zonas homogéneas geoeconómicas (ZHG)	100,00	100,00	100,00%	
	1.1.4.9 Calcular distancias entre los lotes y los hitos para los modelos.	100,00	100,00	100,00%	
	1.1.5.1 Documentar el procedimiento Actualización Catastral	100,00	95,00	95,00%	
	1.1.5.2 Entregar insumos a la Oficina Asesora Jurídica para emisión de resolución de cierre de censo vigencia 2019	100,00	100,00	100,00%	
	1.1.5.3 Elaborar las memorias técnicas del proceso de actualización	100,00	95,00	95,00%	
	1.1.5.5 Entregar base catastral a Secretaría Distrital de Hacienda	100,00	100,00	100,00%	
	1.1.5.6 Expedir resolución de valores	100,00	100,00	100,00%	
	1.1.6.1 Cronograma de la planeación de la actualización catastral	100,00	100,00	100,00%	
	1.2.1.2 Atender 10.900 radicaciones para actualización cartográfica, o el 100% de las mismas, en caso de ser solicitado un número inferior.	100,00	100,00	100,00%	
1.2.1.3 Atender el 100% de requerimientos de información geográfica	100,00	100,00	100,00%		

Cumplimiento a los Objetivos Estratégicos, Líneas de acción y Unidades de Gestión

Factor Evaluado					
Objetivo Estratégico	Actividad Gruesa	P	E	% Cumplimiento	Observaciones OAPAP Y/O OCI
1. Mantener la información física, jurídica y económica de Bogotá fiel a la realidad.	1.2.1.4 Actualizar el procedimiento incorporación, actualización y modificación de topográficos (actividades relacionadas con el uso del Sistema de Posicionamiento Global -GPS)	100,00	100,00	100,00%	La Oficina de Control Interno verificó la ejecución de las actividades desarrolladas para cada Unidad de Gestión programada para la vigencia según selectivo, encontrando que soportan el reporte presentado por la OAPAP.
	1.2.1.5 Emitir el 100% de conceptos de planes parciales	100,00	100,00	100,00%	
	1.2.1.7 Atender con calidad, oportunidad el 100% de las solicitudes de los tramites 63, 71, 88, y 89 y los CORDIS relacionados con nomenclatura.	100,00	77,00	77,00%	
	1.2.3.1 Actualizar y publicar el manual de usos y destinos	100,00	100,00	100,00%	
	1.2.4.1 Realizar diagnóstico de consistencia en la nomenclatura entre las bases de datos gráfica y alfanumérica	100,00	100,00	100,00%	
	1.2.4.2 Realizar diagnóstico de confiabilidad de los datos incorporados en la base catastral	100,00	100,00	100,00%	
	1.2.4.5 Realizar plan de trabajo de consistencia en la nomenclatura entre las bases de datos gráfica y alfanumérica	100,00	100,00	100,00%	
	1.2.4.6 Realizar plan de trabajo de confiabilidad de los datos incorporados en la base catastral	100,00	100,00	100,00%	
	1.2.4.9 Ejecutar plan de trabajo de consistencia en la nomenclatura entre las bases de datos gráfica y alfanumérica	100,00	100,00	100,00%	
	1.2.4.10 Ejecutar plan de trabajo de confiabilidad de los datos incorporados en la base catastral.	100,00	96,60	96,60%	
	1.3.2.1 Entregar información para mapa de referencia trimestral	100,00	100,00	100,00%	
	1.4.1.1 Unificar bases gráfica y alfanumérica y elaborar listados y planos para materializar.	100,00	100,00	100,00%	
	1.4.2.1 Materializar placas resultantes de la unificación	100,00	100,00	100,00%	
1.4.3.1 Entregar los cambios de nomenclatura a las empresas de Servicios Públicos.	100,00	80,00	80,00%		
4. Atender las necesidades de las entidades y ciudadanos con transparencia y servicios oportunos, pertinentes y de calidad.	4.1.2.1 Entregar archivo .mxd para la creación del servicio web	100,00	100,00	100,00%	

Cumplimiento a los Objetivos Estratégicos, Líneas de acción y Unidades de Gestión					
Factor Evaluado					
Objetivo Estratégico	Actividad Gruesa	P	E	% Cumplimiento	Observaciones: OAPAP Y/O OCI
5. Emplear útilmente la tecnología para ser eficientes y competitivos.	5.1.4.2 Realizar pruebas funcionales CAPTURADOR INICIAL	100,00	100,00	100,00%	La Oficina de Control Interno verificó la ejecución de las actividades desarrolladas para cada Unidad de Gestión programada para la vigencia según selectivo, encontrando que soportan el reporte presentado por la OAPAP.
	5.1.4.5 Realizar pruebas funcionales INTERFACES CAPTURADOR SIIC	100,00	100,00	100,00%	
	5.1.6.1 FASE I: Elaborar las especificaciones del requerimiento CRUCES MASIVOS CONFORME A REGLAS DEFINIDAS	100,00	100,00	100,00%	
	5.1.6.3 FASE I: Realizar pruebas funcionales CRUCES MASIVOS CONFORME A REGLAS DEFINIDAS	100,00	100,00	100,00%	
	5.1.6.5 FASE II: Elaborar las especificaciones del requerimiento GENERACIÓN AUTOMÁTICA DE RADICACIONES	100,00	100,00	100,00%	
	5.1.6.7 FASE II: Realizar pruebas funcionales GENERACIÓN AUTOMÁTICA DE RADICACIONES	100,00	100,00	100,00%	
	5.1.8.2 Realizar pruebas funcionales	100,00	100,00	100,00%	
	5.1.9.1 Elaborar las especificaciones del prototipo (Solicitud de cambio o actualización de aplicación)	100,00	100,00	100,00%	
	5.1.11.1 Realizar pruebas funcionales de la migración de la base de datos al Arc Gis 10.5	100,00	100,00	100,00%	
	5.1.13.33 FASE II: Elaborar especificación del requerimiento COMPONENTES FUNCIONALES (UN TRÁMITE)	100,00	80,00	80,00%	
	5.1.13.35 FASE II: Realizar pruebas funcionales COMPONENTES FUNCIONALES (UN TRÁMITE)	100,00	0,00	0,00%	
	5.1.14.1 Elaborar las especificaciones del requerimiento	100,00	100,00	100,00%	
	5.1.14.3 Realizar pruebas funcionales	100,00	100,00	100,00%	
	5.1.15.1 Elaborar la ficha técnica	100,00	100,00	100,00%	
	5.1.15.2 Elaborar el estudio de mercado	100,00	100,00	100,00%	
	5.1.15.3 Evaluación de alternativas	100,00	100,00	100,00%	
	5.3.1.1 Elaborar historia de usuario	100,00	100,00	100,00%	
	5.3.1.3 Aprobación prototipo	100,00	100,00	100,00%	

Fuente: Información suministrada por la OAPAP

Las calificaciones se deben presentar en rango de 0 a 100 con dos decimales.


JOHNY GENDER NAVAS FLORES
 Jefe Oficina de Control Interno

Preparó: Natalia Rodríguez
 Revisó: Ellana Lopez

Av. Cra 30 No 25 - 90
 Código postal: 111311
 Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
 Tel: 234 7600 - Info. Línea 195
 www.catastrobogota.gov.co

**BOGOTÁ
 MEJOR
 PARA TODOS**



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO
EVALUACION INSTITUCIONAL POR DEPENDENCIAS

DEPENDENCIA: SUBGERENCIA DE INFORMACIÓN PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2018
ECONÓMICA

MARCO NORMATIVO

Ley 909 de 23 de septiembre de 2004, Artículo N°39, inciso 2°. "Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones".

Acuerdo 565 del 25 de enero 2016 "Por el cual se establece el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Servidores de Carrera Administrativa y en Período de Prueba".

Decreto 1227 de 21 de abril de 2005, Artículo N° 52, "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004, Decreto 1083 de 2015. ARTÍCULO 2.2.8.1.3 Parámetros de la evaluación del desempeño laboral y el Decreto-ley 1567 de 1998".

Circular 04 del 27 de septiembre de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, la cual tiene el asunto: Evaluación institucional por dependencias en cumplimiento a la Ley 909 de 2004.

Cumplimiento a los Objetivos Estratégicos, Líneas de acción y Unidades de Gestión	
Factor Evaluado	Resultado
Evaluación Integral -Contribución a la Estrategia y a la gestión	87,78
Calificación Total Obtenida	87,78

Las calificaciones se deben presentar en rango de 0 a 100 con dos decimales

Ver anexo N° 01. Detalle del cumplimiento a los Objetivos Estratégicos, Líneas de acción y Unidades de Gestión

EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

"El Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, para hacer la evaluación institucional a la gestión de las dependencias, deberá tener como referente: a) La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo; b) Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados; c) Los resultados de la ejecución por dependencias, de acuerdo a lo programado en la planeación institucional, contenidos en los informes de seguimiento de las Oficinas de Planeación o como resultado de las auditorías y/o visitas realizadas por las mismas Oficinas de Control Interno."

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y UNIDADES DE GESTIÓN

De acuerdo con el reporte del Plan Estratégico y al Plan Operativo por dependencias vigencia 2018, presentado por la Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos, se registró que la Subgerencia de Información Económica, presentó el siguiente avance:

Av. Cra 30 No 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 - Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

Participó en los objetivos estratégicos: 1- Mantener la información física, jurídica y económica de Bogotá fiel a la realidad, 2. Propagar conocimiento y servicios de UAECD más allá de Bogotá para generar valor a la ciudad y a otros territorios, 4. Atender las necesidades de las entidades y ciudadanos con transparencia y servicios oportunos, pertinentes y de calidad y 5: Emplear útilmente la Tecnología para ser eficientes y competitivos, los cuales alcanzaron una ejecución del 99,3%, 60%, 86,5% y 80,74% respectivamente.

En el objetivo estratégico 2 la actividad de "Atender 3600 solicitudes de avalúos comerciales" se cumple al 60% toda vez que fueron atendidas 2.132 solicitudes nuevas de avalúos comerciales y no se han radicado por parte de los clientes la cifra planteada en la meta propuesta.

En el objetivo estratégico 4 la actividad de atender el 100% de las solicitudes de cálculo y liquidación de plusvalía radicadas en legal y debida forma, se realiza a un 73% (de 26 solicitudes se culminó la atención de 19 solicitudes de cálculo y liquidación del efecto plusvalía).

Finalmente, el objetivo estratégico 5 se afectó principalmente por no ejecutar las actividades establecidas de FASE V: Realizar pruebas funcionales NOTIFICACIÓN, FASE VI: Realizar pruebas funcionales INSCRIPCIÓN Y LEVANTAMIENTO DE GRÁVAMENES y FASE III: Realizar pruebas funcionales REDISEÑO APLICATIVO FOCA, dado que la fábrica de software está realizando el desarrollo (Actividad Predecesora), por lo tanto está pendiente de realizar las pruebas y el paso a producción

En el POA de la SIE se establecieron 49 actividades gruesas, las cuales se ejecutaron en un 87.78%

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO

Oportunidad en la entrega del informe de Seguimiento PMR revisión y materialización del riesgo: Respecto a la oportunidad en la entrega de informes de monitoreo y materialización de riesgos, se evidenció que para el primer trimestre fue reportado en fechas posteriores a las establecidas.

PROCESO	I Trimestre (13/04/2018)		II Trimestre (13/07/2018)		III Trimestre (17/10/18)		IV Trimestre (10/01/19)	
CAPTURA DE INFORMACIÓN	17/04/2017	NO	13/07/2018	OK	17/10/2018	OK	10/01/2019	OK

Implementación oportuna de las acciones de mejora (Fuente: Análisis de Riesgos): En cuanto a las acciones derivadas del análisis de riesgo, se gestionaron en el año 2018 la PDA-2018-242 y PDA-2017-178 para mitigar la materialización del riesgo relacionado con "Posibilidad de responder de manera inoportuna los trámites radicados", cuyas actividades se ejecutaron en los tiempos establecidos.

Adicionalmente, se creó la PDA-2018-241 con el fin realizar acciones para reportar oportunamente el informe de monitoreo y materialización de riesgos, estas actividades ya se ejecutaron al 100%.

Av. Cra 30 No 25 – 90
 Código postal: 111311
 Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
 Tel: 234 7600 – Info: Línea 195
 www.catastrobogota.gov.co



CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO INTERNO Y EXTERNO

Planes de mejoramiento interno:

En cuanto a los planes de mejoramiento internos, la Subgerencia de Información Económica -SIE, gestionó 20 acciones; 15 del proceso Capturá de la Información y 6 del proceso de Disposición de la información. Del total de acciones, al corte de diciembre 31 de 2018, 2 se encuentran "cerradas", 18 "en proceso" con descripción de análisis de causa y actividades establecidas.

Las actividades establecidas para las PDA-2018-340, PDA-2018-337, PDA-2018-336, PDA-2018-334 y PDA-2018-333 (creadas el 13/08/2018) y las PDA-2018-384, PDA-2018-385, PDA-2018-386, PDA-2018-387 y PDA-2018-388 (creadas el 15/11/2018) no registran avance.

Planes de mejoramiento externo:

La Oficina de Control Interno realizó seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá con corte a 31/12/18; en este se evidenció que la Subgerencia de Información Económica, conjuntamente con la Gerencia de Información Catastral y Gerencia de Tecnología participó en 30 actividades de 11 Hallazgos; 9 hallazgos por inconsistencias en el valor asignado al avalúo catastral, 1 por inconsistencias en la información reportada por el Observatorio Inmobiliario Catastral en la base de datos del aplicativo FOCA frente a la información registrada en el aplicativo SIIC y un hallazgo por inconsistencias relacionadas con la variación en el valor asignado al avalúo catastral, el área de terreno y área de construcción, vigencias de 2017, 2018 y su comparación con la vigencia 2016, las acciones establecidas para eliminar la causa raíz, se cumplieron el 100% para el corte 31-12-2018. Sin embargo para el hallazgo 3.3.4 "Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por inconsistencias en el valor asignado al avalúo catastral para los predios con nomenclatura CL 128B 80 31 y CHIP AAA0244FUKC y KR 84C 128 28 y AAA0142FMCX" la actividad de revisar e implementar nuevos controles que permitan identificar variaciones significativas en los valores de terreno de predios colindantes no se ejecutó en la fecha establecida (2018/08/26), incumpliendo los tiempos programados en el Plan de Mejoramiento.

CUMPLIMIENTO EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

A continuación se describen los resultados de la ejecución del presupuesto a diciembre 31 de 2018 reportado a la Oficina de Control Interno por la Subgerencia Administrativa y Financiera:

La Gerencia de Información Catastral contó con un presupuesto asignado por un valor de \$10.903.579.428 de los cuales se comprometieron \$9.059.551.969, con una ejecución del 83%. Esta dependencia giro un total de \$6.519.615.877, equivalente al 72% del presupuesto comprometido.

Se constituyeron reservas presupuestales constituidas a diciembre 31 de 2018 por valor de \$ 2.539.936.092 y Cuentas por pagar por valor de \$997.434.015. Se ejecutó el 99,90 % de las reservas constituidas a diciembre 31 de 2017, por un valor de \$ 1.282.881.191 ya que quedó un saldo (pasivos exigibles) de \$ 1.225.500.

La Ejecución del Plan Anual de Caja -PAC fue de \$ 6.519.615.877 un 82% del PAC solicitado (\$7.923.701.103)

En cuanto al Plan Anual de Adquisiciones se realizaron en total 222 modificaciones; así: Las líneas iniciales fueron 94, líneas finales 127, líneas nuevas 48, líneas eliminadas 12. Los tipos de modificaciones fueron: 2 por cambio de fuente de financiación, cambio de objeto en 11 líneas, cambio de perfil en 14 líneas, plazo de ejecución en 34 líneas, No contratos 4 líneas, modalidad de selección en 5 líneas, tipo de contrato en 2 líneas, valor de contrato en 55 líneas, fecha aproximada de contratación en 22 líneas, forma de pago en 7 líneas y código en 2 líneas.

RECOMENDACIONES:

CUMPLIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO INTERNO: Realizar seguimiento a los planes de mejoramiento que no presentaron avances en las acciones establecidas con el fin de cumplir con la fecha de finalización.

CUMPLIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO EXTERNO: Realizar monitoreo y seguimiento al cumplimiento de la efectividad de las acciones programadas y cumplir con las fechas establecidas de finalización de las acciones.

CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO: Aplicar el principio de planeación en la contratación para la definición del PAA de la dependencia y evitar la constitución de reservas, de tal manera que su aplicación sea excepcional, y se realice exclusivamente ante la ocurrencia de eventos imprevisibles, que de manera sustancial afecten el ejercicio básico de la función pública, tal y como lo ha establecido la Circular Conjunta No. 002 de 2018 expedida por la SDH y la SDP.

Fortalecer los controles para generar información consistente y alineada entre la información presupuestal y el PAC.

Mejorar la Programación y ejecución de los recursos asignados a la Gerencia con el propósito de minimizar los riesgos por el alto número de reprogramaciones y modificaciones en el Plan Anual de Adquisiciones. Adicionalmente, mejorar la planeación de los recursos solicitados para atender los giros de la Dependencia.

EVALUACIÓN DE LA DEPENDENCIA

Con el resultado de la calificación reportada por la Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos al Cumplimiento de los Objetivos Estratégicos (Líneas de acción, Unidades de Gestión, etc.) y la verificación de la Oficina de Control Interno al Sistema de Control Interno (cualitativa), su dependencia obtuvo los siguientes resultados:

EVALUACION DE LA DEPENDENCIA		RESULTADO
Cumplimiento de los Objetivos Estratégicos (Líneas de acción, Unidades de gestión, etc.).	10%	8,78
CALIFICACIÓN OBTENIDA		8,78


JOHNY GENDER NAVAS FLORES
Jefe Oficina de Control Interno

Preparó: Natalia Rodriguez
Revisó: Eliana Lopez



**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO
EVALUACION INSTITUCIONAL POR DEPENDENCIAS**

DEPENDENCIA: SUBGERENCIA DE INFORMACIÓN ECONOMICA PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2018

ANEXO N°.01

Detalle del cumplimiento a los Objetivos Estratégicos y Actividades Gruesas

Cumplimiento a los Objetivos Estratégicos, Líneas de acción y Unidades de Gestión					
Factor Evaluado					
Objetivo Estratégico	Actividad Gruesa	P	E	% Cumplimiento	Observaciones OAPAP Y/O OCI
1. Mantener la información física, jurídica y económica de Bogotá fiel a la realidad.	1.1.4.2 Actualizar zonas homogéneas físicas.	100,00	100,00	100,00%	La Oficina de Control Interno verificó la ejecución de las actividades desarrolladas para cada Unidad de Gestión programada para la vigencia según selectivo, encontrando que soportan el reporte presentado por la OAPAP. El porcentaje de cumplimiento del POA de la dependencia se obtuvo a partir de la sumatoria de la ejecución de cada una de las actividades que componen las Unidades de Gestión a cargo de la dependencia, frente a lo planeado para la vigencia.
	1.1.4.4 Capturar y depurar mínimo 32.000 ofertas del mercado.	100,00	100,00	100,00%	
	1.1.4.5 Avaluar 20.482 puntos muestra.	100,00	98,00	98,00%	
	1.1.4.6 Actualizar/ crear modelos econométricos.	100,00	100,00	100,00%	
	1.1.4.7 Actualizar/ crear tablas de valor.	100,00	100,00	100,00%	
	1.1.4.8 Realizar avalúos especiales y cargar en FOCA.	100,00	100,00	100,00%	
	1.1.4.10 Liquidar avalúo comercial.	100,00	100,00	100,00%	
	1.1.4.11 Realizar análisis de sensibilidad económica.	100,00	100,00	100,00%	
	1.1.4.12 Actualizar Zonas Homogéneas Geoeconómicas ZHG.	100,00	100,00	100,00%	
	1.1.5.1 Documentar el procedimiento Actualización Catastral.	100,00	95,00	95,00%	
	1.1.5.2 Entregar insumos a la Oficina Asesora Jurídica para emisión de resolución de cierre de censo vigencia 2019.	100,00	100,00	100,00%	
	1.1.5.3 Elaborar las memorias técnicas del proceso de actualización.	100,00	100,00	95,00%	
	1.1.5.4 Aplicar CONFIS.	100,00	100,00	100,00%	
	1.1.5.5 Entregar base catastral a Secretaría Distrital de Hacienda.	100,00	100,00	100,00%	
	1.1.5.6 Expedir resolución de valores.	100,00	100,00	100,00%	
1.1.6.1 Cronograma de la planeación de la actualización catastral.	100,00	100,00	100,00%		

Cumplimiento a los Objetivos Estratégicos, Líneas de acción y Unidades de Gestión					
Factor Evaluado					
Objetivo Estratégico	Actividad Gruesa	P	E	% Cumplimiento	Observaciones OAPAP Y/O OCI
1. Mantener la información física, jurídica y económica de Bogotá fiel a la realidad.	1.2.1.6 Atender 5.100 solicitudes de revisión de avalúo, autoavalúo y recursos de reposición.	100,00	100,00	100,00%	
	1.2.1.8 Atender el 100% de las solicitudes de asignación de valores realizadas por la Subgerencia de Información Física y Jurídica, hasta el 31 de octubre de 2018.	100,00	100,00	100,00%	
	1.2.3.1 Actualizar y publicar el manual de usos y destinos	100,00	100,00	100,00%	
2. Propagar conocimiento y servicios de UAECD más allá de Bogotá para generar valor a la ciudad y a otros territorios.	2.2.1.1 Atender 3600 solicitudes de avalúos comerciales	100,00	100,00	60,00%	La Oficina de Control Interno verificó la ejecución de las actividades desarrolladas para cada Unidad de Gestión programada para la vigencia según selectivo, encontrando que soportan el reporte presentado por la OAPAP.
4. Atender las necesidades de las entidades y ciudadanos con transparencia y servicios oportunos, pertinentes y de calidad.	4.1.4.8 Validar flujograma del procedimiento de revisión de avalúo	100,00	100,00	100,00%	
	4.6.1.1 Atender el 100% de las solicitudes de cálculo y liquidación de plusvalía radicadas en legal y debida forma.	100,00	73,00	73,00%	
5. Emplear útilmente la tecnología para ser eficientes y competitivos.	5.1.2.4 FASE II: Realizar pruebas funcionales MÓDULO INFORME TECNICO	100,00	100,00	100,00%	El porcentaje de cumplimiento del POA de la dependencia se obtuvo a partir de la sumatoria de la ejecución de cada una de las actividades que componen las Unidades de Gestión a cargo de la dependencia, frente a lo planeado para la vigencia.
	5.1.2.7 FASE I: Realizar pruebas funcionales INFORMES Y REPORTES	100,00	100,00	100,00%	
	5.1.3.4 FASE I: Elaborar especificación del requerimiento RADICACION WEB.	100,00	100,00	100,00%	
	5.1.3.6 FASE I: Realizar pruebas funcionales RADICACION WEB	100,00	100,00	100,00%	
	5.1.3.8 FASE II: Elaborar especificación del requerimiento LIQUIDACIÓN Y CÁLCULO DE PLUSVALÍA	100,00	70,00	70,00%	

Cumplimiento a los Objetivos Estratégicos, Líneas de acción y Unidades de Gestión					
Objetivo Estratégico	Actividad Gruesa	Factor Evaluado			Observaciones OAPAP Y/O OCI
		P	E	% Cumplimiento	
5. Emplear útilmente la tecnología para ser eficientes y competitivos.	5.1.3.10 FASE II: Realizar pruebas funcionales LIQUIDACIÓN Y CÁLCULO DE PLUSVALÍA	100,00	100,00	10,00%	La Oficina de Control Interno verificó la ejecución de las actividades desarrolladas para cada Unidad de Gestión programada para la vigencia según selectivo, encontrando que soportan el reporte presentado por la OAPAP. El porcentaje de cumplimiento del POA de la dependencia se obtuvo a partir de la sumatoria de la ejecución de cada una de las actividades que componen las Unidades de Gestión a cargo de la dependencia, frente a lo planeado para la vigencia.
	5.1.3.12 FASE III: Elaborar especificación del requerimiento RECIBO DE PAGO	100,00	100,00	100,00%	
	5.1.3.14 FASE III: Realizar pruebas funcionales RECIBO DE PAGO	100,00	100,00	100,00%	
	5.1.3.16 FASE IV: Elaborar especificación del requerimiento MIGRACIÓN	100,00	100,00	100,00%	
	5.1.3.18 FASE IV: Realizar pruebas funcionales MIGRACIÓN	100,00	100,00	100,00%	
	5.1.3.20 FASE V: Elaborar especificación del requerimiento NOTIFICACIÓN	100,00	50,00	50,00%	
	5.1.3.22 FASE V: Realizar pruebas funcionales NOTIFICACIÓN	100,00	0,00	0,00%	
	5.1.3.24 FASE VI: Elaborar especificación del requerimiento INSCRIPCIÓN Y LEVANTAMIENTO DE GRAVAMENES	100,00	50,00	50,00%	
	5.1.3.26 FASE VI: Realizar pruebas funcionales INSCRIPCIÓN Y LEVANTAMIENTO DE GRAVAMENES	100,00	0,00	0,00%	
	5.1.4.7 Elaborar especificaciones del requerimiento LIQUIDADOR DE AVALUOS CATASTRALES	100,00	100,00	100,00%	
	5.1.4.9 Realizar pruebas funcionales LIQUIDADOR DE AVALUOS CATASTRALES	100,00	100,00	100,00%	
	5.1.4.11 Elaborar solicitud de CARGUE ZHF	100,00	100,00	100,00%	
	5.1.12.1 FASE I: Elaborar las especificaciones del requerimiento CARGUE PUNTUAL DE OFERTAS	100,00	100,00	100,00%	
	5.1.12.3 FASE I: Realizar pruebas funcionales CARGUE PUNTUAL DE OFERTAS	100,00	100,00	100,00%	

Cumplimiento a los Objetivos Estratégicos, Líneas de acción y Unidades de Gestión					
Factor Evaluado.					
Objetivo Estratégico	Actividad Gruesa	P	E	% Cumplimiento	Observaciones OAPAP Y/O OCI
5. Emplear útilmente la tecnología para ser eficientes y competitivos.	5.1.12.5 FASE II: Elaborar las especificaciones del requerimiento CARGUE MASIVO DE OFERTAS	100,00	100,00	100,00%	La Oficina de Control Interno verificó la ejecución de las actividades desarrolladas para cada Unidad de Gestión programada para la vigencia según selectivo, encontrando que soportan el reporte presentado por la OAPAP. El porcentaje de cumplimiento del POA de la dependencia se obtuvo a partir de la sumatoria de la ejecución de cada una de las actividades que componen las Unidades de Gestión a cargo de la dependencia, frente a lo planeado para la vigencia.
	5.1.12.7 FASE II: Realizar pruebas funcionales. CARGUE MASIVO DE OFERTAS	100,00	100,00	100,00%	
	5.1.12.9 FASE III: Elaborar las especificaciones del requerimiento REDISEÑO APLICATIVO FOCA	100,00	100,00	100,00%	
	5.1.12.11 FASE III: Realizar pruebas funcionales REDISEÑO APLICATIVO FOCA	100,00	0,00	0,00%	
	5.1.14.1 Elaborar las especificaciones del requerimiento	100,00	100,00	100,00%	
	5.1.14.3 Realizar pruebas funcionales.	100,00	100,00	100,00%	
	5.3.1.1 Elaborar historia de usuario.	100,00	100,00	100,00%	
	5.3.1.3 Aprobación prototipo	100,00	100,00	100,00%	

Fuente: Información suministrada por la OAPAP

Las calificaciones se deben presentar en rango de 0 a 100 con dos decimales


JOHNY GENDER NAVAS FLORES
 Jefe Oficina de Control Interno

Preparó:
Revisó:

Natalia Rodríguez 
 Eliana López 

Av. Cra 30 No 25 – 90
 Código postal 111311
 Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
 Tel: 234 7600 – Info: Línea 195
 www.catastrobogota.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO
EVALUACION INSTITUCIONAL POR DEPENDENCIAS**

DEPENDENCIA: SUBGERENCIA DE INFORMACIÓN FÍSICA Y JURÍDICA PERIODO: ENERO - DICIEMBRE 2018

MARCO NORMATIVO

Ley 909 de 23 de septiembre de 2004, Artículo N°39, inciso 2°, "Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones".

Acuerdo 565 del 25 de enero 2016 "Por el cual se establece el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Servidores de Carrera Administrativa y en Período de Prueba".

Decreto 1227 de 21 de abril de 2005, Artículo N° 52, "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004, Decreto 1083 de 2015 ARTÍCULO 2.2.8.1.3 Parámetros de la evaluación del desempeño laboral y el Decreto-ley 1567 de 1998".

Circular 04 del 27 de septiembre de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, la cual tiene el asunto: Evaluación institucional por dependencias en cumplimiento a la Ley 909 de 2004.

Cumplimiento a los Objetivos Estratégicos, Líneas de acción y Unidades de Gestión	
Factor Evaluado	Resultado
Evaluación Integral -Contribución a la Estrategia y a la gestión	98,42
Calificación Total Obtenida	98,42

Las calificaciones se deben presentar en rango de 0 a 100 con dos decimales

Ver anexo N°01: Detalle del cumplimiento a los Objetivos Estratégicos, Líneas de acción y Unidades de Gestión

EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

"El Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, para hacer la evaluación institucional a la gestión de las dependencias, deberá tener como referente: a) La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo; b) Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados; c) Los resultados de la ejecución por dependencias, de acuerdo a lo programado en la planeación institucional, contenidos en los Informes de seguimiento de las Oficinas de Planeación o como resultado de las auditorías y/o visitas realizadas por las mismas Oficinas de Control Interno."

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y UNIDADES DE GESTIÓN

De acuerdo con el reporte del Plan Estratégico y al Plan Operativo por dependencias vigencia 2018, presentado por la Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos, se registró que la Subgerencia de Información Física y Jurídica SIFJ, presentó el siguiente avance:

Participó en los objetivos estratégicos: 1- Mantener la información física, jurídica y económica de Bogotá fiel a la realidad, 4. Atender las necesidades de las entidades y ciudadanos con transparencia y servicios oportunos, pertinentes y de calidad y 5. Emplear útilmente la Tecnología para ser eficientes y competitivos, los cuales alcanzaron una ejecución del 91,24%, 99,5% y 100% respectivamente.

En el objetivo estratégico 1 la actividad de realizar el desenglobe de 300 lotes en NO propiedad horizontal, se segregaron 197 mutados en el SIIC para un avance del 66% y para la actividad de realizar el desenglobe de 644 lotes en propiedad horizontal, se segregaron 584 mutados en el SIIC, para un avance del 91% de lo programado, por lo cual baja el porcentaje de cumplimiento de la dependencia.

En el POA de la SIE se establecieron 38 actividades gruesas, las cuales se ejecutaron en un 98,42%

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO

Oportunidad en la entrega del informe de Seguimiento PMR revisión y materialización del riesgo: Respecto a la oportunidad en la entrega de informes de monitoreo y materialización de riesgos, se evidenció que para el primer trimestre fue reportado en fechas posteriores a las establecidas.

PROCESO	I Trimestre (11/04/2018)	II Trimestre (13/07/2018)	III Trimestre (17/10/18)	IV Trimestre (10/01/19)
CAPTURA DE INFORMACIÓN	17/04/2017 NO	13/07/2018 OK	17/10/2018 OK	10/01/2019 OK

Implementación oportuna de las acciones de mejora (Fuente: Análisis de Riesgos): En cuanto a las acciones derivadas del análisis de riesgo, se gestionaron en el año 2018 la PDA-2017-43 para los riesgos de "Respuesta inoportuna a los trámites radicados en el periodo analizado" del subproceso "Trámites de usuarios externos" y "Respuesta inoportuna a trámites radicados" del procedimiento "Respuesta a Trámites No inmediatos", las actividades establecidas para mitigar la materialización se ejecutaron al 100%.

CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO INTERNO Y EXTERNO

Planes de mejoramiento interno: En cuanto a los planes de mejoramiento internos, la Subgerencia de Información Física y Jurídica SIFJ gestionó 9 acciones las cuales se encuentran "cerradas" toda vez que se evidenció cumplimiento y eficacia en las acciones establecidas.

Planes de mejoramiento externo: La Oficina de Control Interno realizó seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá con corte a 31/12/18; en este se evidenció que la Subgerencia de Información Física y Jurídica SIFJ conjuntamente con la Gerencia de Información Catastral, Gerencia de Tecnología y Observatorio Técnico Catastral, participó en 36 acciones de 19 Hallazgos: 6 hallazgos por inconsistencias entre la base de datos alfanumérica y la cartográfica, 9 por predios que no fueron incluidos en los resultados de la actualización catastral vigencia 2018, 1 hallazgo por predios con identificadores repetidos, 1 por inconsistencias en el área construida, 1 por inconsistencias en la información reportada por el Observatorio Inmobiliario Catastral en la base de datos del aplicativo FOCA frente a la información registrada en el aplicativo SIIIC y un hallazgo por inconsistencias relacionadas con la variación en el valor asignado al avalúo catastral, el área de terreno y área de construcción, vigencias de 2017, 2018 y su comparación con la vigencia 2016; las acciones establecidas para eliminar la causa raíz, se cumplieron el 100% para el corte 31-12-2018.

Sin embargo, para el hallazgo 3.3 Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por inconsistencias en la información reportada por el Observatorio Inmobiliario Catastral en la base de datos del aplicativo FOCA frente a la información registrada en el aplicativo SIIIC, la actividad de revisar y ajustar el procedimiento de Gestión y Análisis de Fuentes Secundarias no se ejecutó en la fecha establecida (2018/09/30), incumpliendo los tiempos programados en el Plan de Mejoramiento.

CUMPLIMIENTO EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

A continuación se describen los resultados de la ejecución del presupuesto a diciembre 31 de 2018 reportado a la Oficina de Control Interno por la Subgerencia Administrativa y Financiera:

La Gerencia de Información Catastral contó con un presupuesto asignado por un valor de \$10.903.579.428 de los cuales se comprometieron \$9.059.551.969, con una ejecución del 83%. Esta dependencia giro un total de \$6.519.615.877, equivalente al 72% del presupuesto comprometido.

Se constituyeron reservas presupuestales constituidas a diciembre 31 de 2018 por valor de \$ 2.539.936.092 y Cuentas por pagar por valor de \$997.434.015. Se ejecutó el 99,90 % de las reservas constituidas a diciembre 31 de 2017, por un valor de \$ 1.282.881.191 ya que quedó un saldo (pasivos exigibles) de \$ 1.225.500. La Ejecución del Plan Anual de Caja -PAC fue de \$ 6.519.615.877 un 82% del PAC solicitado. (\$7.923.701.103)

En cuanto al Plan Anual de Adquisiciones se realizaron en total 222 modificaciones, así: Las líneas iniciales fueron 94, líneas finales 127, líneas nuevas 48, líneas eliminadas 12. Los tipos de modificaciones fueron: 2 por cambio de fuente de financiación, cambio de objeto en 11 líneas, cambio de perfil en 14 líneas, plazo de ejecución en 34 líneas, No contratos 4 líneas, modalidad de selección en 5 líneas, tipo de contrato en 2 líneas, valor de contrato en 55 líneas, fecha aproximada de contratación en 22 líneas, forma de pago en 7 líneas y código en 2 líneas.

RECOMENDACIONES:

CUMPLIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO EXTERNO: Realizar monitoreo y seguimiento al cumplimiento de la efectividad de las acciones programadas y cumplir con las fechas establecidas de finalización de las acciones.

CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO: Fortalecer los controles para generar información consistente y alineada entre la información presupuestal y el PAC.

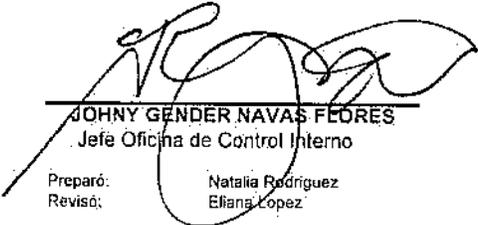
Mejorar la Programación y ejecución de los recursos asignados a la Gerencia con el propósito de minimizar los riesgos por el alto número de reprogramaciones y modificaciones en el Plan Anual de Adquisiciones. Adicionalmente, mejorar la planeación de los recursos solicitados para atender los giros de la Dependencia.

Aplicar el principio de planeación en la contratación para la definición del PAA de la dependencia y evitar la constitución de reservas, de tal manera que su aplicación sea excepcional, y se realice exclusivamente ante la ocurrencia de eventos imprevisibles, que de manera sustancial afecten el ejercicio básico de la función pública, tal y como lo ha establecido la Circular Conjunta No. 002 de 2018 expedida por la SDH y la SDP.

EVALUACIÓN DE LA DEPENDENCIA

Con el resultado de la calificación reportada por la Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos al Cumplimiento de los Objetivos Estratégicos (Lineas de acción, Unidades de Gestión, etc.) y la verificación de la Oficina de Control Interno al Sistema de Control Interno (cualitativa), su dependencia obtuvo los siguientes resultados:

EVALUACION DE LA DEPENDENCIA		RESULTADO
Cumplimiento de los Objetivos Estratégicos (Lineas de acción, Unidades de gestión, etc.).	10%	9,84
CALIFICACIÓN OBTENIDA		9,84



JOHNY GENDER NAVAS FLORES
Jefe Oficina de Control Interno

Preparó: Natalia Rodríguez
Revisó: Eliana Lopez



**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO
EVALUACION INSTITUCIONAL POR DEPENDENCIAS**

DEPENDENCIA:

SUBGERENCIA DE INFORMACIÓN FÍSICA Y JURÍDICA

PERÍODO:

ENERO - DICIEMBRE 2018

ANEXO N°.01

Detalle del cumplimiento a los Objetivos Estratégicos y Actividades Gruesas

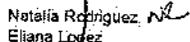
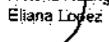
Cumplimiento a los Objetivos Estratégicos, Líneas de acción y Unidades de Gestión					
Factor Evaluado					
Objetivo Estratégico	Actividad Gruesa	P	E	% Cumplimiento	Observaciones OAPAP Y/O OCI
1. Mantener la información física, jurídica y económica de Bogotá fiel a la realidad.	1.1.1.1 Entregar sectores para emitir resolución de apertura de censo vigencia 2019	100,00	100,00	100,00%	La Oficina de Control Interno verificó la ejecución de las actividades desarrolladas para cada Unidad de Gestión programada para la vigencia según selectivo, encontrando que soportan el reporte presentado por la OAPAP. El porcentaje de cumplimiento del POA de la dependencia se obtuvo a partir de la sumatoria de la ejecución de cada una de las actividades que componen las Unidades de Gestión a cargo de la dependencia, frente a lo planeado para la vigencia.
	1.1.2.2 Realizar el pre-reconocimiento de 60.800 lotes	100,00	100,00	100,00%	
	1.1.2.3 Realizar el reconocimiento de 32.400 predios	100,00	100,00	100,00%	
	1.1.2.4 Realizar el desenglobe de 644 lotes en propiedad horizontal o la cantidad resultante de los cruces realizados con la Superintendencia de Notariado y Registro con corte al 30 de septiembre de 2018 (en caso de ser inferior).	100,00	91,00	91,00%	
	1.1.2.5 Realizar el desenglobe de 300 lotes en NO propiedad horizontal o la cantidad resultante de los cruces realizados con la Superintendencia de Notariado y Registro – SNR con corte al 30 de septiembre de 2018 (en caso de ser inferior).	100,00	66,00	66,00%	
	1.1.2.6 Realizar la edición cartográfica del 100% de los predios reconocidos que lo requieran.	100,00	100,00	100,00%	
	1.1.3.1 Realizar la actualización jurídica puntual de los predios	100,00	95,00	95,00%	
	1.1.3.2 Realizar la actualización jurídica masiva de los 12 reportes entregados por la SNR durante el año	100,00	100,00	100,00%	
	1.1.5.1 Documentar el procedimiento Actualización Catastral	100,00	95,00	95,00%	
1.1.5.2 Entregar insumos a la Oficina Asesora Jurídica para emisión de resolución de cierre de censo vigencia 2019	100,00	100,00	100,00%		

Cumplimiento a los Objetivos Estratégicos, Líneas de acción y Unidades de Gestión					
Factor Evaluado					
Objetivo Estratégico	Actividad Gruesa	P	E	% Cumplimiento	Observaciones OAPAP Y/O OCI
1. Mantener la información física, jurídica y económica de Bogotá fiel a la realidad.	1.1.5.3 Elaborar las memorias técnicas del proceso de actualización	100,00	95,00	95,00%	La Oficina de Control Interno verificó la ejecución de las actividades desarrolladas para cada Unidad de Gestión programada para la vigencia según selectivo, encontrando que soportan el reporte presentado por la OAPAP. El porcentaje de cumplimiento del POA de la dependencia se obtuvo a partir de la sumatoria de la ejecución de cada una de las actividades que componen las Unidades de Gestión a cargo de la dependencia, frente a lo planeado para la vigencia.
	1.1.5.5 Entrega base catastral a Secretaría Distrital de Hacienda	100,00	100,00	100,00%	
	1.1.6.1 Cronograma de la planeación de la actualización catastral	100,00	100,00	100,00%	
	1.2.1.1 Atender 21.854 solicitudes de trámites o la totalidad de los mismos, en caso de ser inferior, sujeto a la capacidad operativa mensual.	100,00	100,00	100,00%	
	1.2.2.1 Correcciones en identificadores prediales	100,00	100,00	100,00%	
	1.2.2.2 Correcciones en matrículas duplicadas	100,00	100,00	100,00%	
	1.2.2.3 Desarrollar las actividades del plan de mejoramiento	100,00	100,00	100,00%	
	1.2.3.1 Actualizar y publicar el manual de usos y destinos	100,00	100,00	100,00%	
	1.2.4.3 Realizar diagnóstico de confiabilidad de los datos del componente físico y jurídico incorporados en la base catastral	100,00	100,00	100,00%	
	1.2.4.7 Realizar plan de trabajo de confiabilidad de los datos del componente físico y jurídico incorporados en la base catastral	100,00	100,00	100,00%	
4. Atender las necesidades de las entidades y ciudadanos con transparencia y servicios oportunos, pertinentes y de calidad.	4.1.4.4 Validar flujograma del procedimiento certificación manual de conservación	100,00	100,00	100,00%	
	4.1.4.5 Validar flujograma del procedimiento rectificación de estrato, uso y destino.	100,00	100,00	100,00%	
	4.1.4.6 Validar flujograma del procedimiento desenglobe de no propiedad horizontal	100,00	100,00	100,00%	
	4.1.4.7 Validar flujograma del procedimiento certificación de cabida y linderos	100,00	98,00	98,00%	
5. Emplear útilmente la tecnología para ser eficientes y competitivos.	5.1.1.1 Realizar pruebas funcionales.	100,00	100,00	100,00%	
	5.1.5.2 Realizar pruebas funcionales.	100,00	100,00	100,00%	

Cumplimiento a los Objetivos Estratégicos, Líneas de acción y Unidades de Gestión					
Objetivo Estratégico	Actividad Gruesa	Factor Evaluado			Observaciones OAPAP Y/O OCI
		P	E	% Cumplimiento	
5. Emplear útilmente la tecnología para ser eficientes y competitivos.	5.1.6.1 FASE I: Elaborar las especificaciones del requerimiento CRUCES MASIVOS CONFORME A REGLAS DEFINIDAS	100,00	100,00	100,00%	La Oficina de Control Interno verificó la ejecución de las actividades desarrolladas para cada Unidad de Gestión programada para la vigencia según selectivo, encontrando que soportan el reporte presentado por la OAPAP. El porcentaje de cumplimiento del POA de la dependencia se obtuvo a partir de la sumatoria de la ejecución de cada una de las actividades que componen las Unidades de Gestión a cargo de la dependencia, frente a lo planeado para la vigencia.
	5.1.6.3 FASE I: Realizar pruebas funcionales CRUCES MASIVOS CONFORME A REGLAS DEFINIDAS	100,00	100,00	100,00%	
	5.1.6.5 FASE II: Elaborar las especificaciones del requerimiento GENERACIÓN AUTOMÁTICA DE RADICACIONES	100,00	100,00	100,00%	
	5.1.6.7 FASE II: Realizar pruebas funcionales GENERACIÓN AUTOMÁTICA DE RADICACIONES	100,00	100,00	100,00%	
	5.1.7.2 Realizar pruebas funcionales	100,00	100,00	100,00%	
	5.1.14.1 Elaborar las especificaciones del requerimiento.	100,00	100,00	100,00%	
	5.1.14.3 Realizar pruebas funcionales	100,00	100,00	100,00%	
	5.1.17.1 Elaborar las especificaciones del requerimiento	100,00	100,00	100,00%	
	5.1.17.3 Realizar pruebas funcionales	100,00	100,00	100,00%	
	5.3.1.1 Elaborar historia de usuario.	100,00	100,00	100,00%	
5.3.1.3 Aprobación prototipo	100,00	100,00	100,00%		

Fuente: Información suministrada por la OAPAP

Las calificaciones se deben presentar en rango de 0 a 100 con dos decimales


JOHNY GENDER NAVAS FLORES
 Jefe Oficina de Control Interno
 Preparó:  Natalia Rodríguez
 Revisó:  Eliana Lopez

Av. Cra 30 No 25 - 90
 Código postal. 111311
 Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
 Tel: 234 7600 - Info: Línea 195.
www.calastrobogotá.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO
EVALUACION INSTITUCIONAL POR DEPENDENCIAS

DEPENDENCIA: Gerencia Comercial de Atención al Usuario

PERÍODO:

Enero - Diciembre 2018

MARCO NORMATIVO

Ley 909 de 23 de septiembre de 2004, Artículo N°39, inciso 2°, "Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones".

Acuerdo 565 del 25 de enero 2016 "Por el cual se establece el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Servidores de Carrera Administrativa y en Período de Prueba".

Decreto 1227 de 21 de abril de 2005, Artículo N° 52, "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004, Decreto 1083 de 2015 ARTÍCULO 2.2.8.1.3 Parámetros de la evaluación del desempeño laboral y el Decreto-ley 1567 de 1998".

Circular 04 del 27 de septiembre de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, la cual tiene el asunto: Evaluación institucional por dependencias en cumplimiento a la Ley 909 de 2004.

Cumplimiento a los Objetivos Estratégicos, Líneas de acción y Unidades de Gestión	
Factor Evaluado	Resultado
Evaluación Integral -Contribución a la Estrategia y a la gestión	93,32
Calificación Total Obtenida	93,32

Las calificaciones se deben presentar en rango de 0 a 100 con dos decimales

Ver anexo N°.01. Detalle del cumplimiento a los Objetivos Estratégicos, Líneas de acción y Unidades de Gestión

EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

El Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, para hacer la evaluación institucional a la gestión de las dependencias, deberá tener como referente: a) La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo; b) Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados; c) Los resultados de la ejecución por dependencias, de acuerdo a lo programado en la planeación institucional, contenidos en los informes de seguimiento de las Oficinas de Planeación o como resultado de las auditorías y/o visitas realizadas por las mismas Oficinas de Control Interno."

OBSERVACIONES

Cumplimiento a los Objetivos Estratégicos, Líneas de acción y Unidades de Gestión.

De acuerdo con el reporte del Plan Estratégico y el Plan Operativo por dependencias vigencia 2018, presentado por la Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos, se registró que la Gerencia Comercial de Atención al Usuario (GCAU) contribuyó al cumplimiento del Plan Estratégico de la UAECD (2016 - 2020) participando en los objetivos No.4 "Atender las necesidades de las entidades y ciudadanos con transparencia y servicios oportunos, pertinentes y de calidad", No.5. "Emplear útilmente la tecnología para ser eficientes y competitivos" y No.7." Desarrollar nuestra capacidad de generar ingresos", desarrollando 30 actividades gruesas, con un porcentaje de cumplimiento entre lo programado vs lo ejecutado del 93.32% a corte 31-12-2018.

Av. Cra 30 No 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 - Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

Se tomó un selectivo de seis (6) actividades equivalentes al 54 %, encontrando que las relacionadas con la Unidad de Gestión "Implementación de pagos seguros en línea - PSE" presentó beneficios como la realización de historias de usuario para complementar las funcionalidades de Catastro en línea (incluye pago por PSE) y frente a la actividad PRODUCTO I: "Aceptar paso a producción de los productos implementados MANZANAS CATASTRALES", habilitó la posibilidad de adquisición de las manzanas para los usuarios a través del pago por botón de PSE con un 100% de cumplimiento.

Las actividades : Producto II: "Realizar pruebas funcionales a los productos contratados CERTIFICACIÓN REGISTROS ALFANUMÉRICOS" y Producto II: "Aceptar el paso a producción de los productos implementados CERTIFICACIÓN REGISTROS ALFANUMÉRICOS", no presentaron avance por cuanto estos productos dependen del desarrollo de la fábrica de software (producto para venta por PSE), que estará en producción en la vigencia 2019, la actividad "Adelantar facturación de venta de productos y servicios (contratos y tienda catastral)" alcanzó un porcentaje de cumplimiento del 99,57%, debido a que no se efectuó pago de facturas que se esperaba fueran pagadas en el mes de diciembre. (La cifra más alta en el ejercicio de esta actividad).

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Cumplimiento de la Gestión del riesgo

Oportunidad en la entrega del informe de Seguimiento PMR revisión y materialización del riesgo: Se evidenció que la Gerencia Comercial de Atención al Usuario (GCAU), presentó con la periodicidad establecida los reportes de monitoreo y materialización de riesgos para la consolidación del informe por parte del líder del proceso; sin embargo se observó que la GIC reportó a la OAPAP por fuera de término el primer reporte, obteniendo un porcentaje de cumplimiento del 75%, como se muestra en la siguiente tabla:

PROCESO	I Trimestre (13/04/2018)		II Trimestre (13/07/2018)		III Trimestre (17/10/18)		IV Trimestre 10/01/19	
CAPTURA DE INFORMACIÓN	17/04/2018	No	13/07/2018	OK	17/10/2018	OK	10/01/2019	OK

Implementación oportuna de las acciones de mejora (Fuente: Análisis de Riesgos): Se evidenció que la GCAU como participante del Proceso de Captura, en el segundo trimestre reportó la materialización del riesgo "Posible radicación de trámite inconsistente". Entre las acciones de tratamiento implementadas se registraron que las radicaciones fueron corregidas y se transfirieron a la dependencia competente del trámite. Adicionalmente, se evidenció en el ISODOC que se reactivó la PDA-2017-147 el 24/01/2018, al observarse trámites contestados fuera de término del período del 1 de julio al 31 de octubre de 2018 según selectivo, quedando como recomendación que el líder del proceso con base en lo evidenciado en el informe de auditoría realice nuevamente un análisis de causa e identifique acciones efectivas que eliminen de manera definitiva la causa raíz.

Cumplimiento de los Planes de Mejoramiento Institucional externos e internos

Planes de Mejoramiento Internos: Se evidenció que la GCAU registró a corte 31-12-2018 en el ISODOC-SGI, 20 acciones de las cuales 9 se encontraron en estado "cerrado" y 11 en estado en "proceso" las cuales registran análisis de causas y actividades orientadas a eliminar el hallazgo observado.

Planes de Mejoramiento externo: La Gerencia Comercial y Atención al Usuario durante la vigencia 2018 no registró Plan de Mejoramiento con la Contraloría de Bogotá.

Cumplimiento de la ejecución de presupuesto:

A continuación se describen los resultados de la ejecución del presupuesto a 31 de diciembre de 2018 reportado a la Oficina de Control Interno por la Subgerencia Administrativa y Financiera:

La GCAU para la vigencia 2018 contó con un presupuesto asignado por un valor de \$ 922.539.454 de los cuales se comprometieron \$ 917.070.134 con una ejecución del 99%. Esta dependencia giro un total de \$ 707.680.614, equivalente al 77% del presupuesto comprometido.

La GCAU ejecutó el 100% de las reservas presupuestales de la vigencia 2017. A 31 de diciembre de 2018 se constituyó reservas por un valor de \$ 209.389.520 y cuentas por pagar por valor de \$ 16.519.205.

La Ejecución del Plan Anual de Caja -PAC se cumplió en un 108% de un total PAC solicitado de \$ 654.327.920 y un PAC ejecutado de \$ 707.680.614.

En cuanto al Plan Anual de Adquisiciones se evidenció que la GCAU realizó un total de 23 modificaciones, así: líneas cambio de objeto 2, líneas cambio plazo de ejecución 2, líneas cambio de valor 8, línea cambio fecha aproximada de contratación 1 y línea cambio de código 1. Se registró líneas iniciales 9, líneas nuevas 8, líneas eliminadas 1 y líneas finales 16. Se registró 9 líneas iniciales, 16 líneas finales, 8 líneas nuevas y 1 línea eliminada.

RECOMENDACIONES:

Oportunidad en la entrega del informe de Seguimiento PMR revisión y materialización del riesgo: Reportar el seguimiento, la revisión del riesgo y su materialización trimestralmente durante los primeros 10 días hábiles a la OAPAP, en cumplimiento de lo establecido en el Procedimiento Gestión Integral del Riesgo código 02-01-PR-01 V3, actividad 12 "Efectuar seguimientos y reportes"

Implementación oportuna de las acciones de mejora (Fuente: Análisis de Riesgos): Implementar acciones correctivas que den lugar a la eliminación definitiva de la causa raíz de la situación relacionada con la atención de trámites fuera de término.

Ejecución presupuestal: Realizar monitoreo y seguimiento al cumplimiento de las fechas establecidas en el plan y presentar con anticipación las modificaciones a que haya lugar atendiendo las políticas y lineamientos establecidos en el Procedimiento Elaboración y Gestión del Plan Anual de Adquisiciones código 11-01-PR-01 - v4 en congruencia con los principios que rigen la función pública, la contratación administrativa y la gestión presupuestal.

Aplicar el principio de planeación en la contratación para la definición del PAA de la dependencia y evitar la constitución de reservas, de tal manera que su aplicación sea excepcional, y se realice exclusivamente ante la ocurrencia de eventos imprevisibles, que de manera sustancial afecten el ejercicio básico de la función pública, tal y como lo ha establecido la Circular Conjunta No. 002 de 2018 expedida por la SDH y la SDP.

Fortalecer los controles para generar información consistente y alineada entre la información presupuestal y el PAC.

EVALUACIÓN DE LA DEPENDENCIA

Con el resultado de la calificación reportada por la Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos, al Cumplimiento de los Objetivos Estratégicos (Líneas de acción, Unidades de Gestión, etc.) y la verificación de la Oficina de Control Interno al Sistema de Control Interno (cualitativa), su dependencia obtuvo los siguientes resultados:

EVALUACION DE LA DEPENDENCIA		RESULTADO
Cumplimiento de los Objetivos Estratégicos (Líneas de acción, Unidades de gestión, etc.).	10%	9,33
CALIFICACIÓN OBTENIDA		9,33


JOHNY GÓNDEZ NAVAS FLORES
Jefe Oficina de Control Interno

Preparó: EPLR
Revisó: JGNF

Av. Cra 30 No 25 – 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO
EVALUACION INSTITUCIONAL POR DEPENDENCIAS

DEPENDENCIA: Gerencia Comercial de Atención al Usuario

PERÍODO:

Enero - Diciembre 2018

ANEXO N°.01

Detalle del cumplimiento a los Objetivos Estratégicos y Actividades Gruesas

Cumplimiento a los Objetivos Estratégicos, Líneas de acción y Unidades de Gestión					
Factor Evaluado					
Objetivo Estratégico	Actividad Gruesa	P	E	% Cumplimiento	Observaciones OAPAP Y/O OCI
4. Atender las necesidades de las entidades y ciudadanos con transparencia y servicios oportunos, pertinentes y de calidad.	Elaboración de listado de posibles aliados o socios estratégicos	100	100	100%	La Oficina de Control Interno verificó la ejecución de las actividades desarrolladas para cada Unidad de Gestión programada para la vigencia según selectivo, encontrando que soportan el reporte presentado por la OAPAP.
	Elaborar especificación de los requerimientos	100	100	100%	
	Realizar las pruebas funcionales	100	100	100%	
	Apoyar definición de especificaciones y requerimientos desde la visión de usuario	100	100	100%	
	Realizar las pruebas funcionales	100	100	100%	
	Elaborar especificación de los requerimientos	100	100	100%	
	Realizar las pruebas funcionales	100	100	100%	
	Elaborar especificación de los requerimientos	100	100	100%	
	PRODUCTO I: Realizar pruebas funcionales a los productos contratados MANZANAS CATASTRALES	100	100.10	100%	
	PRODUCTO I: Aceptar paso a producción de los productos implementados MANZANAS CATASTRALES	100	100.30	100%	
	PRODUCTO II: Realizar pruebas funcionales a los productos contratados CERTIFICACIÓN REGISTROS ALFANUMERICOS	0	0	0,00%	
	PRODUCTO II: Aceptar el paso a producción de los productos implementados CERTIFICACIÓN REGISTROS ALFANUMERICOS	0	0	0,00%	
	Realizar contratación y seguimiento del recurso humano, necesario para la prestación del servicio en los diferentes canales de atención	100	100	100,00%	
Realizar actividades para el fortalecimiento de las capacidades de los servidores públicos en la atención de los usuarios en los diferentes canales.	100	100	100,00%		
Hacer seguimiento, medición a través de indicadores y plantear acciones, para dar cumplimiento a los términos de calidad y oportunidad en la atención de requerimientos de los usuarios por cada canal.	100	100	100,00%		

Cumplimiento a los Objetivos Estratégicos, Líneas de acción y Unidades de Gestión					
Objetivo Estratégico	Actividad Gruesa	Factor Evaluado			Observaciones OAPAP Y/O OCI
		P	E	% Cumplimiento	
	Realizar mediciones de percepción del servicio y plantear acciones de mejora	100	100	100,00%	El porcentaje de cumplimiento del POA de la dependencia se obtuvo a partir de la sumatoria de la ejecución de cada una de las actividades gruesas a cargo de la dependencia, frente a lo planeado para la vigencia
	Ejecutar las actividades de responsabilidad de la GCAU del Plan de Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	100	100	100,00%	
	Ejecutar actividades correspondientes a la GCAU del plan de acción - Veeduría Distrital	100	100	100,00%	
	Dar respuesta oportuna a las PQRS	100	100	100,00%	
	Elaborar y presentar los informes del estado de las PQRS de acuerdo a la normatividad vigente	100	100	100,00%	
5. Emplear útilmente la tecnología para ser eficientes y competitivos.	FASE I Realizar pruebas funcionales RADICACIÓN WEB	100	100	100,00%	
	FASE IV Realizar pruebas funcionales FINANCIERO (facturación)	100	100	100,00%	
	Realizar pruebas funcionales	100	100	100,00%	
7. Desarrollar nuestra capacidad de generar ingresos	Revisar, ajustar e implementar mejoras al proceso de Disposición de información	100	100	100,00%	
	Gestionar con entidades o municipios que requieran servicios de la UAECD	100	100	100,00%	
	Elaborar especificación de requerimientos de la solución comercial	100	100	100,00%	
	Realizar las pruebas funcionales	100	100	100,00%	
	Generar y transferir las radicaciones de solicitudes de avalúos dentro de los dos días hábiles siguientes a la recepción.	100	100	100,00%	
	Efectuar seguimiento detallado al desarrollo de los convenios para mejorar los tiempos de atención en cada una de las actividades a cargo de la GCAU	100	100	100,00%	
	Adelantar facturación de venta de productos y servicios (contratos y tienda catastral)	100	99,57	99,57%	

Fuente: Información suministrada por la OAPAP

Las calificaciones se deben presentar en rango de 0 a 100 con dos decimales


Johnny Gender Navas Flores
 Jefe Oficina de Control Interno

Preparó: EPLR
 Revisó: JGNF

Av. Cra 30 No 25 - 90
 Código postal: 111311
 Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
 Tel: 234 7600 - Info: Línea 195
 www.catastrobogota.gov.co

**BOGOTÁ
 MEJOR
 PARA TODOS**



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO
EVALUACION INSTITUCIONAL POR DEPENDENCIAS

DEPENDENCIA/ GERENCIA DE GESTIÓN CORPORATIVA

PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2018

MARCO NORMATIVO

Ley 909 de 23 de septiembre de 2004, Artículo N°39, inciso 2°, "Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones".

Acuerdo 565 del 25 de enero 2016 "Por el cual se establece el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Servidores de Carrera Administrativa y en Período de Prueba".

Decreto 1227 de 21 de abril de 2005, Artículo N° 52, "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004, Decreto 1083 de 2015 ARTÍCULO 2.2.8.1.3 Parámetros de la evaluación del desempeño laboral y el Decreto-ley 1567 de 1998".

Circular 04 del 27 de septiembre de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional, en Materia de Control Interno, la cual tiene el asunto: Evaluación institucional por dependencias en cumplimiento a la Ley 909 de 2004,

Cumplimiento a los Objetivos Estratégicos, Líneas de acción y Unidades de Gestión.	
Factor Evaluado	Resultado
Evaluación Integral -Contribución a la Estrategia y a la gestión	96,25
Calificación Total Obtenida	96,25

Las calificaciones se deben presentar en rango de 0 a 100 con dos decimales

Ver anexo N°.01. Detalle del cumplimiento a los Objetivos Estratégicos, Líneas de acción y Unidades de Gestión

EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

"El Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, para hacer la evaluación institucional a la gestión de las dependencias, deberá tener como referente: a) La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo; b) Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados; c) Los resultados de la ejecución por dependencias, de acuerdo a lo programado en la planeación institucional, contenidos en los informes de seguimiento de las Oficinas de Planeación o como resultado de las auditorías y/o visitas realizadas por las mismas Oficinas de Control Interno."

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y UNIDADES DE GESTIÓN

Según informe de evaluación por dependencias vigencia 2018, presentado por la Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos, registró que la Gerencia de Gestión Corporativa obtuvo una calificación de 96.25% en la ejecución del Plan Operativo Anual.

La Oficina de Control Interno evidenció que la gerencia contribuyó al cumplimiento del Plan Estratégico de la UAEDD a través el objetivo estratégico N° 4 "Atender las necesidades de las entidades y ciudadanos con transparencia y servicios oportunos, pertinentes y de calidad", línea de acción "Redefinición del esquema de contratación" Unidad de Gestión "Diseño e implementación de esquema de contratación para la UAEDD (Eficiente esquema de contratación - Puesta en marcha)" y las actividades gruesas de "Realización ajustes al plan de contratación", "Elaboración cronogramas procesos de contratación" y "Seguimiento a los procesos de contratación" obtuvieron el 100% de cumplimiento y la "Actualización manual y procedimientos de contratación" obtuvo una ejecución del 77%.

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO:

Oportunidad en la entrega del informe de Seguimiento PMR, revisión y materialización del riesgo:

Se evidenció que los procesos que hacen parte de la Gerencia de Gestión Corporativa presentaron oportunamente los informes de monitoreo y materialización del riesgo de la vigencia 2018, sin embargo el proceso de Gestión Documental y el Proceso Gestión de Servicios Administrativos en el primer trimestre de 2018 y el Proceso Gestión Financiera del cuarto trimestre de 2018, efectuaron el reporte con posterioridad a la fecha establecida.

Implementación oportuna de las acciones de mejora (Fuente: Análisis de Riesgos)

En cuanto a las acciones derivadas del análisis de riesgo, se gestionaron la PDA-2018-311, PDA-2018-311 a cargo del Proceso Gestión del Talento Humano, se implementaron las acciones en los términos programados con nivel de cumplimiento del 100%; además, se observó que la PDA -2018-266 a cargo del Proceso Gestión Servicios Administrativos inició su ejecución el 01-06-2018 y finaliza el 15-02-2019 reportó baja ejecución (0%).

CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL EXTERNOS E INTERNOS

Planes de mejoramiento interno:

Los Procesos Gestión de Talento Humano, Financiera, Documental y Servicios administrativos que hacen parte de la Gerencia, gestionaron 22 acciones dentro de los términos programados en el Procedimiento de acciones de mejora, de las cuales 9 se encuentran cerradas, 10 en proceso de aprobación y 3 finalizadas.

Planes de mejoramiento externo:

En el seguimiento realizado al Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá con corte a 31/12/18 se evidenció: La Subgerencia de Recursos Humanos tiene a cargo la ejecución de 5 hallazgos y 7 acciones de los cuales 4 son vigencia 2017 con eficacia del 100% y las 3 acciones restantes son vigencia 2018 finalizan la ejecución en el primer trimestre de 2019 y reportan un avance (promedio) del 33%. La SRH gestiona conjuntamente con la Gerencia de Tecnología, Subgerencia Administrativa y Financiera, la Oficina Asesora Jurídica 5 acciones.

La Subgerencia Administrativa y Financiera tiene a cargo la ejecución de 11 hallazgos y 17 acciones de los cuales 1 son vigencia 2017 con eficacia del 100% y 16 acciones son vigencia 2018 finalizan la ejecución en la vigencia 2019 (febrero – noviembre) y reportan un avance (promedio) del 26%.

CUMPLIMIENTO EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO:

A continuación, se describen los resultados de la ejecución del presupuesto a diciembre 31 de 2018 reportado a la Oficina de Control Interno por parte de la Subgerencia Administrativa y Financiera:

La Gerencia de Gestión Corporativa contó con un presupuesto asignado por un valor de \$42.645.373.971 de los cuales se comprometieron \$41.153.421.282, con una ejecución del 97%. Esta dependencia giró un total de \$40.207.203.140 equivalente al 98% del presupuesto comprometido. Los valores reportados del presupuesto corresponden a los asignados a la dependencia de Gerencia de Gestión Corporativa (Subgerencias de Recursos Humanos y Administrativa y Financiera).

Se constituyeron reservas presupuestales constituidas a diciembre 31 de 2018 por valor de \$946.218.142 y Cuentas por pagar por valor de \$138.591.366.

Se ejecutó el 100% de las reservas constituidas a diciembre 31 de 2017 por un valor de \$1.294.259.661 de la reserva definitiva, y anulaciones por valor de \$6.037.937.

La Ejecución del Plan Anual de Caja -PAC fue de \$40.207.203.140 equivalente al 97% del PAC solicitado (\$41.432.994.149)

En cuanto al Plan Anual de Adquisiciones se realizaron en total 121 modificaciones, así: Las líneas iniciales fueron 51, líneas finales 73, líneas nuevas 22, línea eliminada 1. Los tipos de modificaciones fueron: Cambio de objeto en 5 líneas, cambio de perfil en 5 líneas, plazo de ejecución en 16 líneas, modalidad de selección en 1 línea, tipo de contrato en 1 línea, valor de contrato en 48 líneas, fecha aproximada de contratación en 12 líneas y código en 10 líneas.

RECOMENDACIONES:

CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y UNIDADES DE GESTIÓN

Realizar monitoreo y seguimiento a la ejecución de las actividades programadas del Plan Operativo de la Gerencia Gestión Corporativa, con el objetivo de asegurar su cumplimiento, acorde a lo establecido en el Procedimiento Formulación, seguimiento y evaluación de la estrategia.

OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DEL INFORME DE SEGUIMIENTO PMR, REVISIÓN Y MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO:

Los procesos de Gestión Documental y Gestión Servicios Administrativos deben reportar dentro de los 10 días hábiles siguientes del vencimiento del trimestre el informe de monitoreo y materialización del riesgo, acorde a lo establecido en el Procedimiento Gestión de Riesgos de Procesos.

IMPLEMENTACIÓN OPORTUNA DE LAS ACCIONES DE MEJORA (Fuente: Análisis de Riesgos):

Implementar dentro de los términos establecidos en el procedimiento de acciones de mejora 14-01-PR-02 V2 las actividades programadas de la PDA -2018-266 que finaliza el 15-02-2019 por parte del Proceso Gestión Servicios Administrativos.

CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO:

1. Atender lo dispuesto por la Dirección Distrital de Presupuesto en la Circular DDP-02 de 2018 (2018EE126678), donde se establece los lineamientos de política para la programación presupuestal vigencia 2019 y los criterios para la ejecución y cierre presupuestal vigencia 2018, lo cual conlleva a que se logre un alto nivel de giros y bajo nivel de reservas.
2. Es susceptible de mejorar la Programación y ejecución de los recursos asignados a la Gerencia con el propósito de minimizar los riesgos por el alto número de reprogramaciones y modificaciones en el Plan Anual de Adquisiciones. Adicionalmente, mejorar la planeación de los recursos solicitados para atender los giros de la Dependencia.

EVALUACIÓN DE LA DEPENDENCIA

Con el resultado de la calificación reportada por la Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos al Cumplimiento de los Objetivos Estratégicos (Líneas de acción, Unidades de Gestión, etc.) y la verificación de la Oficina de Control Interno al Sistema de Control Interno (cualitativa), su dependencia obtuvo los siguientes resultados:

EVALUACION DE LA DEPENDENCIA		RESULTADO
Cumplimiento de los Objetivos Estratégicos (Líneas de acción, Unidades de gestión, etc.)	10%	9,63
CALIFICACION OBTENIDA		9,63


JOHNY GENDER NAVAS FLORES
Jefe Oficina de Control Interno

Preparó:
Revisó:


Miguel Tovar L.
Gerente I.R.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO
EVALUACION INSTITUCIONAL POR DEPENDENCIAS

DEPENDENCIA: GERENCIA DE GESTIÓN CORPORATIVA

PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2018

ANEXO N°.01

Detalle del cumplimiento a los Objetivos Estratégicos y Actividades Gruesas

Cumplimiento a los Objetivos Estratégicos, Líneas de acción y Unidades de Gestión					
Factor Evaluado					
Objetivo Estratégico	Actividad Gruesa	P	E	% Cumplimiento	Observaciones OAPAP Y/O OCI
4. Atender las necesidades de las entidades y ciudadanos con transparencia y servicios oportunos, pertinentes y de calidad.	Realización ajustes al plan de contratación	100,00	100,00	100,00%	La Oficina de Control Interno verificó la ejecución de las actividades desarrolladas para cada Unidad de Gestión programada para la vigencia según selectivo, encontrando que soportan el reporte presentado por la OAPAP. El porcentaje de cumplimiento del POA de la dependencia se obtuvo a partir de la sumatoria de la ejecución de cada una de las actividades que componen las Unidades de Gestión a cargo de la dependencia, frente a lo planeado para la vigencia.
	Elaboración cronogramas procesos de contratación	100,00	100,00	100,00%	
	Actualización manual y procedimientos de contratación	100,00	77,00	77,00%	
	Seguimiento a los procesos de contratación	100,00	100,00	100,00%	

Fuente: Información suministrada por la OAPAP

Las calificaciones se deben presentar en rango de 0 a 100 con dos decimales


JOHNY GENDER NAVAS FLORES
 Jefe Oficina de Control Interno

Preparó:
Revisó:

Myriam Tovar L. 
 Excmo. del Pilar Lopez R.



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRÓ DISTRITAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO
EVALUACIÓN INSTITUCIONAL POR DEPENDENCIAS

DEPENDENCIA: SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

PERIODO:

ENERO - DICIEMBRE 2018

MARCO NORMATIVO

Ley 909 de 23 de septiembre de 2004, Artículo N°39, inciso 2°, "Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones".

Acuerdo 565 del 25 de enero 2016 "Por el cual se estableció el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Servidores de Carrera Administrativa y en Período de Prueba".

Decreto 1227 de 21 de abril de 2005, Artículo N° 92, "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004, Decreto 1083 de 2015. ARTÍCULO 2.2.8.1.3 Parámetros de la evaluación del desempeño laboral y el Decreto-ley 1567 de 1998".

Circular 04 del 27 de septiembre de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, la cual tiene el asunto: Evaluación institucional por dependencias en cumplimiento a la Ley 909 de 2004.

Cumplimiento a los Objetivos Estratégicos, Líneas de acción y Unidades de Gestión	
Factor Evaluado	Resultado
Evaluación Integral - Contribución a la Estrategia y a la gestión	96,34
Calificación Total Obtenida	96,34

Las calificaciones se deben presentar en rango de 0 a 100 con dos decimales

Ver anexo N° 01 Detalle del cumplimiento a los Objetivos Estratégicos, Líneas de acción y Unidades de Gestión

EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

"El Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, para hacer la evaluación institucional a la gestión de las dependencias, deberá tener como referente: a) La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo; b) Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados; c) Los resultados de la ejecución por dependencias, de acuerdo a lo programado en la planeación institucional, contenidos en los informes de seguimiento de las Oficinas de Planeación o como resultado de las auditorías y/o visitas realizadas por las mismas Oficinas de Control Interno."

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y UNIDADES DE GESTIÓN

Según informe de evaluación por dependencias vigencia 2018, presentado por la Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos, registró que la Subgerencia de Recursos Humanos obtuvo una calificación de 96,34% en la ejecución del Plan Operativo Anual.

La Oficina de Control Interno evidenció que la Subgerencia contribuyó al cumplimiento del Plan Estratégico de la UAECD en el objetivo estratégico N°6 "Ser una organización que estimule a las personas a desarrollar su mayor potencial profesional y personal" a través de líneas de acción, unidades de gestión y actividades gruesas, a continuación se muestran los resultados obtenidos:

Líneas de acción: "Fortalecer el proceso de gestión humana", "Fortalecer las competencias funcionales y comportamentales de los servidores de la UAECD", "Mejorar la calidad de vida de los servidores de la UAECD y sus familias" y "Gestionar la implementación, mantenimiento y sostenibilidad del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)".

Unidades de Gestión: "Depuración deuda reportada por Administradoras de Fondos de Pensiones y Colpensiones", "Cobro de incapacidades", "Provisión de planta de personal", "Gestión para el levantamiento de cargas laborales, actualización del manual específico de funciones", "Formulación, Adopción y ejecución del PIC", "Formulación, Adopción y ejecución del Plan de Bienestar e incentivo", "Desarrollo de la estrategia de equipos catastrales a través de retos y actividades que fortalezcan el trabajo en equipo 2018", "Fortalecimiento e implementación del modelo de teletrabajo", "Desarrollo de estrategias para empoderar a las mujeres y visibilizar su rol integral", "Fortalecimiento de la Gestión de la Integridad en la Unidad" y "Gestionar la implementación, mantenimiento y sostenibilidad del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)".

Actividades gruesas: La conforman 24 actividades gruesas, en 20 se logró el 100% de cumplimiento, las 4 restantes, obtuvo el siguiente resultado: Depurar deuda presunta 2006 a 2017, el 98,27%; Depurar deuda real 2006 a 2017, el 80,51%; Realizar las actividades asociadas al subproceso de selección para proveer las vacantes de carrera administrativa dentro de los términos, el 41% y Ejecutar el Plan Institucional de Capacitación 2018, con un porcentaje total de cumplimiento el 92,3%. Ver anexo N°01.

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO:

Oportunidad en la entrega del informe de Seguimiento PMR, revisión y materialización del riesgo: Se evidenció que el proceso de Gestión del Talento Humano presentó oportunamente los informes de monitoreo y materialización del riesgo de la vigencia 2018.

Implementación oportuna de las acciones de mejora (Fuente: Análisis de Riesgos): En cuanto a las acciones derivadas del análisis de riesgo, el Proceso Gestión del Talento Humano gestionó la PDA-2018-311 implementó las acciones en los términos programados con nivel de cumplimiento del 100%.

CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL EXTERNOS E INTERNOS

Planes de mejoramiento interno: El Proceso Gestión de Talento Humano, gestionó 9 acciones dentro de los términos programados en el Procedimiento de acciones de mejora, de las cuales 6 se encuentran cerradas, 1 en proceso de aprobación, y 2 finalizadas.

Planes de mejoramiento externo: En el seguimiento realizado al Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá, con corte a 31/12/18 se evidenció que la Subgerencia de Recursos Humanos tiene a cargo la ejecución de 5 hallazgos y 7 acciones de los cuales 4 son vigencia 2017 con eficacia del 100% y las 3 acciones restantes son vigencia 2018 finalizan la ejecución en el primer trimestre de 2019, reportan un avance (promedio) del 33%. La SRH gestiona conjuntamente con la Gerencia de Tecnología, Subgerencia Administrativa y Financiera, la Oficina Asesora Jurídica 5 acciones.

CUMPLIMIENTO EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO:

A continuación, se describen los resultados de la ejecución del presupuesto a diciembre 31, de 2018 reportado a la Oficina de Control Interno por parte de la Subgerencia Administrativa y Financiera:

La Gerencia Gestión Corporativa contó con un presupuesto asignado por un valor de \$42.645.373.971 de los cuales se comprometieron \$41.153.421.282, con una ejecución del 97%. Esta dependencia giró un total de \$40.207.203.140 equivalente al 98% del presupuesto comprometido. Los valores reportados del presupuesto corresponden a los asignados a la dependencia de Gerencia de Gestión Corporativa (Subgerencias de Recursos Humanos y Administrativa y Financiera).

Se constituyeron reservas presupuestales constituidas a diciembre 31 de 2018 por valor de \$946.218.142 y cuentas por pagar por valor de \$138.591.366. Se ejecutó el 100% de las reservas constituidas a diciembre 31 de 2017 por un valor de \$1.294.259.661 de la reserva definitiva y anulaciones por valor de \$6.037.937.

La Ejecución del Plan Anual de Caja -PAC fue de \$40.207.203.140 equivalente al 97% del PAC solicitado (\$41.432.994.149).

En cuanto al Plan Anual de Adquisiciones se realizaron en total 121 modificaciones, así: Las líneas iniciales fueron 51, líneas finales 73, líneas nuevas 22, línea eliminada 1. Los tipos de modificaciones fueron: Cambio de objeto en 5 líneas, cambio de perfil en 5 líneas, plazo de ejecución en 16 líneas, modalidad de selección en 1 línea, tipo de contrato en 1 línea, valor de contrato en 46 líneas, fecha aproximada de contratación en 12 líneas y código en 10 líneas.

RECOMENDACIONES:

CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y UNIDADES DE GESTIÓN

Realizar monitoreo y seguimiento a la ejecución de las actividades programadas del Plan Operativo de la Subgerencia, con el objetivo de asegurar su cumplimiento, acorde a lo establecido en el Procedimiento Formulación, seguimiento y evaluación de la estrategia.

CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO:

1. Atender lo dispuesto por la Dirección Distrital de Presupuesto en la Circular DDP-02 de 2018 (2018EE126678), donde se establece los lineamientos de política para la programación presupuestal vigencia 2019 y los criterios para la ejecución y cierre presupuestal vigencia 2018, lo cual conlleva a que se logre un alto nivel de giros y bajo nivel de reservas
2. Es susceptible de mejorar la Programación y ejecución de los recursos asignados a la Gerencia con el propósito de minimizar los riesgos por el alto número de reprogramaciones y modificaciones en el Plan Anual de Adquisiciones. Adicionalmente, mejorar la planeación de los recursos solicitados para atender los giros de la Dependencia.

EVALUACIÓN DE LA DEPENDENCIA

Con el resultado de la calificación reportada por la Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos al Cumplimiento de los Objetivos Estratégicos (Líneas de acción, Unidades de Gestión, etc.) y la verificación de la Oficina de Control Interno al Sistema de Control Interno (cualitativa), su dependencia obtuvo los siguientes resultados:

EVALUACIÓN DE LA DEPENDENCIA		RESULTADO
Cumplimiento de los Objetivos Estratégicos (Líneas de acción, Unidades de gestión, etc.)	10%	9,63
CALIFICACIÓN OBTENIDA		9,63

JOHNY GENDER NAVAS FLORES
Jefe Oficina de Control Interno

Preparó:

Revisó:

Miguel Tovar L.
Ejecutivo I.R.



**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO
EVALUACION INSTITUCIONAL POR DEPENDENCIAS**

DEPENDENCIA: SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2018

ANEXO N°.01

Detalle del cumplimiento a los Objetivos Estratégicos y Actividades Gruesas

Cumplimiento a los Objetivos Estratégicos, Líneas de acción y Unidades de Gestión					
Factor Evaluado					
Objetivo Estratégico	Actividad Gruesa	P	E	% Cumplimiento	Observaciones OAPAP Y/O OCI
6. Ser una organización que estimule a las personas a desarrollar su mayor potencial profesional y personal	Depurar deuda presunta 2006 a 2017	100,00	98,27%	98,27%	La Oficina de Control Interno verificó la ejecución de las actividades desarrolladas para cada Unidad de Gestión programada para la vigencia según selectivo, encontrando que soportan el reporte presentado por la OAPAP. El porcentaje de cumplimiento del POA de la dependencia se obtuvo a partir de la sumatoria de la ejecución de cada una de las actividades que componen las Unidades de Gestión a cargo de la dependencia, frente a lo planeado para la vigencia.
	Depurar deuda real 2006 a 2017	100,00	80,51%	80,51%	
	Recobrar ante las EPS y ARL incapacidades reportadas	100,00	100,00%	100,00%	
	Realizar las actividades asociadas al subproceso de selección para proveer las vacantes de carrera administrativa dentro de los términos	100,00	41,00%	41,00%	
	Realizar las actividades asociadas al subproceso de vinculación para proveer las vacantes de carrera	100,00	100,00%	100,00%	
	Elaborar el cronograma y los estudios previos para la contratación	100,00	100,00%	100,00%	
	Dar inicio al estudio de cargas de trabajo	100,00	100,00%	100,00%	
	Formular y adoptar PIC 2018 - 2019	100,00	100,00%	100,00%	
	Ejecutar el Plan Institucional de Capacitación 2018	100,00	92,30%	92,30%	
	Elaborar diagnóstico y propuesta de Plan Institucional de Capacitación 2019 - 2020	100,00	100,00%	100,00%	
	Formular y adoptar el Plan de Bienestar Social e Incentivos 2018 - 2019	100,00	100,00%	100,00%	
	Ejecutar el Plan de Bienestar Social e Incentivos 2018	100,00	100,00%	100,00%	
	Elaborar diagnóstico y propuesta de Plan de Bienestar y Estímulos 2019 - 2020	100,00	100,00%	100,00%	
	Formular y ejecutar el Plan de trabajo de Equipos Catastrales 2018	100,00	100,00%	100,00%	
	Formular y ejecutar el Plan de trabajo del modelo de teletrabajo	100,00	100,00%	100,00%	
	Formular y ejecutar el Plan de trabajo de empoderamiento de mujeres	100,00	100,00%	100,00%	
	Formular y ejecutar las actividades de Gestión de la Integridad en la Unidad	100,00	100,00%	100,00%	
	Gestionar las actividades asociadas a las condiciones de salud en el trabajo	100,00	100,00%	100,00%	
	Gestionar actividades asociadas a enfermedades laborales, incidentes y accidentes de trabajo	100,00	100,00%	100,00%	
	Gestionar actividades asociadas a los mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	100,00	100,00%	100,00%	
Gestionar actividades asociadas a los peligros y riesgos	100,00	100,00%	100,00%		
Gestionar actividades asociadas a la prevención preparación y respuesta ante emergencias	100,00	100,00%	100,00%		
Gestionar los resultados del sistema de gestión SST	100,00	100,00%	100,00%		
Definir acciones preventivas y correctivas con base en los resultados de la evaluación	100,00	100,00%	100,00%		

Fuente: Información suministrada por la OAPAP

Las calificaciones se deben presentar en rango de 0 a 100 con dos decimales

JOHNY GENDER NAVAS FLORES
Jefe Oficina de Control Interno

Preparó:
Revisó:

Manuel Tovar L.
Jefe del Pilar Lopez R.

Av. Cra 30 No 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A- Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel. 234 7600 - Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO
EVALUACION INSTITUCIONAL POR DEPENDENCIAS**

DEPENDENCIA: SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2018

MARCO NORMATIVO

Ley 909 de 23 de septiembre de 2004, Artículo N°39, inciso 2°, "Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones".

Acuerdo 565 del 25 de enero 2016 "Por el cual se establece el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Servidores de Carrera Administrativa y en Período de Prueba".

Decreto 1227 de 21 de abril de 2005, Artículo N° 52, "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004, Decreto 1083 de 2015 ARTÍCULO 2.2.B.1:3 Parámetros de la evaluación del desempeño laboral y el Decreto-ley 1567 de 1998".

Circular 04 del 27 de septiembre de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, la cual tiene el asunto: Evaluación institucional por dependencias en cumplimiento a la Ley 909 de 2004.

Cumplimiento a los Objetivos Estratégicos, Líneas de acción y Unidades de Gestión	
Factor Evaluado	Resultado
Evaluación Integral -Contribución a la Estrategia y a la gestión	100,00
Calificación Total Obtenida	100,00

Las calificaciones se deben presentar en rango de 0 a 100 con dos decimales.

Ver anexo N°01. Detalle del cumplimiento a los Objetivos Estratégicos, Líneas de acción y Unidades de Gestión.

EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

"El Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, para hacer la evaluación institucional a la gestión de las dependencias, deberá tener como referente: a) La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo; b) Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados; c) Los resultados de la ejecución por dependencias, de acuerdo a lo programado en la planeación institucional, contenidos en los informes de seguimiento de las Oficinas de Planeación o como resultado de las auditorías y/o visitas realizadas por las mismas Oficinas de Control Interno."

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y UNIDADES DE GESTIÓN

Según informe de evaluación por dependencias vigencia 2018, presentado por la Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos, registró que la Subgerencia de Administrativa y Financiera obtuvo una calificación de 100% en la ejecución del Plan Operativo Anual.

La Oficina de Control Interno evidenció que la Subgerencia contribuyó al cumplimiento del Plan Estratégico de la UAEC en el objetivo estratégico N°4 "Atender las necesidades de las entidades y ciudadanos con transparencia y servicios oportunos, pertinentes y de calidad." a través de líneas de acción, unidades de gestión y actividades gruesas, a continuación se muestran los resultados obtenidos:

Líneas de acción: "Mejora de la gestión documental de la UAEC" y "Mejora de la gestión presupuestal y financiera".

Unidades de Gestión: "Implementación de gestor de contenido", "Seguimiento a la ejecución presupuestal (Ejecución presupuestal METAS de ejecución)" y "Seguimiento a la implementación de las NICSP".

Actividades gruesas: Conformadas por 11 actividades gruesas y logró el 100% de cumplimiento. Ver anexo N°01

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO:

Oportunidad en la entrega del informe de Seguimiento PMR, revisión y materialización del riesgo:

Los procesos que hacen parte de la Subgerencia Administrativa Financiera presentaron oportunamente los informes de monitoreo y materialización del riesgo de la vigencia 2018, no obstante, los procesos de Gestión Documental y Servicios Administrativos en el primer trimestre de 2018 y Proceso Gestión Financiera del cuarto trimestre de 2018, efectuaron el reporte con posterioridad a la fecha establecida.

Implementación oportuna de las acciones de mejora (Fuente: Análisis de Riesgos)

En cuanto a las acciones derivadas del análisis de riesgo, se observó que el Proceso Gestión Servicios Administrativos, gestionó la PDA-2018-266 e inició su ejecución el 01-06-2018 y finaliza el 15-02-2019 y reportó baja ejecución (0%).

CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL EXTERNOS E INTERNOS

Planes de mejoramiento interno: Los Procesos de Gestión Financiera, Documental y Servicios, gestionaron 14 acciones dentro de los términos programados en el Procedimiento de acciones de mejora, de las cuales 3 se encuentran cerradas, 1 en proceso de aprobación, 1 finalizada y 9 en proceso (finalizan el 1° semestre/2019).

Planes de mejoramiento externo: En el seguimiento realizado al Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá con corte a 31/12/18 se evidenció que la Subgerencia Administrativa y Financiera tiene a cargo la ejecución de 11 hallazgos y 17 acciones de los cuales 1 son vigencia 2017 con eficacia del 100% y 16 acciones son vigencia 2018 finalizan la ejecución en la vigencia 2019 (febrero – noviembre) y reportan un avance (promedio) del 26%.

CUMPLIMIENTO EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO:

A continuación, se describen los resultados de la ejecución del presupuesto a diciembre 31 de 2018 reportado a la Oficina de Control Interno por parte de la Subgerencia Administrativa y Financiera:

La Gerencia de Gestión Corporativa contó con un presupuesto asignado por un valor de \$42.645.973.971 de los cuales se comprometieron \$41.153.421.282, con una ejecución del 97%. Esta dependencia giró un total de \$40.207.203.140 equivalente al 98% del presupuesto comprometido. Los valores reportados del presupuesto corresponden a los asignados a la dependencia de Gerencia de Gestión Corporativa (Subgerencias de Recursos Humanos y Administrativa y Financiera).

Se constituyeron reservas presupuestales constituidas a diciembre 31 de 2018 por valor de \$946.218.142 y Cuentas por pagar por valor de \$138.591.366.

Se ejecutó el 100% de las reservas constituidas a diciembre 31 de 2017 por un valor de \$1.294.259.661 de la reserva definitiva y anulaciones por valor de \$6.037.937.

La Ejecución del Plan Anual de Caja -PAC fue de \$40.207.203.140 equivalente al 97% del PAC solicitado (\$41.432.994.149)

En cuanto al Plan Anual de Adquisiciones se realizaron en total 121 modificaciones, así: Las líneas iniciales fueron 51, líneas finales 73, líneas nuevas 22, línea eliminada 1. Los tipos de modificaciones fueron: Cambio de objeto en 5 líneas, cambio de perfil en 5 líneas, plazo de ejecución en 16 líneas, modalidad de selección en 1 línea, tipo de contrato en 1 línea, valor de contrato en 48 líneas, fecha aproximada de contratación en 12 líneas y código en 10 líneas.

RECOMENDACIONES:

CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y UNIDADES DE GESTIÓN

Continuar con la gestión de la administración de la producción documental requerida de forma oportuna, digitalización de la información y puesta disposición para consulta.

OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DEL INFORME DE SEGUIMIENTO PMR, REVISIÓN Y MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO:

Los procesos de Gestión Documental y Servicios Administrativos deben reportar dentro de los 10 días hábiles siguientes del vencimiento del trimestre el informe de monitoreo y materialización del riesgo, acorde a lo establecido en el Procedimiento Gestión de Riesgos de Procesos.

IMPLEMENTACIÓN OPORTUNA DE LAS ACCIONES DE MEJORA (Fuente: Análisis de Riesgos):

Implementar dentro de los términos establecidos en el procedimiento de acciones de mejora 14-01-PR-02 V2 las actividades programadas de la PDA 2018-266 que finaliza el 15-02-2019, por parte del Proceso Gestión Servicios Administrativos.

CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO:

1. Atender lo dispuesto por la Dirección Distrital de Presupuesto en la Circular DDP-02 de 2018 (2018EE126678), donde se establece los lineamientos de política para la programación presupuestal vigencia 2019 y los criterios para la ejecución y cierre presupuestal vigencia 2018, lo cual conlleva a que se logre un alto nivel de giros y bajo nivel de reservas.

2. Es susceptible de mejorar la Programación y ejecución de los recursos asignados a la Gerencia con el propósito de minimizar los riesgos por el alto número de reprogramaciones y modificaciones en el Plan Anual de Adquisiciones. Adicionalmente, mejorar la planeación de los recursos solicitados para atender los giros de la Dependencia.

EVALUACIÓN DE LA DEPENDENCIA

Con el resultado de la calificación reportada por la Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos al Cumplimiento de los Objetivos Estratégicos (Líneas de acción, Unidades de Gestión, etc.) y la verificación de la Oficina de Control Interno al Sistema de Control Interno (cualitativa), su dependencia obtuvo los siguientes resultados:

EVALUACION DE LA DEPENDENCIA		RESULTADO
Cumplimiento de los Objetivos Estratégicos (Líneas de acción, Unidades de gestión, etc.)	10%	10,00
CALIFICACIÓN OBTENIDA		10,00

JOHNY GENDER NAVAS FLORES

Jefe Oficina de Control Interno

Preparó: Miriam Tovar L.
Revisó: Juan Carlos López R.



**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO
EVALUACION INSTITUCIONAL POR DEPENDENCIAS**

DEPENDENCIA: SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2018

ANEXO N°.01

Detalle del cumplimiento a los Objetivos Estratégicos y Actividades Gruesas

Cumplimiento a los Objetivos Estratégicos, Líneas de acción y Unidades de Gestión					
Objetivo Estratégico	Actividad Gruesa	Factor Evaluado			Observaciones OAPAP Y/O OCI
		P	E	% Cumplimiento	
4. Atender las necesidades de las entidades y ciudadanos con transparencia y servicios oportunos, pertinentes y de calidad.	Análisis de la situación actual (Revisión por parte del ingeniero contratado de la parametrización actual)	100,00	100,00	100,00	La Oficina de Control Interno verificó la ejecución de las actividades desarrolladas para cada Unidad de Gestión programada para la vigencia según selectivo, encontrando que soportan el reporte presentado por la OAPAP. El porcentaje de cumplimiento del POA de la dependencia se obtuvo a partir de la sumatoria de la ejecución de cada una de las actividades que componen las Unidades de Gestión a cargo de la dependencia, frente a lo planeado para la vigencia.
	Benchmark del proceso de correspondencia	100,00	100,00	100,00	
	Implementación del nuevo aplicativo Cordis.	100,00	100,00	100,00	
	Actualización de la parametrización del wcc.	100,00	100,00	100,00	
	Capacitación en wcc por parte del Ingeniero contratista	100,00	100,00	100,00	
	Presentaciones mensuales de la ejecución presupuestal al Comité de contratación.	100,00	100,00	100,00	
	Revisión normas financieras aplicables en la UAECD	100,00	100,00	100,00	
	Transición de datos para conformidad con nuevo marco normativo contable	100,00	100,00	100,00	
	Inicio de operación bajo NIESP	100,00	100,00	100,00	
	Estados financieros del primer trimestre bajo NMNC	100,00	100,00	100,00	
Documento Técnico de convergencia al NMNC	100,00	100,00	100,00		

Fuente: Información suministrada por la OAPAP

Las calificaciones se deben presentar en rango de 0 a 100 con dos decimales

JOHNY GENDER NAVAS FLORES
Jefe Oficina de Control Interno

Preparó:
Revisó:

Myriam Tovar L. *MT*
Eliana del Pilar López R.



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO
EVALUACIÓN INSTITUCIONAL POR DEPENDENCIAS

DEPENDENCIA:	GERENCIA DE TECNOLOGÍA	PERÍODO:	ENERO - DICIEMBRE 2018
--------------	------------------------	----------	------------------------

MARCO NORMATIVO

Ley 909 de 23 de septiembre de 2004, Artículo N°39, inciso 2°. "Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones".

Acuerdo 565 del 25 de enero 2016 "Por el cual se establece el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Servidores de Carrera Administrativa y en Período de Prueba".

Decreto 1227 de 21 de abril de 2005, Artículo N° 52, "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004; Decreto 1083 de 2015 ARTÍCULO 2.2.8.1.3 Parámetros de la evaluación del desempeño laboral y el Decreto-ley 1567 de 1998".

Circular 04 del 27 de septiembre de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, la cual tiene el asunto: Evaluación institucional por dependencias en cumplimiento a la Ley 909 de 2004.

Cumplimiento a los Objetivos Estratégicos, Líneas de acción y Unidades de Gestión	
Factor Evaluado	Resultado
Evaluación Integral -Contribución a la Estrategia y a la gestión	100,00
Calificación Total Obtenida	100,00

Las calificaciones se deben presentar en rango de 0 a 100 con dos decimales

Ver anexo N° 01. Detalle del cumplimiento a los Objetivos Estratégicos, Líneas de acción y Unidades de Gestión

EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

"El Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, para hacer la evaluación institucional a la gestión de las dependencias, deberá tener como referente: a) La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo; b) Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados; c) Los resultados de la ejecución por dependencias, de acuerdo a lo programado en la planeación institucional, contenidos en los informes de seguimiento de las Oficinas de Planeación o como resultado de las auditorías y/o visitas realizadas por las mismas Oficinas de Control Interno."

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y UNIDADES DE GESTIÓN

De acuerdo con el reporté del Plan Estratégico y el Plan Operativo por dependencias vigencia 2018, presentado por la Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos, registró que la Gerencia de Tecnología contribuyó al Plan Estratégico de la UAEC (2016-2020), participando en los siguientes objetivos estratégicos, así:

- a) "1. Mantener la información física, jurídica y económica de Bogotá fiel a la realidad.", junto con la Subgerencia de Ingeniería de Software, desarrollando una actividad gruesa que fue cumplida al 100%.
- b) "3. Evolucionar IDECA a ser la plataforma de información sobre Bogotá más completa, robusta y consultada.", junto con las Subgerencias de Ingeniería de Software y de Infraestructura Tecnológica, con 2 actividades gruesas asignadas, las cuales presentaron un cumplimiento del 100%.
- c) "4. Atender las necesidades de las entidades y ciudadanos con transparencia y servicios oportunos, pertinentes y de calidad.", junto con las Subgerencias de Ingeniería de Software y de Infraestructura Tecnológica, con 2 actividades gruesas asignadas, las cuales presentaron un cumplimiento del 100%.

d) "5. Emplear útilmente la tecnología para ser eficientes y competitivos.", con 24 actividades gruesas asignadas, las cuales presentaron un cumplimiento del 100% y junto con las Subgerencias de Ingeniería de Software y de Infraestructura Tecnológica, adelantó 3 actividades gruesas, también con un cumplimiento del 100%.

Se verificaron los soportes de 4 de las 32 actividades gruesas (correspondiente al 13%); remitidos por la Gerencia de Tecnología, los cuales dan cuenta de lo reportado por la Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos en cuanto al cumplimiento del 100% de las mismas.

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

CUMPLIMIENTO DE LA GESTION DEL RIESGO

Oportunidad en la entrega del informe de Seguimiento PMR revisión y materialización del riesgo:

Con relación a la oportunidad en la entrega de informes de monitoreo y materialización se evidenció que la Gerencia reportó con oportunidad, obteniendo una calificación del 100% por cumplimiento.

PROCESO	I Trimestre (13/04/2018)	II Trimestre (13/07/2018)	III Trimestre (17/10/18)	IV Trimestre (10/01/19)
PROVISIÓN Y SOPORTE TI	OK	OK	OK	OK

Implementación oportuna de las acciones de mejora (Fuente: Análisis de Riesgos):

En cuanto a las acciones derivadas del análisis de riesgo, la Gerencia de Tecnología gestionó las 7 acciones definidas para los 3 riesgos clasificados como "Moderado" (total 14 riesgos identificados) para el proceso de Provisión y soporte de servicios TI, lo cual derivó en la No materialización de los riesgos en mención.

CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL EXTERNOS E INTERNOS

Planes de mejoramiento interno: En cuanto a los planes de mejoramiento internos, la Gerencia de Tecnología gestionó las siguientes 31 acciones del total con corte a 31 de diciembre de 2018, así:

a) 15 acciones del proceso Gestión Integral del Riesgo, de las cuales 10 se encuentran "cerradas", 2 "en proceso" con descripción de análisis de causa y actividades, 2 "finalizado" y 1 en "En Aprobación Responsable"

Planes de mejoramiento externo: La Oficina de Control Interno realizó seguimiento durante la vigencia 2018 al Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá; en este se evidenció que la Gerencia de Tecnología, participó en el desarrollo de 67 acciones con el fin de cerrar las causas que generaron 22 hallazgos, así:

a) En cabeza de la Gerencia, se adelantaron 23 acciones, con cumplimiento del 100%; así mismo junto con la Subgerencia de Información Física y Jurídica, se adelantaron 17 acciones; con la Gerencia de Información Catastral, 5 acciones; con la Subgerencia de Recursos Humanos, 2 acciones; con la Subgerencia de Información Económica y la Gerencia de Información Catastral, se adelantaron 2 acciones; y con la Subgerencia de Información Económica y la Dirección, 8 acciones; todas las anteriores con cumplimiento del 100%.

b) En coordinación con la Gerencia de Información Catastral y la Subgerencia de Información Física y Jurídica, se desarrollaron 9 acciones, de las cuales 8 reportan una eficacia del 100% y 1 aún no reportan eficacia debido a que tiene fecha de vencimiento 15 de noviembre de 2019.

c) Finalmente con la Subgerencia Física y Jurídica y la Subgerencia de Información Económica, se tiene 1 acción que se adelantará entre el 01/08/2019 y el 15/11/2019.

Así, 65 de las 67 acciones en las que participa la Gerencia se cumplieron al 100% durante la vigencia 2018

CUMPLIMIENTO EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

A continuación se describen los resultados de la ejecución del presupuesto a diciembre 31 de 2018 reportado a la Oficina de Control Interno por la Subgerencia Administrativa y Financiera:

La Gerencia de Tecnología contó con un presupuesto asignado por un valor de \$9.937.580.417 de los cuales se comprometieron \$9.238.525.335, con una ejecución del 93%, así mismo realizó giros por valor de \$8.124.955.941, lo cual presenta el 88% de ejecución de los giros del presupuesto comprometido.

Se constituyeron reservas presupuestales constituidas a diciembre 31 de 2018 por valor de \$1.113.569.394 (lo que corresponde al 11% del presupuesto asignado en la vigencia 2018) y Cuentas por pagar por valor de \$599.645.330. Se ejecutó el 100% de las reservas constituidas a diciembre 31 de 2017, por un valor de \$ 194.483.698. La Gerencia de Tecnología solicitó recursos del Plan Anual de Caja -PAC por valor de \$7.794.102.389 y ejecutó un total de \$8.124.955.941.

En cuanto al Plan Anual de Adquisiciones se realizaron un total de 172 modificaciones, así: líneas iniciales 45, líneas finales 63, 22 línea nueva, líneas eliminadas 4. Los tipos de modificaciones fueron: 1 por fuente de financiación, 16 por cambio del objeto, 9 por cambio de perfil, 17 por plazo de ejecución, 12 por modalidad de selección, 9 por tipo de contrato, 42 por valor de contrato, 21 por fecha aproximada de contratación, 6 por la forma de pago y por código 13 líneas.

RECOMENDACIONES:

PLANES DE MEJORAMIENTO INTERNO: Continuar con el buen desempeño de las acciones de mejora planteadas. Así mismo continuar con el seguimiento a las acciones que están en desarrollo con el fin de cumplir con la fecha de finalización establecida.

CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO:

Aplicar el principio de planeación en la contratación para la definición del PAA de la dependencia y evitar la constitución de reservas, de tal manera que su aplicación sea excepcional, y se realice exclusivamente ante la ocurrencia de eventos imprevisibles, que de manera sustancial afecten el ejercicio básico de la función pública, tal y como lo ha establecido la Circular Conjunta No. 002 de 2018 expedida por la SDH y la SDP.

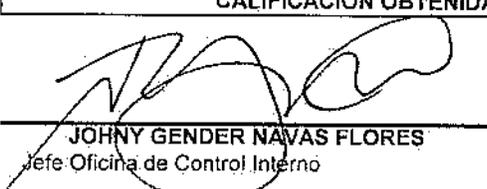
Atender lo dispuesto por la Dirección Distrital de Presupuesto en la circular DDP-002 de 2018 (2018 EE1266778), donde se establecen los lineamientos de política para la programación presupuestal vigencia 2019 y los criterios para la ejecución y cierre presupuestal de la vigencia 2018, lo que conlleva a que se lleve un alto nivel de giros y un bajo nivel de reservas.

Mejorar la programación y ejecución de los recursos asignados a la Gerencia con el propósito de minimizar los riesgos por el alto número de reprogramaciones y modificaciones en el Plan Anual de Adquisiciones.

EVALUACIÓN DE LA DEPENDENCIA

Con el resultado de la calificación reportada por la Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos al Cumplimiento de los Objetivos Estratégicos (Líneas de acción, Unidades de Gestión, etc.) y la verificación de la Oficina de Control Interno al Sistema de Control Interno (cualitativa), su dependencia obtuvo los siguientes resultados:

EVALUACION DE LA DEPENDENCIA		RESULTADO
Cumplimiento de los Objetivos Estratégicos (Líneas de acción, Unidades de gestión, etc.)	10%	10,00
CALIFICACIÓN OBTENIDA		10,00


JOHNY GENDER NAVAS FLORES

Jefe Oficina de Control Interno

Preparó:

Johnny Gender Navas Flores

Revisó:

Av. Cra 30 No 25 – 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO
EVALUACION INSTITUCIONAL POR DEPENDENCIAS.**

DEPENDENCIA:

GERENCIA DE TECNOLOGÍA

PERÍODO:

ENERO - DICIEMBRE 2018.

ANEXO N°.01

Detalle del cumplimiento a los Objetivos Estratégicos y Actividades Gruesas

Cumplimiento a los Objetivos Estratégicos, Líneas de acción y Unidades de Gestión					
Factor Evaluado					
Objetivo Estratégico	Actividad Gruesa	P	E	% Cumplimiento	Observaciones OAPAP Y/O OCI
1. Mantener la información física, jurídica y económica de Bogotá fiel a la realidad.	Enviar a la GIC el procedimiento liquidación de avalúos catastrales ajustado en lo que respecta a las actividades de la Sugerencia de Ingeniería de Software.	100,00	100,00	100,00%	
3. Evolucionar IDECA a ser la plataforma de información sobre Bogotá más completa, robusta y consultada.	Aprovisionar de la infraestructura tecnológica	100,00	100,00	100,00%	
	Acompañar para el cumplimiento del lineamiento de Gobierno Digital	100,00	100,00	100,00%	
4. Atender las necesidades de las entidades y ciudadanos con transparencia y servicios oportunos, pertinentes y de calidad.	Apoyo en la ejecución de las actividades del contrato 331 /2017	100,00	100,00	100,00%	
	Implementación de la mejora (Fábrica de Software)	100,00	100,00	100,00%	
	Elaborar el plan de trabajo de actualización del SGSI	100,00	100,00	100,00%	
	Realizar el análisis técnico y financiero de la herramienta y/o solución para gestión del SGSI	100,00	100,00	100,00%	
	Actualizar el procedimiento gestión de activos en el marco de seguridad de la información	100,00	100,00	100,00%	
	Actualizar el formato de instrumentos de gestión de la Información pública	100,00	100,00	100,00%	
	5. Actualizar el inventario de datos e información	100,00	100,00	100,00%	
	Actualizar el inventario de activos tipo hardware, software y servicios	100,00	100,00	100,00%	
	Realizar un diagnóstico de seguridad de la información y seguridad informática	100,00	100,00	100,00%	
	Elaborar el mapa de ruta de la seguridad de la información y seguridad informática (2018-2019-2020)	100,00	100,00	100,00%	
	Actualizar la metodología para la gestión de riesgos sobre los activos en el marco de la seguridad de la información	100,00	100,00	100,00%	
	Actualizar el procedimiento Gestión de riesgos sobre los activos en el marco de seguridad de la información y los formatos requeridos	100,00	100,00	100,00%	
	Actualización de los riesgos y los planes de tratamiento a los mismos sobre los activos en el marco de seguridad de la información	100,00	100,00	100,00%	
	Elaborar el plan de cumplimiento de la política de gobierno digital	100,00	100,00	100,00%	
	Gestionar el plan de implementación de la política de gobierno digital en el componente TIC - PARA GOBIERNO ABIERTO (realizar monitoreo y seguimiento al avance de la implementación, atender requerimientos internos y externos)	100,00	100,00	100,00%	La Oficina de Control Interno verificó la ejecución de las actividades desarrolladas para cada Unidad de Gestión programada para la vigencia según selectivo, encontrando que soportan el reporte presentado por la OAPAP

Cumplimiento a los Objetivos Estratégicos, Líneas de acción y Unidades de Gestión.

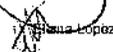
Factor Evaluado					
Objetivo Estratégico	Actividad Gruesa.	P	E	% Cumplimiento	Observaciones OAPAP Y/O OCI
5. Emplear útilmente la tecnología para ser eficientes y competitivos.	Gestionar el plan de implementación de la política de gobierno digital, en el componente TIC - PARA SERVICIOS (realizar monitoreo y seguimiento al avance de la implementación, atender requerimientos internos y externos)	100,00	100,00	100,00%	El porcentaje de cumplimiento del POA de la dependencia se obtuvo a partir de la sumatoria de la ejecución de cada una de las actividades que componen las Unidades de Gestión a cargo de la dependencia, frente a lo planeado para la vigencia.
	Gestionar el plan de implementación de la política de gobierno digital, en el componente TIC - PARA GESTION (realizar monitoreo y seguimiento al avance de la implementación, atender requerimientos internos y externos)	100,00	100,00	100,00%	
	Gestionar el plan de implementación de la política de gobierno digital, en el componente SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION (realizar monitoreo y seguimiento al avance de la implementación, atender requerimientos internos y externos)	100,00	100,00	100,00%	
	Elaborar el plan de cumplimiento de la actualización del SGCN	100,00	100,00	100,00%	
	Gestionar los requerimientos internos y externos relacionados con la actualización del SGCN	100,00	100,00	100,00%	
	Actualizar el análisis de impacto al negocio - BIA	100,00	100,00	100,00%	
	Actualizar el análisis de riesgos de interrupción - RA	100,00	100,00	100,00%	
	Actualizar documentos de la estrategia BCP y DRP	100,00	100,00	100,00%	
	Actualizar planes de continuidad de negocio - BCP y planes de recuperación de tecnología - DRP	100,00	100,00	100,00%	
	Ejecutar los los ejercicios funcionales para tres (3) procesos o subprocesos de la cadena de valor	100,00	100,00	100,00%	
	Certificar como implementador líder ISO22301 a diez (10) funcionarios de la Entidad.	100,00	100,00	100,00%	
	Realizar la instalación y configuración de los servicios programados.	100,00	100,00	100,00%	
	Cumplir con la etapa precontractual para las líneas definidas en el plan de adquisiciones	100,00	100,00	100,00%	
	Cumplir con la supervisión de los contratos en ejecución a cargo	100,00	100,00	100,00%	

Fuente: Información suministrada por la OAPAP.

Las calificaciones se deben presentar en rango de 0 a 100 con dos decimales



JOHNY GENDER NAVAS FLORES
 Jefe Oficina de Control Interno

Preparó: 
 Revisó:

Av. Cra 38 No 25 - 90
 Código postal: 111311
 Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
 Tel: 234 7600 - Info: Línea 195
 www.catastrobogota.gov.co





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO
EVALUACIÓN INSTITUCIONAL POR DEPENDENCIAS

DEPENDENCIA:	SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	PERÍODO:	ENERO - DICIEMBRE 2018
--------------	--	----------	------------------------

MARCO NORMATIVO

Ley 909 de 23 de septiembre de 2004, Artículo N°39, inciso 2°, "Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones".

Acuerdo 565 del 25 de enero de 2016 "Por el cual se establece el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Servidores de Carrera Administrativa y en Período de Prueba".

Decreto 1227 de 21 de abril de 2005, Artículo N° 52, "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004, Decreto 1083 de 2015 ARTÍCULO 2:2-8 1:3 Parámetros de la evaluación del desempeño laboral y el Decreto-ley 1567 de 1998".

Circular 04 del 27 de septiembre de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, la cual tiene el asunto: Evaluación institucional por dependencias en cumplimiento a la Ley 909 de 2004.

Cumplimiento a los Objetivos Estratégicos, Líneas de acción y Unidades de Gestión	
Factor Evaluado	Resultado
Evaluación Integral -Contribución a la Estrategia y a la gestión	100,00
Calificación Total Obtenida	100,00

Las calificaciones se deben presentar en rango de 0 a 100 con dos decimales.

Ver anexo N° 01. Detalle del cumplimiento a los Objetivos Estratégicos, Líneas de acción y Unidades de Gestión

EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

"El Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, para hacer la evaluación institucional a la gestión de las dependencias, deberá tener como referente: a) La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo; b) Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados; c) Los resultados de la ejecución por dependencias, de acuerdo a lo programado en la planeación institucional, contenidos en los informes de seguimiento de las Oficinas de Planeación o como resultado de las auditorías y/o visitas realizadas por las mismas Oficinas de Control Interno."

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y UNIDADES DE GESTIÓN

De acuerdo con el reporte del Plan Estratégico y el Plan Operativo por dependencias vigencia 2018, presentado por la Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos, registró que la Subgerencia de Infraestructura Tecnológica contribuyó al Plan Estratégico de la UAEC (2016-2020), participando en los siguientes objetivos estratégicos, así:

a) "2. Propagar conocimiento y servicios de UAEC más allá de Bogotá para generar valor a la ciudad y a otros territorios.", junto con la Subgerencia de Ingeniería de Software, desarrollando 3 actividades gruesas que fueron cumplidas al 100%

b) "3. Evolucionar IDECA a ser la plataforma de información sobre Bogotá más completa, robusta y consultada.", con 2 actividad gruesa asignada con cumplimiento del 100%, en conjunto con la Subgerencia de Ingeniería de Software adelantó 6 actividades gruesas con cumplimiento del 100% y, en coordinación con la Gerencia de Tecnología y la Subgerencia de Ingeniería de Software 2 actividades gruesas también con el 100% de cumplimiento.

c) "4. Atender las necesidades de las entidades y ciudadanos con transparencia y servicios oportunos, pertinentes y de calidad.", con 1 actividad gruesa asignada con cumplimiento del 100%, en unión de la Subgerencia de Ingeniería de Software adelantó 2 actividades gruesas con cumplimiento del 100% y, en coordinación con la Gerencia de Tecnología y la Subgerencia de Ingeniería de Software 2 actividades gruesas también con el 100% de cumplimiento.

d) "5. Emplear útilmente la tecnología para ser eficientes y competitivos.", con 2 actividades gruesas asignadas, las cuales presentaron cumplimiento del 100%, junto con la Subgerencia de Ingeniería de Software adelantó 6 actividades gruesas con cumplimiento del 100% y, en coordinación con la Gerencia de Tecnología y la Subgerencia de Ingeniería de Software 3 actividades gruesas también con el 100% de cumplimiento.

Se verificaron los soportes de 4 de las 29 actividades gruesas (correspondiente al 14%), remitidos por la Gerencia de Tecnología, los cuales dan cuenta de lo reportado por la Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos en cuanto al cumplimiento del 100% de las mismas.

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO

Oportunidad en la entrega del informe de Seguimiento PMR revisión y materialización del riesgo:

Con relación a la oportunidad en la entrega de informes de monitoreo y materialización se evidenció que la Subgerencia remitió la información con oportunidad, obteniendo una calificación del 100% por cumplimiento.

PROCESO	I Trimestre (13/04/2018)	II Trimestre (13/07/2018)	III Trimestre (17/10/18)	IV Trimestre (10/01/19)
PROVISIÓN Y SOPORTE TI	OK	OK	OK	OK

Implementación oportuna de las acciones de mejora (Fuente: Análisis de Riesgos):

En cuanto a las acciones derivadas del análisis de riesgo, la Gerencia de Tecnología gestionó las 7 acciones definidas para los 3 riesgos clasificados como "Moderados" (total 14 riesgos identificados) para el proceso de Provisión y soporte de servicios TI, lo cual derivó en la No materialización de los riesgos en mención.

CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL EXTERNOS E INTERNOS

Planes de mejoramiento interno: En cuanto a los planes de mejoramiento internos, la Subgerencia de Infraestructura Tecnológica gestionó 1 acción con corte a 31 de diciembre de 2018, la cual se encuentra en estado "cerrado".

Planes de mejoramiento externo: La Oficina de Control Interno realizó seguimiento durante la vigencia 2018 al Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá; en este se evidenció que la Subgerencia de Infraestructura Tecnológica no presenta hallazgos con corte al 31 de diciembre de 2018.

CUMPLIMIENTO EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

A continuación se describen los resultados de la ejecución del presupuesto a diciembre 31 de 2018 reportado a la Oficina de Control Interno por la Subgerencia Administrativa y Financiera:

La Gerencia de Tecnología contó con un presupuesto asignado por un valor de \$9.937.580.417 de los cuales se comprometieron \$9.238.525.335, con una ejecución del 93%, así mismo realizó giros por valor de \$8.124.955.941, lo cual presenta el 88% de ejecución de los giros del presupuesto comprometido.

Se constituyeron reservas presupuestales constituidas a diciembre 31 de 2018 por valor de \$1.113.569.394 (lo que corresponde al 11% del presupuesto asignado en la vigencia 2018) y Cuentas por pagar por valor de \$599.645.330. Se ejecutó el 100% de las reservas constituidas a diciembre 31 de 2017, por un valor de \$ 194.483.698. La Gerencia de Tecnología solicitó recursos del Plan Anual de Caja -PAC por valor de \$7.794.102.389 y ejecutó un total de \$8.124.955.941

En cuanto al Plan Anual de Adquisiciones se realizaron un total de 172 modificaciones, así: líneas iniciales 45, líneas finales 63, 22 línea nueva, líneas eliminadas 4. Los tipos de modificaciones fueron: 1 por fuente de financiación, 16 por cambio del objeto, 9 por cambio de perfil, 17 por plazo de ejecución, 12 por modalidad de selección, 9 por tipo de contrato, 42 por valor de contrato, 21 por fecha aproximada de contratación, 6 por la forma de pago y por código 13 líneas.

RECOMENDACIONES:

PLANES DE MEJORAMIENTO INTERNO: Continuar con el buen desempeño de las acciones de mejora planteadas. Así mismo continuar con el seguimiento a las acciones que están en desarrollo con el fin de cumplir con la fecha de finalización establecida.

CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO:

Aplicar el principio de planeación en la contratación para la definición del PAA de la dependencia y evitar la constitución de reservas, de tal manera que su aplicación sea excepcional, y se realice exclusivamente ante la ocurrencia de eventos imprevisibles, que de manera sustancial afecten el ejercicio básico de la función pública, tal y como lo ha establecido la Circular Conjunta No. 002 de 2018 expedida por la SDH y la SDP.

Atender lo dispuesto por la Dirección Distrital de Presupuesto en la circular DDP-002 de 2018 (2018 EE1266778), donde se establecen los lineamientos de política para la programación presupuestal vigencia 2019 y los criterios para la ejecución y cierre presupuestal de la vigencia 2018, lo que conlleva que se lleve un alto nivel de giros y un bajo nivel de reservas.

Mejorar la programación y ejecución de los recursos asignados a la Gerencia con el propósito de minimizar los riesgos por el alto número de reprogramaciones y modificaciones en el Plan Anual de Adquisiciones.

EVALUACIÓN DE LA DEPENDENCIA

Con el resultado de la calificación reportada por la Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos al Cumplimiento de los Objetivos Estratégicos (Lineas de acción, Unidades de Gestión, etc.) y la verificación de la Oficina de Control Interno al Sistema de Control Interno (cualitativa), su dependencia obtuvo los siguientes resultados:

EVALUACIÓN DE LA DEPENDENCIA		RESULTADO
Cumplimiento de los Objetivos Estratégicos (Lineas de acción, Unidades de gestión, etc.)	10%	10,00
CALIFICACIÓN OBTENIDA		10,00



JOHNY GENDER NAVAS FLORES
Jefe Oficina de Control Interno

Preparó: Johnny Gender Navas Flores
Revisó:



**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO
EVALUACION INSTITUCIONAL POR DEPENDENCIAS**

DEPENDENCIA: SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2018

ANEXO N°.01
Detalle del cumplimiento a los Objetivos Estratégicos y Actividades Gruesas

Cumplimiento a los Objetivos Estratégicos, Líneas de acción y Unidades de Gestión					
Factor Evaluado					
Objetivo Estratégico	Actividad Gruesa	P	E	% Cumplimiento	Observaciones OAPAP Y/O OCI
2. Propagar conocimiento y servicios de UAECD más allá de Bogotá para generar valor a la ciudad y a otros territorios.	Acompañar el cierre contractual de la implementación de IDE regional	100,00	100,00	100,00%	<p>La Oficina de Control Interno verificó la ejecución de las actividades desarrolladas para cada Unidad de Gestión programada para la vigencia según selectivo, encontrando que soportan el reporte presentado por la OAPAP.</p> <p>El porcentaje de cumplimiento del POA de la dependencia se obtuvo a partir de la sumatoria de la ejecución de cada una de las actividades que componen las Unidades de Gestión a cargo de la dependencia, frente a lo planeado para la vigencia.</p>
	Aprovisionar la puesta en producción	100,00	100,00	100,00%	
	Acompañamiento para el soporte en la operación segundo nivel	100,00	100,00	100,00%	
3. Evolucionar IDECA a ser la plataforma de información sobre Bogotá más completa, robusta y consultada.	Aprovisionar la infraestructura tecnológica	100,00	100,00	100,00%	
	Aprovisionar la infraestructura tecnológica	100,00	100,00	100,00%	
	Aprovisionar la infraestructura tecnológica	100,00	100,00	100,00%	
	Acompañar la definición de políticas y estándares	100,00	100,00	100,00%	
	Alinear las políticas y estándar definidas con la Arquitectura de Referencia de la Unidad	100,00	100,00	100,00%	
	Aprovisionar la infraestructura tecnológica	100,00	100,00	100,00%	
	Aprovisionar de la infraestructura tecnológica	100,00	100,00	100,00%	
	Acompañar para el cumplimiento del lineamiento de Gobierno Digital	100,00	100,00	100,00%	
Acompañar en la definición conceptual del alcance	100,00	100,00	100,00%		
Acompañar en la definición del lineamiento para el acceso seguro a los portales de la Entidad	100,00	100,00	100,00%		
4. Atender las necesidades de las entidades y ciudadanos con transparencia y servicios oportunos, pertinentes y de calidad.	Aprovisionar la infraestructura tecnológica	100,00	100,00	100,00%	
	Aprovisionar la infraestructura tecnológica	100,00	100,00	100,00%	
	Poner en producción las funcionalidades	100,00	100,00	100,00%	
	Apoyo en la ejecución de las actividades del contrato 331./2017	100,00	100,00	100,00%	
	Implementación de la mejora (Fábrica de Software)	100,00	100,00	100,00%	



**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATÁSTRO DISTRITAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO
EVALUACION INSTITUCIONAL POR DEPENDENCIAS**

DEPENDENCIA: SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2018

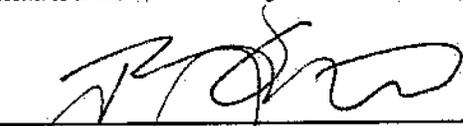
ANEXO N° 01

Detalle del cumplimiento a los Objetivos Estratégicos y Actividades Gruesas

Cumplimiento a los Objetivos Estratégicos, Líneas de acción y Unidades de Gestión					
Factor Evaluado					
Objetivo Estratégico	Actividad Gruesa	P	E	% Cumplimiento	Observaciones OAPAR Y/O OC1
5. Emplear útilmente la tecnología para ser eficientes y competitivos.	Aprovisionar la infraestructura montaje modelo LADM a ESRI y Oracle	100,00	100,00	100,00%	
	Aplicar modelo con una entidad externa	100,00	100,00	100,00%	
	Exponer los servicios sobre mapas bogota.	100,00	100,00	100,00%	
	Realizar viabilidad técnica de migración el modelo LADM a la arquitectura tecnológica de la Entidad	100,00	100,00	100,00%	
	Migrar bases de datos LPC a Arcgis 10.5	100,00	100,00	100,00%	
	Afinar personalizaciones LPC a Arcgis 10.5	100,00	100,00	100,00%	
	Monitoreo de la plataforma tecnológica de la UAECQ	100,00	100,00	100,00%	
	Gestionar el plan de mantenimientos programados sobre la infraestructura tecnológica	100,00	100,00	100,00%	
	Realizar la instalación y configuración de los servicios programados.	100,00	100,00	100,00%	
	Cumplir con la etapa precontractual para las líneas definidas en el plan de adquisiciones.	100,00	100,00	100,00%	
	Cumplir con la supervisión de los contratos en ejecución a cargo	100,00	100,00	100,00%	

Fuente: Información suministrada por la OAPAR

Las calificaciones se deben presentar en rango de 0 a 100 con dos decimales


JOHNNY GENDER NAVAS FLORES
 Jefe Oficina de Control Interno

Preparó: Elena Lopez
 Revisó:

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO
EVALUACIÓN INSTITUCIONAL POR DEPENDENCIAS

DEPENDENCIA:	SUBGERENCIA DE INGENIERÍA DE SOFTWARE	PERÍODO:	ENERO - DICIEMBRE 2018
--------------	---------------------------------------	----------	------------------------

MARCO NORMATIVO

Ley 909 de 23 de septiembre de 2004, Artículo N°39, inciso 2°, "Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones".

Acuerdo 565 del 25 de enero de 2016 "Por el cual se establece el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Servidores de Carrera Administrativa y en Período de Prueba".

Decreto 1227 de 21 de abril de 2005, Artículo N° 52, "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004, Decreto 1083 de 2015, ARTÍCULO 2.2.8.1.3 Parámetros de la evaluación del desempeño laboral y el Decreto-Ley 1567 de 1998".

Circular 04 del 27 de septiembre de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, la cual tiene el asunto: Evaluación institucional por dependencias en cumplimiento a la Ley 909 de 2004.

Cumplimiento a los Objetivos Estratégicos, Líneas de acción y Unidades de Gestión	
Factor Evaluado	Resultado
Evaluación Integral -Contribución a la Estrategia y a la gestión.	87,96
Calificación Total Obtenida	87,96

Las calificaciones se deben presentar en rango de 0 a 100 con dos decimales.

Ver anexo N° 01, Detalle del cumplimiento a los Objetivos Estratégicos, Líneas de acción y Unidades de Gestión

EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

"El Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, para hacer la evaluación institucional a la gestión de las dependencias, deberá tener como referente: a) La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo; b) Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados; c) Los resultados de la ejecución por dependencias, de acuerdo a lo programado en la planeación institucional, contenidos en los informes de seguimiento de las Oficinas de Planeación o como resultado de las auditorías y/o visitas realizadas por las mismas Oficinas de Control Interno."

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y UNIDADES DE GESTIÓN

De acuerdo con el reporte del Plan Estratégico y el Plan Operativo por dependencias vigencia 2018, presentado por la Oficina Asesora de Planeación y Asesoramiento de Procesos, registró que la Subgerencia de Ingeniería de Software contribuyó al Plan Estratégico de la UAED (2016-2020), participando en los siguientes objetivos estratégicos, así:

- "1. Mantener la información física, jurídica y económica de Bogotá fiel a la realidad.", junto con la Gerencia de Tecnología, desarrollando 1 actividad con un porcentaje de cumplimiento del 100%
- "2. Propagar conocimiento y servicios de UAED más allá de Bogotá para generar valor a la ciudad y a otros territorios.", junto con la Subgerencia de Infraestructura Tecnológica, desarrollando 3 actividades gruesas que fueron cumplidas al 100%
- "3. Evolucionar IDECA a ser la plataforma de información sobre Bogotá más completa, robusta y consultada.", en conjunto con la Subgerencia de Infraestructura Tecnológica adelantó 6 actividades gruesas con cumplimiento del 100% y, en coordinación con la Gerencia de Tecnología y la Subgerencia de Infraestructura Tecnológica 2 actividades gruesas también con el 100% de cumplimiento.

d) "4. Atender las necesidades de las entidades y ciudadanos con transparencia y servicios oportunos, pertinentes y de calidad.", adelantó 20 acciones así: 18 actividades gruesas asignadas con cumplimiento del 100%, en unión de la Subgerencia de Infraestructura Tecnológica adelantó 2 actividades gruesas con cumplimiento del 100% y, en coordinación con la Gerencia de Tecnología y la Subgerencia de Infraestructura Tecnológica 2 actividades gruesas también con el 100% de cumplimiento.

e) "5. Emplear útilmente la tecnología para ser eficientes y competitivos.", desarrollaron 69 actividades así: 60 actividades gruesas asignadas, de las cuales 46 presentaron cumplimiento del 100%, 2 al 80% y 12 actividades con avance del 0%, junto con la Subgerencia de Infraestructura Tecnológica adelantó 6 actividades gruesas con cumplimiento del 100% y, en coordinación con la Gerencia de Tecnología y la Subgerencia de Infraestructura Tecnológica 3 actividades gruesas también con el 100% de cumplimiento.

Se verificaron los soportes de 12 de las 103 actividades gruesas (correspondiente al 12%), remitidos por la Gerencia de Tecnología, los cuales dan cuenta de lo reportado por la Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos en cuanto al cumplimiento de las mismas.

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

CUMPLIMIENTO DE LA GESTION DEL RIESGO

Oportunidad en la entrega del informe de Seguimiento PMR: revisión y materialización del riesgo:

Con relación a la oportunidad en la entrega de informes de monitoreo y materialización se evidenció que la Subgerencia remitió la información con oportunidad, obteniendo una calificación del 100% por cumplimiento.

PROCESO	I Trimestre (13/04/2018)	II Trimestre (13/07/2018)	III Trimestre (17/10/18)	IV Trimestre (10/01/19)
PROVISIÓN Y SOPORTE TI	OK	OK	OK	OK

Implementación oportuna de las acciones de mejora (Fuente: Análisis de Riesgos):

En cuanto a las acciones derivadas del análisis de riesgo, la Gerencia de Tecnología gestionó las 7 acciones definidas para los 3 riesgos clasificados como "Moderados" (total 14 riesgos identificados) para el proceso de Provisión y soporte de servicios TI, lo cual derivó en la No materialización de los riesgos en mención.

CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL EXTERNOS E INTERNOS

Planes de mejoramiento interno: En cuanto a los planes de mejoramiento interno, la Subgerencia de Ingeniería de Software tiene 7 acciones las cuales se encuentran "en proceso" y dentro de las fechas establecidas para su cumplimiento a corte 31/12/2018.

Planes de mejoramiento externo: La Oficina de Control Interno realizó seguimiento durante la vigencia 2018 al Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá; en este se evidenció que la Subgerencia de Ingeniería de Software no presenta hallazgos con corte al 31 de diciembre de 2018.

CUMPLIMIENTO EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

A continuación se describen los resultados de la ejecución del presupuesto a diciembre 31 de 2018 reportado a la Oficina de Control Interno por la Subgerencia Administrativa y Financiera:

La Gerencia de Tecnología contó con un presupuesto asignado por un valor de \$9.937.580.417 de los cuales se comprometieron \$9.238.525.335, con una ejecución del 93%, así mismo realizó giros por valor de \$8.124.955.941, lo cual presenta el 88% de ejecución de los giros del presupuesto comprometido.

Se constituyeron reservas presupuestales constituidas a diciembre 31 de 2018 por valor de \$1.113.569.394 (lo que corresponde al 11% del presupuesto asignado en la vigencia 2018) y Cuentas por pagar por valor de \$599.645.330. Se ejecutó el 100% de las reservas constituidas a diciembre 31 de 2017, por un valor de \$ 194.483.698. La Gerencia de Tecnología solicitó recursos del Plan Anual de Caja -PAC por valor de \$7.794.102.389 y ejecutó un total de \$8.124.955.941

En cuanto al Plan Anual de Adquisiciones se realizaron un total de 172 modificaciones, así: líneas iniciales 45, líneas finales 63, 22 línea nueva, líneas eliminadas 4. Los tipos de modificaciones fueron: 1 por fuente de financiación, 16 por cambio del objeto, 9 por cambio de perfil, 17 por plazo de ejecución, 12 por modalidad de selección, 9 por tipo de contrato, 42 por valor de contrato, 21 por fecha aproximada de contratación, 6 por la forma de pago y por código 13 líneas.

RECOMENDACIONES:

PLANES DE MEJORAMIENTO INTERNO: Continuar con el buen desempeño en el desarrollo de las acciones de mejora planteadas. Así mismo continuar con el seguimiento a las acciones que están en desarrollo con el fin de cumplir con la fecha de finalización establecida.

CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO:

Aplicar el principio de planeación en la contratación para la definición del PAA de la dependencia y evitar la constitución de reservas, de tal manera que su aplicación sea excepcional, y se realice exclusivamente ante la ocurrencia de eventos imprevisibles, que de manera sustancial afecten el ejercicio básico de la función pública, tal y como lo ha establecido la Circular Conjunta No. 002 de 2018 expedida por la SDH y la SDP.

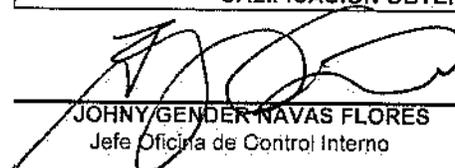
Atender lo dispuesto por la Dirección Distrital de Presupuesto en la circular DDP-002 de 2018 (2018 EE1266778), donde se establecen los lineamientos de política para la programación presupuestal vigencia 2019 y los criterios para la ejecución y cierre presupuestal de la vigencia 2018, lo que conlleva a que se lleve un alto nivel de giros y un bajo nivel de reservas.

Mejorar la programación y ejecución de los recursos asignados a la Gerencia con el propósito de minimizar los riesgos por el alto número de reprogramaciones y modificaciones en el Plan Anual de Adquisiciones.

EVALUACIÓN DE LA DEPENDENCIA

Con el resultado de la calificación reportada por la Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos al Cumplimiento de los Objetivos Estratégicos (Líneas de acción, Unidades de Gestión, etc.) y la verificación de la Oficina de Control Interno al Sistema de Control Interno (cualitativa), su dependencia obtuvo los siguientes resultados:

EVALUACION DE LA DEPENDENCIA		RESULTADO
Cumplimiento de los Objetivos Estratégicos (Líneas de acción, Unidades de gestión, etc.).	10%	8,80
CALIFICACION OBTENIDA		8,80


JOHNY GENDER NAVAS FLORES
Jefe Oficina de Control Interno

Preparó: Johnny Gender Navas Flores
Revisó:



**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATÁSTRO DISTRITAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO
EVALUACIÓN INSTITUCIONAL POR DEPENDENCIAS**

DEPENDENCIA:

SUBGERENCIA DE INGENIERÍA DE SOFTWARE

PERIODO:

ENERO - DICIEMBRE 2018

ANEXO N°.01

Cumplimiento a los Objetivos Estratégicos, Líneas de acción y Unidades de Gestión						
Factor Evaluado						
Objetivo Estratégico	Actividad Gruesa	P	E	% Cumplimiento	Observaciones OAPAP Y/O OCI	
1. Mantener la información física, jurídica y económica de Bogotá fiel a la realidad.	Enviar a la GIC el procedimiento liquidación de valores catastrales ajustado en lo que respecta a las actividades de la Subgerencia de Ingeniería de Software.	100,00	100,00	100,00%		
	2. Propagar conocimiento y servicios de UAEDD más allá de Bogotá para generar valor a la ciudad y a otros territorios.	Acompañar el cierre contractual de la implementación de IDE regional Aprovisionar la puesta en producción Acompañamiento para el soporte en la operación segundo nivel	100,00 100,00 100,00	100,00 100,00 100,00	100,00% 100,00% 100,00%	
3. Evolucionar IDECA a ser la plataforma de información sobre Bogotá más completa, robusta y consultada.	Aprovisionar la infraestructura tecnológica	100,00	100,00	100,00%		
	Aprovisionar la infraestructura tecnológica	100,00	100,00	100,00%		
	Aprovisionar la infraestructura tecnológica	100,00	100,00	100,00%		
	Acompañar la definición de políticas y estándares.	100,00	100,00	100,00%		
	Alinear las políticas y estándar definidas con la Arquitectura de Referencia de la Unidad	100,00	100,00	100,00%		
	Aprovisionar la infraestructura tecnológica	100,00	100,00	100,00%		
	Aprovisionar de la infraestructura tecnológica	100,00	100,00	100,00%		
4. Atender las necesidades de las entidades y ciudadanos con transparencia y servicios oportunos, pertinentes y de calidad.	Acompañar para el cumplimiento del lineamiento de Gobierno Digital	100,00	100,00	100,00%		
	Desarrollar funcionalidades viabilizadas	100,00	100,00	100,00%		
	Poner en producción las funcionalidades	100,00	100,00	100,00%		
	Aprovisionar la infraestructura tecnológica	100,00	100,00	100,00%		
	Poner en producción las funcionalidades	100,00	100,00	100,00%		
	Apoyo en la ejecución de las actividades del contrato 33172017	100,00	100,00	100,00%		
	Implementación de la mejora (Fábrica de Software)	100,00	100,00	100,00%		
	Cumplir con la etapa precontractual de acuerdo al plan de adquisiciones	100,00	100,00	100,00%		
	PRODUCTO I: Revisar y aprobar documentos de análisis y diseño MANZANAS CATASTRALES	100,00	100,00	100,00%		
	PRODUCTO I: Realizar pruebas No funcionales a los productos contratados MANZANAS CATASTRALES	100,00	100,00	100,00%		
	PRODUCTO I: Realizar el paso a producción de los productos implementados MANZANAS CATASTRALES	100,00	100,00	100,00%		
	5. PRODUCTO II: Revisar y aprobar documentos de análisis y diseño CERTIFICACIÓN REGISTROS ALFANUMERICOS	100,00	100,00	100,00%		
	6. PRODUCTO II: Realizar pruebas No funcionales a los productos contratados CERTIFICACIÓN REGISTROS ALFANUMERICOS	100,00	100,00	100,00%		
	7. PRODUCTO II: Realizar el paso a producción de los productos implementados CERTIFICACIÓN REGISTROS ALFANUMERICOS	100,00	100,00	100,00%		
	Apoyar la gestión del Benchmarking	100,00	100,00	100,00%		
Articular el gestor de contenido con el cordis	100,00	100,00	100,00%			
Apoyar la generación de la hoja de ruta futura	100,00	100,00	100,00%			



**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO
EVALUACION INSTITUCIONAL POR DEPENDENCIAS**

DEPENDENCIA:

SUBGERENCIA DE INGENIERÍA DE SOFTWARE

PERIODO:

ENERO - DICIEMBRE 2018

ANEXO N°.01

Cumplimiento a los Objetivos Estratégicos, Líneas de acción y Unidades de Gestión					
Factor Evaluado					
Objetivo Estratégico	Actividad Gruesa	P	E	% Cumplimiento	Observaciones OAPAP Y/O OCI
	Apoyar la transferencia de conocimiento	100,00	100,00	100,00%	
	Apoyar el cargue de datos iniciales	100,00	100,00	100,00%	
	Mejorar las funcionalidades pendientes	100,00	100,00	100,00%	
	Acompañar en la generación de los estados financieros	100,00	100,00	100,00%	
	Desarrollar funcionalidades:	100,00	100,00	100,00%	
	Poner en producción las funcionalidades	100,00	100,00	100,00%	
	FASE I: Desarrollar funcionalidades RADICACION WEB	100,00	100,00	100,00%	
	FASE I: Poner en producción funcionalidades RADICACION WEB	100,00	100,00	100,00%	
	FASE II: Desarrollar funcionalidades INFORME TECNICO	100,00	100,00	100,00%	
	FASE II: Poner en producción las funcionalidades INFORME TECNICO	100,00	100,00	100,00%	
	FASE III: Desarrollar funcionalidades SEGUIMIENTO	100,00	100,00	100,00%	
	FASE III: Poner en producción las funcionalidades SEGUIMIENTO	100,00	100,00	100,00%	
	FASE IV: Desarrollar funcionalidades FINANCIERO	100,00	100,00	100,00%	
	FASE IV: Poner en producción las funcionalidades FINANCIERO	100,00	100,00	100,00%	
	FASE I: Desarrollar funcionalidades RADICACION WEB	100,00	100,00	100,00%	
	FASE I: Poner en producción las funcionalidades RADICACION WEB	100,00	100,00	100,00%	
	FASE II: Desarrollar funcionalidades LIQUIDACION Y CALCULO DE PLUSVALIA	100,00	100,00	100,00%	
	FASE II: Poner en producción las funcionalidades LIQUIDACION Y CALCULO DE PLUSVALIA	100,00	0,00	0,00%	
	FASE III: Desarrollar funcionalidades RECIBO DE PAGO	100,00	100,00	100,00%	
	FASE III: Poner en producción las funcionalidades RECIBO DE PAGO	100,00	0,00	0,00%	
	FASE IV: Desarrollar funcionalidades MIGRACION	100,00	100,00	100,00%	
	FASE IV: Poner en producción las funcionalidades MIGRACION	100,00	0,00	0,00%	
	FASE V: Desarrollar funcionalidades NOTIFICACION	100,00	0,00	0,00%	
	FASE V: Poner en producción las funcionalidades NOTIFICACION	100,00	0,00	0,00%	
	FASE VI: Desarrollar funcionalidades INSCRIPCION Y LEVANTAMIENTO DE GRAVAMENES	100,00	0,00	0,00%	
	FASE VI: Poner en producción las funcionalidades INSCRIPCION Y LEVANTAMIENTO DE GRAVAMENES	100,00	0,00	0,00%	
	Desarrollar funcionalidades CAPTURADOR INICIAL	100,00	100,00	100,00%	
	Poner en producción las funcionalidades CAPTURADOR INICIAL	100,00	100,00	100,00%	



**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO
EVALUACIÓN INSTITUCIONAL POR DEPENDENCIAS**

DEPENDENCIA:

SUBGERENCIA DE INGENIERÍA DE SOFTWARE

PERIODO:

ENERO - DICIEMBRE 2018

ANEXO N°.01

Cumplimiento a los Objetivos Estratégicos, Líneas de acción y Unidades de Gestión						
Factor Evaluado						
Objetivo Estratégico	Actividad Gruesa	P	E	% Cumplimiento	Observaciones OAPAP Y/O OCI	
5. Emplear ágilmente la tecnología para ser eficientes y competitivos.	Desarrollar funcionalidades INTERFACES CAPTURADOR SIIIC	100,00	100,00	100,00%	<p>La Oficina de Control Interno verificó la ejecución de las actividades desarrolladas para cada Unidad de Gestión programada para la vigencia según selectivo, encontrando que soportan el reporte presentado por la OAPAP.</p> <p>El porcentaje de cumplimiento del POA de la dependencia se obtuvo a partir de la sumatoria de la ejecución de cada una de las actividades que componen las Unidades de Gestión a cargo de la dependencia, frente a lo planeado para la vigencia.</p>	
	Poner en producción las funcionalidades INTERFACES CAPTURADOR SIIIC	100,00	100,00	100,00%		
	Desarrollar funcionalidades LIQUIDADOR DE AVALUOS CATASTRALES	100,00	100,00	100,00%		
	Poner en producción las funcionalidades LIQUIDADOR DE AVALUOS CATASTRALES	100,00	100,00	100,00%		
	Cargue ZONAS HOMOGENEAS	100,00	100,00	100,00%		
	Desarrollar funcionalidades	100,00	100,00	100,00%		
	Poner en producción las funcionalidades	100,00	0,00	0,00%		
	FASE I: Desarrollar funcionalidades CRUCES MASIVOS CONFORME A REGLAS DEFINIDAS	100,00	100,00	100,00%		
	FASE I: Poner en producción las funcionalidades CRUCES MASIVOS CONFORME A REGLAS DEFINIDAS	100,00	100,00	100,00%		
	FASE II: Desarrollar funcionalidades GENERACIÓN AUTOMÁTICA DE RADICACIONES	100,00	100,00	100,00%		
	FASE II: Poner en producción las funcionalidades GENERACIÓN AUTOMÁTICA DE RADICACIONES	100,00	100,00	100,00%		
	Desarrollar funcionalidades	100,00	100,00	100,00%		
	Poner en producción las funcionalidades	100,00	100,00	100,00%		
	Desarrollar funcionalidades	100,00	100,00	100,00%		
	Poner en producción las funcionalidades	100,00	100,00	100,00%		
	Aprovisionar la infraestructura montaje modelo LADM a ESRI y Oracle	100,00	100,00	100,00%		
	Aplicar modelo con una entidad externa	100,00	100,00	100,00%		
	Exponer los servicios sobre mapas bogotá	100,00	100,00	100,00%		
	Realizar viabilidad técnica de migración el modelo LADM a la arquitectura tecnológica de la Entidad	100,00	100,00	100,00%		
	Migrar bases de datos LPC a Arcgis 10.5	100,00	100,00	100,00%		
	Afinar personalizaciones LPC a Arcgis 10.5	100,00	100,00	100,00%		
	FASE I: Desarrollar funcionalidades CARGUE PUNTUAL DE OFERTAS	100,00	100,00	100,00%		
	FASE I: Poner en producción funcionalidades CARGUE PUNTUAL DE OFERTAS	100,00	100,00	100,00%		
	FASE II: Desarrollar funcionalidades CARGUE MASIVO DE OFERTAS	100,00	100,00	100,00%		
	FASE II: Poner en producción funcionalidades CARGUE MASIVO DE OFERTAS	100,00	100,00	100,00%		
FASE III: Desarrollar funcionalidades REDISEÑO APLICATIVO FOCA	100,00	80,00	80,00%			
FASE III: Poner en producción funcionalidades REDISEÑO APLICATIVO FOCA	100,00	0,00	0,00%			
FASE I: Realizar especificaciones de COMPONENTES NO FUNCIONALES	100,00	100,00	100,00%			
FASE I: Desarrollar funcionalidades COMPONENTES NO FUNCIONALES	100,00	80,00	80,00%			
Realizar pruebas a COMPONENTES NO FUNCIONALES	100,00	0,00	0,00%			



**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO
EVALUACION INSTITUCIONAL POR DEPENDENCIAS**

DEPENDENCIA:

SUBGERENCIA DE INGENIERIA DE SOFTWARE

PERIODO:

ENERO - DICIEMBRE 2018

ANEXO N°.01

Cumplimiento a los Objetivos Estratégicos, Líneas de acción y Unidades de Gestión					
Factor Evaluado					
Objetivo Estratégico	Actividad Gruesa	P	E	% Cumplimiento	Observaciones OAPAP Y/O CCI
	FASE I: Poner en producción las funcionalidades COMPONENTES NO FUNCIONALES	100,00	0,00	0,00%	
	FASE II: Desarrollar funcionalidades COMPONENTES FUNCIONALES (UN TRÁMITE)	100,00	0,00	0,00%	
	Desarrollar funcionalidades	100,00	100,00	100,00%	
	Poner en producción las funcionalidades	100,00	100,00	100,00%	
	Elaborar la ficha técnica	100,00	100,00	100,00%	
	Elaborar el estudio de mercado	100,00	100,00	100,00%	
	Evaluación de alternativas	100,00	100,00	100,00%	
	Desarrollar funcionalidades	100,00	100,00	100,00%	
	Poner en producción las funcionalidades	100,00	100,00	100,00%	
	Gestionar las ordenes de cambio viabilizadas	100,00	100,00	100,00%	
	Participar en las mesas de trabajo de la Comisión Distrital para la implementación de SAP en el Distrito	100,00	100,00	100,00%	
	Construcción del prototipo del tablero de control	100,00	100,00	100,00%	
	Realizar la instalación y configuración de los servicios programados.	100,00	100,00	100,00%	
	Cumplir con la etapa precontractual para las líneas definidas en el plan de adquisiciones	100,00	100,00	100,00%	
	Cumplir con la supervisión de los contratos en ejecución a cargo	100,00	100,00	100,00%	
7. Desarrollar nuestra capacidad de generar ingresos	Desarrollar funcionalidades CRM	100,00	100,00	100,00%	
	Poner en producción las funcionalidades CRM	100,00	100,00	100,00%	

Fuente: Información suministrada por la OAPAP
Las calificaciones se deben presentar en rangos de 0 a 100 con dos decimales

JOHNY GENDER NAVAS FLORES
Jefe Oficina de Control Interno

Preparó:
Revisó:

Elvira Lopez

Av. Cra 30 No.25 - 90.
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 - Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**